Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 30 de octubre de 2007	Sesión No. 22

S U M A R I O

ASISTENCIA. **19**

ORDEN DEL DIA. **19**

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. **39**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio del Congreso del estado de Baja California Sur, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se tiene como recibido el expediente. **44**

ESTADO DE HIDALGO

Oficio del Congreso del estado de Hidalgo, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se tiene como recibido el expediente. 45

ESTADO DE NUEVO LEON

Oficio del Congreso del estado de Nuevo León, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se tiene como recibido el expediente. 45

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Oficio del Congreso del estado de Baja California, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se tiene como recibido el expediente. 46

ESTADO DE MORELOS

Oficio del Congreso del estado de Morelos, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se tiene como recibido el expediente. 46

ESTADO DE YUCATAN

Oficio del Congreso del estado de Yucatán, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se tiene como recibido el expediente. 47

DICTAMENES NEGATIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO

Comunicación de la Mesa Directiva, en relación a dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones de puntos de acuerdo de las siguientes comisiones. 47

Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a solicitar a las casas de empeño que se ajusten a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006. 47

Gobernación, por el que se desechan 44 proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura. 50

Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativa a la playa Delfines, situada en Cancún, Quintana Roo. 57

Salud, por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a retirar el anteproyecto de decreto mediante el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud. **61**

Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. **63**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite informe correspondiente al segundo trimestre de 2007. Se remite a las comisiones de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. **63**

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Defensa Nacional; Desarrollo Social; Economía; Seguridad Pública; Fortalecimiento al Federalismo; y de Desarrollo Rural. Aprobada. **63**

COMISIONES LEGISLATIVAS

Tres oficios de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables; la Función Pública; Desarrollo Metropolitano; Especial para la Reforma del Estado; Bicamaral de Control en Materia de Seguridad Nacional; y de Ciencia y Tecnología. De enterado. **64**

CONSULADO DE MEXICO EN NUEVA YORK

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el ataque a la sede consular de México en la ciudad de Nueva York y el uso de cualquier forma violenta de expresión que atente contra la vida de las personas o que vulnere la convivencia entre México y Estados Unidos. **65**

Se le concede la palabra al diputado Alejandro Chanona Burguete. **66**

Aprobado, comuníquese. **67**

AGUSTIN AGUAYO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 11 de septiembre pasado, relativo a la situación del doctor mexicano-estadounidense Agustín Aguayo. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores para su conocimiento. **67**

SANTO DOMINGO DE TEHUANTEPEC, OAXACA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 12 de septiembre pasado, por el que solicita a la Secretaría de Turismo en colaboración entre poderes y de acuerdo a sus atribuciones legales, contando con la participación de diversas secretarías, se realicen los estudios y análisis conducentes a efecto de designar al municipio de Santo Domingo de Tehuantepec, Oaxaca, como "Pueblo Mágico". Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento. **68**

SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 4 de septiembre pasado, para solicitar al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud y de las secretarías de Salud de las entidades federativas, para que se redoblen esfuerzos con la finalidad de que se aplique el seguro médico para una Nueva Generación en todo el territorio nacional. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. **69**

LEY DE AMPARO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional, que adiciona las fracciones IV y V al artículo 77 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia. **72**

LEY GENERAL DE EDUCACION

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional, que adiciona las fracciones XIII y XIV al artículo 75 y una nueva fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. **72**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

Dos oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite el mismo número de puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **73**

CONDECORACIONES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que concede permiso al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Me-

dalla de Honor, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Congreso de la República de Perú. Se turna a la Comisión de Gobernación. 92

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

Primera lectura a dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile y para que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú. 92

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Primera lectura a dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 95

ORDEN DEL DIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita se modifique el orden del día para incorporar la siguiente proposición con punto de acuerdo. Aprobada. 99

ESTADO DE TABASCO

Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal declare zona de desastre al estado de Tabasco, por los graves daños causados a sus municipios por las intensas lluvias y se les destinen los recursos del Fondo Nacional de Desastres, suscrito por diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática del estado de Tabasco. 100

Desde su curul la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago. 101

Se aprueba el punto de acuerdo. 101

LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGETICOS

Segunda lectura a dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. 101

Fundamenta a nombre de la comisión el diputado Héctor Padilla Gutiérrez, quien propone modificaciones. 118

Desde su curul el diputado Jesús Sesma Suárez hace comentarios en relación a la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen. 121

Se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Héctor Padilla Gutiérrez. 121

Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:

Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez. 121

Jesús Sesma Suárez. 122

Daniel Pérez Valdés. 123

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva. 124

REGISTRO DE ASISTENCIA. 125

LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGETICOS

Continúan para fijar la posición respecto al dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, los diputados:

Celso David Pulido Santiago. 125

Francisco Domínguez Servién. 126

A discusión se concede la palabra a los diputados:

César Horacio Duarte Jáquez. 126

Susana Monreal Avila. 127

Gerardo Antonio Escaroz Soler. 128

Héctor Narcia Alvarez. 129

Armando Jesús Félix Holguín. 130

Agustín Mollinedo Hernández. 131

La Presidenta informa las reservas para la discusión en lo particular y se considera suficientemente discutido con la modificación aceptada. 131

Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no impugnados con la modificación aceptada por la Asamblea. 132

Para la discusión en lo particular intervienen los diputados:

Carlos Ernesto Navarro López, quien retira su propuesta de modificación. 132

Jesús Sesma Suárez, quien propone modificaciones que se desechan. 132

Se aprueban los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. 136

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Segunda lectura a dictamen de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 y deroga el inciso a) del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. **136**

Se le otorga el uso de la palabra al diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión. **139**

Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:

Narcizo Alberto Amador Leal. **140**

René Lezama Aradillas. **141**

Se considera el asunto suficientemente discutido y es aprobado. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. **143**

VOLUMEN II

CONDECORACIONES

Segunda lectura a dictamen de la Comisión de Gobernación, que concede permiso a tres ciudadanos para aceptar las condecoraciones que les otorga el gobierno de Belice y las Repúblicas de Bolivia y Popular China, respectivamente. **145**

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Segunda lectura a cuatro dictámenes de la Comisión de Gobernación, que conceden los permisos constitucionales necesarios a 36 ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros. **146**

Se aprueban en conjunto los anteriores cinco dictámenes. Pasan al Ejecutivo federal y al Senado de la República, respectivamente. **151**

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

Desde su curul el diputado Gerardo Buganza Salmerón solicita dispensa de la segunda lectura al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile y para que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú. Se acepta. **151**

Se considera suficientemente discutido y es aprobado. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. **152**

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 28 de abril de 2005, relativo a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. **153**

A discusión intervienen las diputadas:

Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez. **157**

María Mercedez Maciel Ortíz. **157**

Martha Angélica Tagle Martínez. **158**

Silvia Oliva Fragoso. **159**

María Ofelia Gloria Malcos Amaro. **159**

Mirna Cecilia Rincón Vargas. **160**

Se aprueba el dictamen, comuníquese. **161**

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 4 de noviembre de 2005, relativo a la promoción de las acciones a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. **161**

A discusión intervienen las diputadas:

Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez. **165**

María Mercedez Maciel Ortíz. **165**

Holly Matus Toledo. **166**

No se aprueba el dictamen. **167**

ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 26 de abril del presente año, para exhortar a las legislaturas de los estados a integrar en su seno una Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. **167**

Fundamenta el dictamen la diputada Marcela Cuen Garibi. **171**

Es aprobado el dictamen, comuníquese. **172**

SEPARACION DEL ESTADO Y LAS IGLESIAS

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 26 de abril del presente año, para exhortar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, realice los actos necesarios que le son competentes para garantizar el respeto del Estado laico y la separación del Estado y las iglesias. **172**

A discusión intervienen las diputadas:

Martha Angélica Tagle Martínez. **175**

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul el diputado Javier González Garza solicita la verificación del quórum. **176**

SEPARACION DEL ESTADO Y LAS IGLESIAS

Continúan en la discusión del anterior dictamen de la Comisión de Gobernación, los diputados:

Maricela Contreras Julián. **176**

Juan José Rodríguez Prats. **177**

Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante. **177**

Desde su curul el diputado Javier González Garza hace comentarios de procedimiento. Aprobado, comuníquese. **178**

VERIFICACION DE QUORUM

Desde sus respectivas curules hacen comentarios en relación con los puntos de acuerdo antes mencionados y sobre la declaración de quórum, los diputados:

María del Pilar Ortega Martínez. **179**

Alejandro Enrique Delgado Oscoy. **179**

Holly Matus Toledo. **179**

Javier Hernández Manzanares. **179**

Se confirma la existencia de quórum. **179**

ESTADO DE CHIAPAS

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 26 de abril del presente año, por el que solicita al Eje-

cutivo federal brinde toda la información sobre la reapertura del puente internacional "Doctor Rodolfo Robles" en el estado de Chiapas. 179

Sobre el tema interviene el diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez. 180

Es aprobado el dictamen, comuníquese. 181

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 11 de octubre pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores a incluir en sus agendas y encuentros internacionales el tema de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. 181

CANAL TODO AMERICANO

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 26 de abril del presente año, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia contra el revestimiento del Canal Todo Americano y resuelve se realice un Foro de consulta amplio plural e incluyente sobre el revestimiento del Canal Todo Americano a través de las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 183

Se aprueban en conjunto los dos anteriores dictámenes. Comuníquense. 187

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Se recibe de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México firme el Pacto Nacional 2007 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turna a la Comisión de Equidad y Género. 187

ESTADO DE COAHUILA

Se recibe del diputado Rolando Rivero Rivero proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Desarrollo Social a brindar apoyo social y económico a las familias afectadas por las explosiones en la carretera del municipio de Nadadores, Coahuila. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. 188

ESTADO DE YUCATAN

Se recibe del diputado Joaquín de Jesús Díaz Mena proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Yucatán a resolver el conflicto en el municipio de Sotuta. Se turna a la Comisión de Gobernación. 189

PAPILOMA HUMANO

Se recibe de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para la compra y distribución de la vacuna contra el virus del papiloma humano. Se turna a las Comisiones Unidas de Equidad y Género, de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública. . **190**

ESTADO DE COAHUILA

Se recibe de diversos grupos parlamentarios proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar las asignaciones necesarias para dotar de infraestructura médica, medicamentos y recursos económicos a la clínica número 71 de Torreón, Coahuila. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **192**

VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Se recibe de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos etiquetados a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en contra de las Mujeres, destinados a la construcción, al desarrollo, al sostenimiento, a la dignificación y al mantenimiento de un centro de refugio para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **193**

VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Se recibe de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se etiqueten recursos destinados a la creación, desarrollo, sostenimiento, dignificación y mantenimiento de los centros de refugio públicos y de las organizaciones sociales para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . **194**

ESTADO DE QUERETARO

Se recibe del diputado José Luis Aguilera Rico proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos a la construcción del edificio de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cadereyta de Montes. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **196**

ESTADO DE QUERETARO

Se recibe del diputado José Luis Aguilera Rico proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos, entre los asignados al estado de Querétaro, en favor de los ahorradores de las cooperativas Caja Popular Querétaro,

SCL, y Popular Sol, SCL de CV. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 196

ESTADO DE QUERETARO

Se recibe del diputado José Luis Aguilera Rico proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se incrementen los recursos destinados a la Universidad Autónoma de Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 199

ESTADO DE QUERETARO

Se recibe del diputado José Luis Aguilera Rico proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que audite la Caja Libertad, SC de RL, en el estado Querétaro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 199

GASTOS MEDICOS MAYORES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Se recibe de la diputada Aleida Alavez Ruiz proposición con punto de acuerdo, a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se elimine el seguro de gastos médicos mayores en hospitales privados para los servidores públicos de mandos medios y superiores. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 200

EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS

Se recibe de la diputada Susana Monreal Avila proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se incluya una partida destinada a cubrir el apoyo social de los ex trabajadores migrantes mexicanos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 202

PEMEX

Se recibe del diputado Antonio Soto Sánchez proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe por escrito sobre la magnitud en que Petróleos Mexicanos participaría en la formación de superávit primario consignado en el artículo 1o. de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 203

REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DEL ESPECIAL CONCURRENTE 2008

Se recibe del diputado Alejandro Martínez Hernández proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer mecanismos de participación y a garantizar que las propuestas de las organizaciones sociales se in-

corporen en las reglas de operación de los programas del especial concurrente de 2008. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. **204**

RED DE CARRETERAS

Se recibe del diputado Octavio Martínez Vargas proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones, y de Transportes a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 la opinión de la Comisión de Turismo en el tema de red de carreteras. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **206**

CRECIMIENTO POBLACIONAL

Se recibe del diputado Javier Calzada Vázquez proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios públicos en los municipios del país y las delegaciones políticas del Distrito Federal que presentan mayor crecimiento poblacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **208**

DEPORTE POPULAR

Se recibe del diputado Javier Calzada Vázquez proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se cree el fondo para la promoción del deporte popular. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **209**

PEMEX – ESTADO DE TABASCO

Se recibe del diputado Celso David Pulido Santiago proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 recursos públicos para que el gobierno federal y, de manera particular, Petróleos Mexicanos indemnicen a productores agropecuarios de Tabasco por los daños ocasionados desde 1976 por la explotación y exploración petroleras. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **210**

EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS PUBLICAS

Se recibe del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para mantenimiento, servicios, materiales de trabajo, papelería y equipamiento de las escuelas públicas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **212**

PROGRAMA DE APOYO PARA EL ALGODON

Se recibe del diputado Jericó Abramo Masso proposición con punto de acuerdo, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 garantice la continuidad del Programa de Apoyo Directo al Ingreso Objetivo para el Algodón. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **213**

DISTRITO FEDERAL

Se recibe de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para construir una escuela preparatoria en la delegación Tláhuac. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **214**

DISTRITO FEDERAL

Se recibe de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se realicen asignaciones para fortalecer los recursos humanos de salud en el Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **216**

ESTADO DE HIDALGO

Se recibe del diputado Sergio Hernández Hernández proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para construir un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios en Actopan, Hidalgo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **218**

ESTADO DE HIDALGO

Se recibe del diputado Sergio Hernández Hernández proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para construir, pavimentar, terminar y modernizar diversos planes carreteros en Hidalgo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **220**

DISTRITO FEDERAL

Se recibe del diputado Armando Barreiro Pérez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal a asignar recursos para realizar un peritaje integral y revisiones estructurales de los edificios del conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos Nonoalco-Tlatelolco. Se turna a las Comisiones Unidas del Distrito Federal y de Presupuesto y Cuenta Pública. **221**

DISTRITO FEDERAL

Se recibe de la diputada Silvia Oliva Fragoso proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos adicionales para infraestructura hidráulica y educativa de la delegación Iztapalapa. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **223**

VIVIENDA POPULAR

Se recibe de la diputada María Elena Torres Baltazar proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se amplíen los recursos para financiar programas de vivienda popular. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . **224**

ESTADO DE OAXACA

Se recibe del diputado Víctor Hugo García Rodríguez proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para construir el tramo carretero San Pedro y San Pablo Tequixtepec-San Juan Yolotepec-Santa Catalina Chinango, en Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . **231**

ESTADO DE OAXACA

Se recibe del diputado Víctor Hugo García Rodríguez proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para construir el tramo carretero Villa Chilapa de Díaz-Santiago Yolomecatl, en Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **235**

ESTADO DE MICHOACAN

Se recibe de la diputada Lourdes Alonso Flores proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para construir la biblioteca pública municipal de Los Reyes, en Michoacán de Ocampo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **237**

AGUA POTABLE EN MUNICIPIOS MARGINADOS

Se recibe de la diputada Lourdes Alonso Flores proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos para proyectos alternos de acceso al agua potable en los municipios más marginados. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **242**

SANEAMIENTO AMBIENTAL EN MUNICIPIOS MARGINADOS

Se recibe de la diputada Lourdes Alonso Flores proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos a proyectos alternos de servicios de saneamiento ambiental en los municipios más marginados. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **244**

DESARROLLO AMBIENTAL

Se recibe de la diputada Aleida Alavez Ruiz proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se integre un fondo de apoyo a entidades federativas y a municipios para el desarrollo ambiental. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **246**

DISTRITO FEDERAL

Se recibe de la diputada Aleida Alavez Ruiz proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se integre el Programa para el Suelo Rural del Distrito Federal, como parte del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **248**

ESTADO DE GUERRERO

Se recibe del diputado Modesto Brito González proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 no se consideren más recursos para la Comisión Federal de Electricidad con destino al proyecto hidroeléctrico La Parota, en Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **249**

SECTOR AGAVERO

Se recibe del diputado Gerardo Amezola Fonceca proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos que apoyen la competitividad del sector agavero en los mercados nacional e internacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **252**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

2 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite el mismo número de puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . **253**

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. **256**

CLAUSURA Y CITATORIO. 256

RESUMEN DE TRABAJOS. 257

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 260

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 265

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el artículo 2, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones:

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos (En lo general y en lo particular los artículos no reservados, con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea). 273

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos (en lo particular, los artículos reservados). 279

De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 y deroga el inciso a) del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular). . 285

Presidencia del diputado Luis Sánchez Jiménez

ASISTENCIA

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de los diputados y las diputadas.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 330 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez (a las 11:27 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 30 de octubre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los Congresos de Baja California Sur, Hidalgo, Nuevo León, Baja California y Morelos.

De la Mesa Directiva.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Por el que se condena enérgicamente el ataque a la sede consular de México en la ciudad de Nueva York y el uso de cualquier forma violenta de expresión que atente contra la vida de las personas o que vulnere la convivencia entre México y Estados Unidos de América, y para solicitar la investigación por parte de las autoridades estadounidenses en estos hechos. (Votación)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Tres, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Oficios de la Cámara Senadores

Con el que devuelve la minuta proyecto de decreto que adiciona las fracciones IV y V al artículo 77 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve la minuta proyecto de decreto que adiciona las fracciones XIII y XIV al artículo 75 y una nueva fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación. (Turno a Comisión)

Dos, con los que remite puntos de acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008. (Turno a Comisión)

Minuta

Con proyecto de decreto, que concede permiso al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Medalla de Honor, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Congreso de la República de Perú. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma los artículos 42 y 54 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por los diputados Javier Guerrero García y Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, a cargo del diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Esperanza Morelos Borja, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Cárdenas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles y del Código de Comercio, a cargo del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 177 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 49, 109 y 135 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, María Eugenia Campos Galván y Alejandro Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Alberto Vázquez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo octavo transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, a cargo de la diputada Rocío del Carmen Morgan Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Arely Madrid Tovilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1049 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Carlos Velasco Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por las diputadas Ana María Ramírez Cerda y Olga Patricia Chozas y Chozas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y del Código de Comercio, suscrita por los diputados Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, Yadhira Yvette Tamayo Herrera y Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por las diputadas Guadalupe García Noriega y Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 71, 122 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Leticia Díaz de León Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Neftalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, por celebrarse en Santiago de Chile, y de que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú.

De la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 y deroga el inciso a) del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Arturo Trejo Nava, José Antonio Zabalgoitia Trejo y Armando Gómez Mendoza para aceptar y usar las condecoraciones "Orden de la Distinción", Orden Nacional del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Cruz, y "Medalla Conmemorativa Primero de Agosto", que les otorgan el gobierno de Belice y las Repúblicas de Bolivia y Popular China, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jesús Ernesto Méndez Guadarrama, Juan de Dios Rodríguez Castro, Rafael Méndez Guadarrama y Érick Alejandro Peña González para prestar servicios en las Embajadas de Líbano y de Colombia en México, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Érika Adriana Hernández Gómez, Sandra Leticia Agustín Quiroz, Agustín Torres Cortés, Iraís Martínez Esparza, Sergio Aarón Padrón Segovia y María Isabel López Carrillo para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América y en sus Consulados en Hermosillo, Sonora, Monterrey, Nuevo León, y Nogales, Sonora, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Leticia Alejandra Guerrero Méndez, Édgar Román Juárez Hernández, Juana Lorenza Acosta, Tricia Olivares Fernández, Juan Guillermo Molar del Ángel, Juan Ignacio Vélez Contreras, Míriam Pamela Moreno Escobar, Pablo Lucio Villalobos Rodas, Raúl Leal Heredia, Raymundo González Cervantes, Rosa Amada Mejía Ortiz, Sergio Sánchez Ruiz, Manuel Arturo Aguirre Rivera y Pedro Javier Portillo para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua, y Tijuana, Baja California, y los Departamentos de Agricultura de Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas, y Tijuana, Baja California, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Eduardo Almada Valdés, Alejandro Ríos Cavazos, Ana Lilia Castro Vázquez, Carlos Gustavo Aguilera Guerrero, Herminio Reyes Benito, Jesús Vélez Contreras, Carlos Roberto Robles Ortiz, Eleazar Huiqui García, Francisco Matus Valenzuela, Isaías Romero López, José María Urbalejo Rodríguez y José Sabás Estrella Montes para prestar servicios en el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América en Los Mochis, Sinaloa; Reynosa, Tamaulipas; y Tijuana, Baja California, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a declarar el 17 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la Homofobia; y a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, a fortalecer sus tareas de las campañas nacionales de educación que promuevan el respeto y la tolerancia de la diversidad sexual.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo relativos a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo relativos a la promoción de las acciones a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo para exhortar a las legislaturas de los estados a integrar en su seno una comisión de atención a grupos vulnerables.

De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, realice los actos necesarios que le son competentes para garantizar el respeto del Estado Laico y la separación del Estado y las iglesias.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo por los que se solicita al Ejecutivo federal brinde toda la información sobre la reapertura del puente internacional Doctor Rodolfo Robles.

De la Comisión de Relaciones Exteriores con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras a incluir el tema de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana en sus agendas y encuentros internacionales.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con puntos de acuerdo por los que la Cámara de Diputados se pronuncia

contra el revestimiento del canal Todo Americano y resuelve se realice un "foro de consulta amplio plural e incluyente sobre el revestimiento del canal Todo Americano" a través de las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dictámenes negativos de iniciativas

De las Comisiones Unidas de Gobernación, de Seguridad Pública, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 46 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que expide la Ley de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona las fracciones IV y X al artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que deroga y adiciona el artículo 2, fracción XI, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 2, fracción XI, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 162 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México firme el Pacto Nacional 2007 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a la Segob y a la Sedesol brinden un apoyo social y económico a las familias que fueron afectadas por las explosiones en la carretera del municipio de Nadadores, estado de Coahuila, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Yucatán y a la PGJ estatal atiendan y den resolución al conflicto en el municipio de Sotuta, a cargo del diputado Joaquín de Jesús Díaz Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para la compra y distribución de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine los recursos necesarios para dotar de infraestructura médica, medicamentos y recursos económicos a la clínica número 71 de Torreón, Coahuila, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos etiquetados a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en contra de las Mujeres para construcción, creación, desarrollo, sostenimiento, dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura de un centro de refugio para la atención de las mujeres víctimas de violen-

cia de género, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos etiquetados para la creación, desarrollo, sostenimiento, dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura de los centros de refugio públicos y de las organizaciones sociales para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos a favor de la construcción del edificio de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cadereyta de Montes, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos del presupuesto asignado al estado de Querétaro a favor de los ahorradores de las cooperativas Caja Popular Querétaro, SCL, y Popular Sol, SCL de CV, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se incrementen los recursos destinados a la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la CNBV realice una auditoría a la Caja Libertad, SC de RL, en el estado de Querétaro, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener otorgue las medidas conducentes efecto de que Pemex otorgue a los consumidores del estado de Chihuahua un descuento vía subsidio de 40 por ciento al gasóleo doméstico, gas LP y gas natural del 1 de noviembre al 31 de marzo de 2008, suscrita diputados de diversos grupos parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al jefe del Gobierno del Distrito Federal convoque al Consejo de Protección Civil para tratar el tema de las inundaciones y hundimientos de la carpeta asfáltica, en diversas delegaciones del DF, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la investigación de posibles irregularidades e ilícitos cometidos en el ejercicio de sus funciones de parte del ex alcalde de Ramos Arizpe senador Ernesto Saro Boardman, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al funcionamiento de las delegaciones federales, a cargo de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal que a través de las dependencias correspondientes cumpla sus promesas de generar empleos, a cargo de la diputada Rosa Elva Soriano Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al jefe del Gobierno del Distrito Federal remita a la Comisión del Distrito Federal de esta soberanía un informe respecto al proyecto preventivo Atlas de Riesgos del Distrito Federal, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Sedesol y del Programa Nacional Oportunidades incorporen a distintas familias del municipio de Comalcalco al programa de Oportunidades, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, realice los estudios para valorar los mecanismos de devolución del IVA a los turistas que visitan el país, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE instaure estrategias que permitan defender y proteger a nuestros connacionales ante las leyes y ordenanzas antiinmigrantes en Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Nicolás Morales Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob considere 2008 "Año de Francisco Primo de Verdad y Ramos", a cargo de la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y al de Sinaloa contribuyan al esclarecimiento de los asesinatos de los señores Ricardo Murillo Monge y Óscar Rivera Inzunza, a cargo del diputado Eduardo Ortiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe a través de la Semarnat del grado de avance que presentan los estudios para decretar como área natural protegida la laguna de Tecocomulco, Hidalgo, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Coahuila a abstenerse de hacer manifestaciones en contra de servidores públicos, a cargo de la diputada Dora Alicia Martínez Valero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat establezca sistemas de depósito-reembolso para envases de polientereftalato, a fin de disminuir la generación de este tipo de materiales, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a no poner en riesgo la seguridad sanitaria del país, y mantener vigente el requisito de planta o de establecimiento sanitario, a cargo del diputado Roberto Badillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Profeco controlen y detengan el alza de precios de la canasta básica, así como de los servicios cuyo suministro derive de energéticos, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la SHCP informe sobre el destino de enteros de Pemex durante el segundo trimestre de 2007, a cargo del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía realice ceremonias solemnes del Congreso de la Unión para conmemorar el 15 de septiembre y el 20 de noviembre, a partir de noviembre del año en curso hasta 2010, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de apoyo de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat establezca políticas públicas coordinadas entre federación y entidades en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a la Sener, al Cenapred y al gobierno municipal de Tlalnepantla cancelen la apertura de la gasolinera de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, por ubicarse en el polígono de seguridad de la zona, a cargo del diputado Raciel Pérez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Estados Unidos de América retome la discusión sobre una reforma migratoria integral, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz destine recursos para la mejora de las carreteras estatales que conducen a la zona arqueológica de El Tajín, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y al titular de la STPS otorguen un aumento de emergencia a los

salarios mínimos generales, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Puebla promuevan entre los municipios de Cuautlancingo y Puebla los mecanismos para solucionar el problema relacionado con sus límites y competencia territorial, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal declare 23 de septiembre como Día Nacional en contra de la Explotación Sexual y la Trata de Personas, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Sener y al gobierno de Coahuila realicen un estudio sobre la situación que podría generar en el ambiente el proyecto industrial Tajo Zacatoza, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las barrancas del Distrito Federal, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía se pronuncie contra la impunidad y la violencia en México, a cargo del diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal defina la política migratoria por la que habrá de conducirse el gobierno mexicano, a cargo del diputado José Murat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento de manera integral al proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica La Yesca, en Nayarit, a cargo del diputado Jaime Cervantes Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP, a la Sener y a la Comisión Reguladora de Energía replanteen la fórmula del precio del gas natural en México, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gremio transportista nacional a ajustarse a la NOM-012-SCT-2-2003, relativa al peso y dimensiones máximas con que pueden circular los vehículos de autotransporte en la jurisdicción federal, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los titulares de la SHCP, de la SCT y de Capufe para que destinen un porcentaje de peaje de las autopistas de cuota a los estados y municipios donde se ubican, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, con relación al confinamiento de desechos tóxicos en Zimapán, Hidalgo, a cargo del diputado Jaime Cervantes Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal decrete como zona estratégica económica sustentable la región Cuenca de Burgos, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT publique el Reglamento de Paquetería y Mensajería a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de su Secretaría de Medio Ambiente, realice las acciones necesarias para declarar y administrar como área verde el bosque de Nativitas, Xochimilco, a cargo del diputado Miguel Ángel Solares Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat aplique la normatividad ambiental en diversas instalacio-

nes petroleras; y a Pemex, a invertir mayores recursos en sus sistemas de operación, seguridad y vigilancia, a cargo del diputado Pedro Landero López, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP para que a través del SAT revise la regla 2.3.5. de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al relleno sanitario Bordo Poniente, del Distrito Federal, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se elimine el seguro de gastos médicos mayores en hospitales privados para los servidores públicos de mandos medios y superiores, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal implante acciones públicas respecto a las obras e irregularidades de los aeropuertos concesionados del país, e investigar a los funcionarios y posibles prestanombres involucrados, a cargo del diputado José Murat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la SRE, informe al Congreso de la Unión sobre el contenido y el avance de los compromisos asumidos en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 considere recursos adicionales para la Universidad Juárez del Estado de Durango, a cargo del diputado Gustavo Santiago Pedro Cortés, del Grupo Parlamentario de Alternativa. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 considere recursos para el fideicomiso de los fondos de los trabajadores migratorios mexicanos, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF y al Consejo de la Judicatura Federal realicen una investigación sobre el uso de recursos humanos y financieros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las desapariciones forzadas, a cargo del diputado Javier Hernández Manzanares, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes a efecto de que tomen las medidas necesarias para garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para consumo humano y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales, suscrito por diputados integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Justicia, y de Gobernación para que, al cumplirse un año de la demanda de juicio político contra el gobierno del estado de Oaxaca, agilicen sus trabajos y elaboren el dictamen correspondiente, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la necesidad de abatir el rezago educativo y el analfabetismo en México, en ocasión de los actos conmemorativos de la Independencia y la Revolución Mexicana, a cargo del diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INEGI emita las estadísticas necesarias que permitan conocer de manera oficial el número y las características socioeconómicas de la población afrodescendiente, a cargo del diputado

Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se incluya una partida destinada a cubrir el apoyo social de los ex trabajadores migrantes mexicanos, a cargo de la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa y a la Secretaría de Desarrollo Rural de Puebla verifiquen la integración del padrón de damnificados por el huracán Dean en esa entidad, para la entrega correcta de la ayuda, a cargo del diputado Antonio Vasconcelos Rueda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno para que los órganos judiciales y administrativos dependientes de éstos omitan en cualquier trámite administrativo o judicial cuestionar a los comparecientes respecto de la religión que profesan, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP informe por escrito de la magnitud en que Pemex participaría en la formación de superávit primario consignado en el artículo 1 de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, a cargo del diputado Antonio Soto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca los mecanismos de participación y garantice que las propuestas de las organizaciones del sector social sean incorporadas a las reglas de operación de los programas considerados en el programa especial concurrente de 2008, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al pago de energía eléctrica de las escuelas preparatorias federales por cooperación, a cargo del diputado Mario Vallejo Estévez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS vigile que se cumpla lo que la ley ordena y especifica en cuanto a las prohibiciones para la contratación de menores de edad, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la labor que realizan los defensores de los derechos humanos, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP revise y promueva que el presupuesto para la ejecución del calendario de obra de construcción de espacios educativos como resultado del proceso de programación detallada, microplaneación y sustituciones se realice acorde con el calendario escolar, a cargo del diputado Francisco Javier Murillo Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF audite los fondos económicos que aplicaron los gobiernos federal y estatal responsables de la reconstrucción en Chiapas a consecuencia del huracán Stan en octubre de 2005, a cargo del diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los DIF estatales utilicen leche fluida en los programas alimenticios, suscrita por los diputados Armando Jesús Félix Holguín y Gerardo Antonio Escaroz Soler, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la cancillería otorguen un nombramiento diplomático a la ciudadana Elvira Arellano, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las universidades e institutos tecnológicos del país evalúen la incorporación de la carrera de ingeniero en artes gráficas en su oferta educativa, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat publique la norma oficial mexicana de emergencia de avistamiento de tiburón ballena y publique manuales de la ob-

servación correcta del tiburón ballena, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT que informe sobre el estado que guarda el proyecto reactivación del puerto Frontera, Tabasco, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat realice estudios que permitan conocer científicamente el estado de conservación que presenta en vida silvestre el cocodrilo de pantano, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones, y de Transportes para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 consideren la opinión de la Comisión de Turismo en el tema de red de carreteras, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a la SSP y a la Administración General de Aduanas informen a esta soberanía de los programas implantados para evitar el tráfico de armas desde Estados Unidos de América, a cargo del diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Profeco adopten medidas para detener el incremento de precios de los productos básicos y de consumo popular, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las desapariciones forzadas en México, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud expida una NOM que obligue a los fabricantes de botanas y refrescos incluir en sus productos una etiqueta con la leyenda “el consumo en exceso de este producto puede causar obesidad y, por consiguiente, daños a la salud”, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS dé solución al conflicto que mantienen los mineros que laboran en Mexicana de Cananea, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a Pemex un informe sobre la factibilidad de reubicar los ductos de gas natural y gasolina cercanos a los centros poblacionales a lo largo del territorio nacional, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de la Reforma Agraria, de Seguridad Pública, y de la Defensa Nacional, y al gobernador de Chiapas cesen los despojos y ataques a comunidades zapatistas de Montes Azules, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal implante una estrategia para otorgar apoyos y convertir en lugar turístico el sitio Ciénega del Golfo de Santa Clara, en San Luis Río Colorado, Sonora, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal realice las investigaciones necesarias para determinar el paradero del defensor de los derechos humanos Francisco Paredes Ruiz, y garantizar su seguridad e integridad personal, a cargo del diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que a través de las instancias correspondientes coordine y realice estudios sobre la situación actual de las poblaciones de conejos y liebres en categoría de riesgo, y remita un informe a esta soberanía, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía declara persona no grata al embajador de Colombia en México, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobierno de Morelos que realice la obra de biorremediación del suelo que era ocupado por el tiradero de basura en Temixco; y a la Conagua, que realice un análisis de los mantos acuíferos que se encuentran a su alrededor, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla abstenerse de manipular los procesos electorales por celebrase el 11 de noviembre del año en curso en dicha entidad, a cargo del diputado Guillermo Velázquez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob anteponga la Ley General de Protección Civil a las Reglas de Operación del Fonden para fundamentar sus respuestas, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe del Gobierno del Distrito Federal instruyan a las comisiones de aguas de sus entidades la utilización de tuberías de acero de fabricación nacional en las licitaciones referentes a líneas de conducción de agua, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobernador de Querétaro cesen los actos de represión a los dirigentes del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal implante acciones que garanticen el acceso equitativo y oportuno de los fármacos o medicamentos relacionados con la prevención del virus del papiloma humano, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política crear un grupo de trabajo para investigar el fideicomiso 5012-6, Ferronalesjub, y la desincorporación, extinción y liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo de la diputada Rosario Ignacia Ortiz Magallón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne una partida presupuestal en el Ramo 20 al programa Hábitat, para crear una red de centros integrales de prevención y atención de la violencia familiar, a cargo del diputado Gustavo I. Mendívil Amparán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta soberanía integre un grupo de trabajo encargado de revisar las actividades del IMPI, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instruya al titular de la Segob actualice las Reglas de Operación del Fonden, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP construya comedores escolares en las escuelas de tiempo completo del sistema educativo nacional, suscrita por los diputados Armando Barreiro Pérez e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para atender las necesidades de infraestructura y servicios públicos en los municipios con mayor crecimiento poblacional en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, a cargo del diputado Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se cree el fondo para la promoción del deporte popular, a cargo del diputado Javier Calzada Vázquez, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las medidas que pretende imponer el Instituto Nacional de Migración contra los trabajadores migrantes que son detenidos, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa y al gobernador de Sinaloa instruyan al responsable de Cesavesin para que no se fumiguen camiones de carga con mercancías que no deben ser fumigadas, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instruya a las autoridades de la SEP realicen el trámite respectivo con objeto de reconocer los derechos laborales y otorgamiento de la pensión correspondiente al profesor Othón Salazar Ramírez, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Puebla abstenerse de intervenir en el proceso electoral que se realiza en dicha entidad federativa, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 recursos públicos para que el gobierno federal y de manera particular Pemex indemnicen a productores agropecuarios de Tabasco por los daños ocasionados desde 1976 por la explotación y exploración petroleras, a cargo del diputado Celso David Pulido Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Educación Pública de Guerrero destine recursos para garantizar plazas a los egresados de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, municipio de Tixtla de Guerrero, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, con relación al proceso electoral del 11 de noviembre de 2007 en el estado de Tlaxcala y la necesaria creación de una comisión especial que investigue el posible desvío de recursos públicos por parte del gobierno de dicha entidad y del federal con fines político-electorales, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (Turno a Comisión).

Con punto de acuerdo, relativo a la conciliación de la vida laboral y familiar en México, a cargo de la diputada Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos estatales a dar prioridad al destino de los recursos excedentes por concepto de gasolina a los municipios más rezagados de sus estados, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez e Ismael Ordaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a la SE a implantar políticas públicas urgentes que permitan modernizar y hacer competitiva la industria aeronáutica nacional, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGJDF para que los órganos que la forman se abstengan de tomar fotografías e impresiones de huellas dactilares de probables responsables que estén sujetos a investigación por su presunta participación en un hecho ilícito, a cargo del diputado Jesús Arredondo Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía reconoce al ciudadano Benito Ricardo Ramírez Espíndola como iniciador de la conmemoración del Día de la Bandera, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Veracruz y Oaxaca para que en coordinación con el federal desarrollen mecanismos que permitan la existencia de un canal seco en el istmo de Tehuantepec, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal acepte y cumplimente la recomendación 17/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofetel solucionen el problema de cobros indebidos por servicios de números 01 900, a cargo del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob informe a esta soberanía sobre la situación que guardan los braceros migrantes del estado de Aguascalientes, a cargo de la diputada Alma Hilda Medina Macías, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte integre una subcomisión para la vigilancia y seguimiento de la construcción de instalaciones que se utilizarán en los XVI Juegos Panamericanos 2011, suscrita por los diputados Omar Antonio Borboa Becerra, Gustavo Macías Zambrano y Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Pemex y organismos subsidiarios amplíen los donativos y donaciones a estados donde no existe infraestructura petrolera, así como mejorar los esquemas de rendición de cuentas de éstos, a cargo del diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones ordinarias de esta soberanía incluyan la perspectiva de género en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para fortalecer las finanzas y elevar la competitividad de la Universidad de Puebla, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para el mantenimiento, servicios, materiales de trabajo, papelería y equipamiento de las escuelas públicas, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se aumenten los recursos al Fonaes, suscrita por integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados y a la ALDF a emitir un marco jurídico que regule el establecimiento y funcionamiento de las casas de empeño; a la SHCP, a controlar, supervisar y vigilar dichos establecimientos; y al Ejecutivo federal, a publicar con la mayor brevedad la NOM-179-SCFI-2006, a cargo del diputado Ricardo Franco Cázares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se destinen recursos al estado de Nuevo León en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la asignación de los recursos necesarios para la instauración de las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para incrementar los recursos destinados a Campeche, a cargo del diputado Víctor Manuel

Méndez Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR acuerde la creación de la agencia del ministerio público federal especializada para la atención de personas con discapacidad en dicha institución, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la preservación del patrimonio arquitectónico y cultural de Mazapil, Zacatecas, a cargo de la diputada Aurora Cervantes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 garantice la continuidad del Programa de Apoyo Directo al Ingreso Objetivo para el Algodón, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, al Banco de México, a la CNBV, a la CNSF y a la Condusef promuevan la cultura financiera, a cargo del diputado Jaime Verdín Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las dependencias gubernamentales promuevan la paridad de género en la administración pública federal, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos a los municipios de la Sierra Norte de Puebla, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE elabore un estudio técnico sobre la metodología con que se establecen las tarifas eléctricas, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de México destine los recursos necesarios para dar atención y cumplimiento a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a fin de garantizar la seguridad pública de la población de Coyotepec, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos para instalar sistemas de potabilización y sanitarios secos en las comunidades de extrema pobreza de Nuevo León, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para la construcción de una escuela preparatoria en Tláhuac, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos para el Centro Metropolitano para la Atención Integral de la Seguridad en Nuevo León, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para fortalecer los recursos humanos de salud en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen mayores recursos a la Universidad de Guadalajara, a cargo del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sedesol ponga en práctica el

Programa de Atención a los Adultos Mayores de Setenta Años y Más, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos para proyectos estratégicos para el desarrollo agropecuario forestal del estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para la construcción de un CBTIS en Actopan, Hidalgo, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para proyectos estratégicos de inversión para Durango, a cargo de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para la construcción, pavimentación, terminación y modernización de diversos proyectos carreteros en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se aumenten recursos destinados al Ramo 33 a diversos municipios de Jalisco, a cargo del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal asignen recursos para la realización de un peritaje integral y revisiones estructurales a los edificios del conjunto urbano Presidente Adolfo López Mateos Nonoalco-Tlatelolco, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Puebla y la IV zona metropolitana, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos adicionales para infraestructura hidráulica y educativa para Iztapalapa, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se asignen recursos para el saneamiento y desarrollo integral de la cuenca de Necaxa, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se amplíen los recursos para financiar programas para vivienda popular, a cargo de la diputada María Elena Torres Baltazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria de primero y segundo nivel en Nuevo León, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para la construcción del tramo carretero San Pedro y San Pablo Tequixtepec-San Juan Yolotepec-Santa Catalina Chinango, Oaxaca, a cargo del diputado Víctor Hugo García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para la construcción del tramo carretero Villa Chilapa de Díaz-Santiago Yolomecatl,

en Oaxaca, a cargo del diputado Víctor Hugo García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP atiendan la problemática que se presenta en la Universidad Autónoma de Sinaloa, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal libere recursos del Fonden para atender la situación que afrontan los habitantes de Jalisco por el paso de la tormenta Henriette, a cargo del diputado José Nicolás Morales Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes detengan el atropello que están sufriendo ejidatarios de San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, México, a cargo del diputado Ricardo Franco Cázares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para la construcción de la biblioteca pública municipal de Los Reyes, Michoacán de Ocampo, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para obras carreteras e infraestructura en diversos municipios de Jalisco, a cargo del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat ejecute lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob emita la declaratoria de desastre natural a diversas comunidades en Chiapas por los daños ocasionados por las intensas lluvias; y, conforme a las Reglas de Operación del Fonden, se autoricen los recursos necesarios para atender las contingencias originadas, a cargo del diputado Anuario Luis Herrera Solís, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Segob para que a través de los sistemas de protección civil locales implanten cursos de capacitación relativos a desastres naturales en las escuelas localizadas en las zonas más vulnerables, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob para que a través del Instituto Nacional de Migración refuerce e intensifique la supervisión del programa Paisano, suscrita por los diputados Armando Jesús Félix Holguín y David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para los municipios más marginados del país, para invertir en proyectos alternos de acceso al agua potable, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la agroindustria de la caña de azúcar y al TLCAN, a cargo del diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las instancias correspondientes otorgue apoyos para la construcción de carriles reductores de velocidad en la carretera internacional que accede a la población de Benjamín Hill, Sonora, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos para los municipios más marginados del país, para invertir en proyectos alternos de servicios de saneamiento ambiental, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos para el fortalecimiento de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se integre un fondo de apoyo a las entidades federativas y municipios para el desarrollo ambiental, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a la SFP informen sobre la situación jurídica, administrativa, financiera y técnica del proceso de venta de Aeroméxico, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Morelos y al de Jiutepec continúen la construcción y reparación del muro del Texcal, en dicha entidad, a cargo del diputado Demetrio Román Isidoro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se integre el programa para el suelo rural del Distrito Federal como parte del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por las diputadas Aleida Alavez Ruiz y Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conago revise la situación del sector pesquero nacional, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Conapesca un informe detallado respecto de las regulaciones expedidas para implantar el Programa de Protección a la Vaquita en el Área de Refugio, a cargo de la diputada Susana Mendoza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la SEP destinen los recursos necesarios para la adquisición del predio y la construcción donde opera el jardín de niños Toltecayotl, en Azcapotzalco, Distrito Federal, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos para promover la infraestructura carretera del estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo General del IFE valore la eficacia y pertinencia de los 28 distritos electorales indígenas y, de considerarlo pertinente, lleve a cabo un nuevo ejercicio de distritación para dar mayor cobertura a la participación política activa indígena, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos para la construcción y el equipamiento del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT revise el estado que guarda el contrato de dicha dependencia con la Constructora Codiocsa de Xalapa, SA de CV, respecto a la conservación periódica de la carretera Atzálan-Tlapacoyan, en Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la STPS para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos implante como tabla única los montos que rigen en la zona A, a cargo del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través de la Dirección General de Capufe otorgue la condonación de 100 por ciento al cobro de peaje en la ca-

seta del puente de Nautla a los habitantes de municipio de Nautla, Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos para dar mantenimiento al hospital Doctor José Eleuterio González de la Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el voto de México contra el bloqueo de Estados Unidos a la República de Cuba en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar mediante la Sagarpa las acciones que lleven a detener el uso de las artes de pesca no selectivas en el polígono del área de refugio para la protección de la vaquita, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Tlaxcala a conducirse con imparcialidad, legalidad y transparencia en las próximas elecciones locales, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se considere una partida presupuestal destinada a que el Canal del Congreso adquiera tecnología a fin de que transmita en señal abierta, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se reduzca la meta de reservas del IMSS, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a solicitar mediante la SRE al gobierno de Estados Unidos que detenga la construcción del muro fronterizo y atienda la resolución del juez federal de ese país que dicta el paro de edificación de la barrera en Arizona por posibles daños ambientales, a cargo del diputado Javier Bolaños Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCJN que ejerza su facultad de atracción respecto al amparo en revisión número 132/2007, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al accidente ocurrido en la plataforma Usumacinta, en la sonda de Campeche, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se considere la creación del anexo 6-Bis, “Erogaciones para atender a la población migrante”, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a verificar mediante el SAT y la Administración General de Aduanas los inodoros importados y a certificar que cumplen la NOM-009-CNA-2001; y a la Conagua, a revisar esta regla en coordinación con dicha secretaría, a cargo del diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subcomisión de Examen Previo a resolver el expediente de juicio político contra el gobernador de Oaxaca, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se consideren particularidades geográficas, sociales y económicas del estado de Chihuahua, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la SRE a suspender el Proyecto Demostrativo de Auto-

transporte Transfronterizo de Carga entre México y Estados Unidos, a fin de establecer condiciones para una competencia equitativa, cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la integración de un grupo de trabajo encargado de investigar la legalidad de la venta de Aeroméxico a Banamex, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se destinen recursos a proyectos estratégicos en el desarrollo de la Ciudad de México, a cargo del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 no se consideren más recursos para la Comisión Federal de Electricidad con destino al proyecto hidroeléctrico La Parota, en Guerrero, a cargo del diputado Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz a construir una pista de canotaje en Tuxpan, a cargo del diputado Iñigo Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a su Órgano Interno de Control a investigar la actuación del director general de Asuntos Jurídicos de la dependencia respecto al incumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres poderes de Baja California a expedir los ordenamientos que garanticen la observancia de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se consideren recursos que apoyen la competitividad del sector agavero en los mercados nacional e internacional, a cargo del diputado Gerardo Amezola Fonceca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al IFE y al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas a garantizar la seguridad con motivo de los próximos comicios en esa entidad, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Excitativas

A la Subcomisión de Examen Previo, a solicitud del diputado José Antonio Díaz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, a solicitud de los diputados Alejandro Sánchez Camacho y Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al Senado de la República, a solicitud de las diputadas Maricela Contreras Julián, Guadalupe Socorro Flores Salazar y Martha Tagle Martínez, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, y de Convergencia, respectivamente.

A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social, a solicitud del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Justicia, a solicitud de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del diputado Gerardo Escaroz Soler, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia, y de Seguridad Pública, a solicitud de diputados de los

Grupos Parlamentarios de Alternativa, de Convergencia, Nueva Alianza, Partido del Trabajo, y Partido Verde Ecologista de México.

A las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, a solicitud del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Comentarios en relación con la venta de Aeroméxico a Banamex, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Efemérides

Relativa al tema "De la Independencia a la otra dependencia", a cargo del diputado Jaime Verdín Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al Día Internacional de la Mujer Rural, a cargo de la diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al 197 aniversario de la Independencia de México, a cargo del diputado Carlos R. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 183 aniversario de la anexión voluntaria de Chiapas a México, a cargo de los diputados Martha Cecilia Díaz Gordillo y Martín Ramos Castellanos, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, y de la Revolución Democrática, respectivamente.

Relativa al 22 aniversario luctuoso de las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 1985, a cargo del diputado José de Jesús Solano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al Día Internacional de la Paz, a cargo del diputado Alejandro Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al natalicio de José María Morelos y Pavón, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial de las Mujeres Rurales, a cargo de la diputada Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Relativa al Centenario del fallecimiento de Juan García Corona "Héroe de Nacorazi", y al Día del Ferrocarrilero, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinticinco de octubre de dos mil siete, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 290 diputadas y diputados, a las 11 horas con 17 minutos del jueves 25 de octubre de 2007, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Se reciben sendos oficios de los congresos de Chiapas y Quintana Roo, por los que informan la aprobación de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se tienen por recibidos y se instruye su integración en el expediente.

La Mesa Directiva comunica la recepción de seis dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo de las comisiones: Unidas de Defensa Nacional, y de Seguridad Social; Energía; Unidas de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública; de Gobernación y de Relaciones Exteriores, publicados en la Gaceta Parlamentaria el 22 de octubre de 2007.

Presidencia del diputado
Luis Sánchez Jiménez

Se instruye su publicación en el Diario de los Debates y el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia que con motivo del 190 aniversario luctuoso del General Pedro Moreno González, Benemérito de la Patria, se celebrará el 27 de octubre a las 10 horas en la columna de la Independencia. La Presidencia designa a una comisión de representación para asistir a dicho evento.

El Congreso del estado de Sonora remite punto de acuerdo aprobado, por el que exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, apruebe e incremente los recursos fiscales que son destinados a cubrir el padrón de beneficiarios del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal remite acuerdo por el que apoya la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular y exhorta a este órgano legislativo a colaborar de la misma manera y a coordinar esfuerzos con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el respaldo a dicho congreso. Se remite a las comisiones del Distrito Federal y de Ciencia y Tecnología para su conocimiento.

La Junta de Coordinación Política comunica los siguientes cambios:

• El alta de la diputada Mayra Gisela Peñuela Acuña, como secretaria en la Comisión de Desarrollo Social, su baja como integrante en la Comisión de Cultura y como secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología, así como su alta como integrante en la misma.

• El alta de la diputada Guillermina López Balbuena, como integrante en las comisiones de Asuntos Indígenas; de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; y de Desarrollo Social, respectivamente.

• El alta y baja, como integrante, del diputado Sergio Sandoval Paredes, en las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Social.

• El alta como integrante del diputado José Luis Cerrillo Garnica en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

• El alta de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, como secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

• El alta del diputado Rogelio Muñoz Serna, como secretario en la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros.

• El alta del diputado Andrés Carballo Bustamante, como secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

• El alta del diputado Tomás Gloria Requena, como secretario de la Comisión Especial para la promoción del acceso digital a los mexicanos.

• El alta de la diputada Elda Gómez Lugo, como secretaria de la Comisión Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos.

• El alta del diputado Nemesio Domínguez Domínguez como secretario de la Comisión Especial del Café.

• La baja de la diputada Martha Hilda González Calderón, como integrante de la Comisión Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos.

• El alta de la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros.

• La baja y alta como secretario e integrante respectivamente, del diputado Gerardo Sosa Castelán en la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México.

• La baja y alta como secretario e integrante respectivamente, del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, de la Comisión Especial para el estudio de las políticas para la migración interna.

• El alta como secretarios en la Comisión Especial para la defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos de los diputados Adolfo Mota Hernández y Daniel Amador Gaxiola.

• La baja de la diputada Martha Hilda González Calderón, como integrante en la Comisión Especial para conocer las políticas y procuración de justicia vinculada a los feminicidios del país y en el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

• La baja del diputado Isael Villa Villa, como integrante en la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión Especial para la atención a pueblos que viven en el bosque y de la Comisión Especial para el estudio de las políticas para la migración interna.

• La baja de la diputada Lourdes Quiñones Canales, como integrante en la Comisión del Distrito Federal.

En votación económica, la asamblea aprueba los cambios.

La Junta de Coordinación Política comunica el alta del diputado José Luis Cerrillo Garnica, como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. En votación económica, se aprueba.

La Junta de Coordinación Política comunica la baja del diputado Alejandro Martínez Hernández en la Comisión de Ciencia y Tecnología. De enterado.

La Secretaría de Gobernación remite:

• Solicitudes de permiso para que los ciudadanos Liliana Monroy Flores, Araceli Romero Romero, Enrique Vidal Morales, César Acosta Gámez, Martha Paola Sánchez González, Miriam Citlalic Villegas Tenorio, Eduardo Regules Bukantz y Arturo Muradas Ruíz, puedan prestar servicios en la Embajada de Corea en México y en el Centro de Comercio e Inversión de Corea de la Embajada de Corea en México, respectivamente. Se turna a la Comisión de Gobernación.

• Contestación al punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, de la Comisión Federal de Competencia y del Banco de México que rindan a esta soberanía un informe sobre el proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-cero, doce-SCT-dos-dos mil tres aprobado por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes para su conocimiento.

La Cámara de Senadores remite:

a) Iniciativas con proyecto de decreto que reforma:

• La fracción X del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

• El artículo 226 y adiciona un 226 Bis, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, reforma los artículos 19, 37, 44 y 45 de la Ley Federal de Cinematografía, presentada por el senador Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Radio, Televisión y Cinematografía.

b) Solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Seguridad Pública de senadores del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Seguridad Pública.

c) Nueve proposiciones con puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de 2008, presentada por senadores de diversos grupos parlamentarios de la LX Legislatura. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

d) Para los efectos del artículo 72 inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos, minutas con proyecto de decreto que:

• Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios

Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

• Reforma el artículo tres Bis de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia.

Se le concede la palabra al diputado Ismael Ordaz Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo para constituir una subcomisión plural en el seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, integrada por legisladores de la comisión referida y las de Agricultura y Ganadería, de Economía y de Desarrollo Rural, para que, con la concurrencia de las dependencias del Ejecutivo que la subcomisión considere pertinentes, analicen y propongan medidas y soluciones de corto, mediano y largo plazo, que traducidas en la iniciativa de ley, defiendan los intereses de los productores mexicanos en las condiciones de total liberalización del comercio agropecuario dispuesto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En votación económica, se considera de urgente resolución. Se les otorga el uso de la palabra a los diputados: Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita la lectura del párrafo tercero del artículo 28 constitucional; Rutilio Cruz Escandón Cadenas, del Partido de la Revolución Democrática y César Horacio Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional.

A las 11 horas con 59 minutos se registra una asistencia de 418 diputadas y diputados.

Continúan con el uso de la palabra los diputados: Javier González Garza, del Partido de la Revolución Democrática; Horacio Duarte Jáquez, para contestar alusiones personales; Santiago Gustavo Pedro Cortés, de Alternativa; Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Ernesto Oviedo Oviedo, del Partido Acción Nacional; José Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone adiciones y Carlos Ernesto Navarro López, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita la lectura del segundo párrafo del artículo 131 constitucional y presenta una proposición sobre el tema. Se les concede la palabra para rectificar hechos a los diputados: Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, de Alternativa; José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional y Santiago Gustavo Pedro Cortés, de Alternativa. Desde su curul, el diputado Ismael Ordaz Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, acepta la propuesta presentada por el diputado Escajeda Jiménez. En votación económica, la asamblea considera la proposición suficientemente discutida. Desde su curul el diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, realiza comentarios de procedimiento. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo con las adiciones propuestas. Comuníquese. Se solicita en votación económica la admisión a discusión de la propuesta presentada por el diputado Carlos Ernesto Navarro López, en virtud de existir confusión en el resultado, la Presidencia solicita la apertura del Sistema Electrónico de Votación y se desecha la propuesta por ciento treinta y nueve votos en pro, doscientos veintiuno en contra y tres abstenciones.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

• Raúl Cervantes Andrade, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. Se turna a la Comisión de Energía.

• Antonio Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Minera. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

• Omar Antonio Borboa Becerra, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

• Mario Enrique del Toro, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley de Derechos de las Víctimas del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibe del diputado Gustavo Ildefonso Mendívil Amparán, del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Presentan iniciativas los diputados:

• Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Ley que Establece las Bases para Otorgar Pensiones y Prestaciones a los Ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Pública, de Seguridad Social y de la Función Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las comisiones tercera y cuarta a solicitud de los diputados Miguel Ángel Navarro Quintero y Rafael Plácido Ramos Becerril, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

• Faustino Javier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se recibe de la diputada Patricia Castillo Romero, de Convergencia, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Se les concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

• Antonio Valladolid Rodríguez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de la Función Pública.

• Rafael Villicaña García, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

• Carlos Rojas Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.

Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado

En su oportunidad la Presidenta modifica el turno a la Comisión de Defensa Nacional, con opinión de la Comisión de Marina, ésta última a solicitud de los diputados José Manuel del Río Virgen, de Convergencia y Marco Antonio Peyrot Solís, del Partido Acción Nacional.

• Ana Yurixi Leyva Piñón, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

• Gerardo Octavio Vargas Landeros, a nombre propio y de la diputada Yolanda Rodríguez Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables.

• Martha Margarita García Müller, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables.

• Sergio Hernández Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo nueve Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

• María Gabriela González Martínez, a nombre propio y del diputado Alejandro Landero Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

• Jorge Quintero Bello, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 10 de la Ley General de las Personas con Discapacidad y adiciona los artículos nueve y 41 de la Ley General de Educación. Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Educación Pública y Servicios Educativos.

• Silvia Emilia Degante Romero, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos 31 y 32 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

La Mesa Directiva lamenta el accidente registrado en dos plataformas de Petróleos Mexicanos en Campeche, muestra su solidaridad y solicita a la asamblea ponerse de pie para otorgar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de tal suceso.

Para continuar con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto se les concede el uso de la palabra a los diputados:

• Jorge Quintero Bello, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 30 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

• Rubén Aguilar Jiménez, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública.

• Gustavo Pedro Cortés, de Alternativa, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Amparo. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia.

• Felipe González Ruíz, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

• Silbestre Álvarez Ramón, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos 261 de la Ley Federal de Derechos y dos-A de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Cámara de Senadores remite minutas con proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para:

• Aceptar y usar la condecoración de la Orden “El Sol del Perú”, en el grado de Gran Cruz con Brillantes, que le confiere el Gobierno de la República del Perú. Se turna a la Comisión de Gobernación.

• Ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile y para que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura de dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

• Agricultura y Ganadería, que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

• Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

• Economía, que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Salud, que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud.

Quedan de primera lectura.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta clausura la sesión a las 15 horas con 26 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes 30 de octubre de 2007 a las 11 horas.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada el acta.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Baja California Sur.— XI Legislatura.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputado del Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión pública ordinaria de hoy, el Congreso del estado aprobó un punto de acuerdo consistente en el siguiente resolutivo:

Primero. El Congreso de Baja California Sur, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la minuta con proyecto de decreto mediante la cual se reforman los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122, se adiciona el artículo 134 y se deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

Se anexa copia simple del referido acuerdo.

Atentamente

La Paz, BCS, a 27 de septiembre de 2007.— Diputado Venustiano Pérez Sánchez (rúbrica), Presidente de la Mesa Directiva.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se tiene por recibido. Intégrese en el expediente.

ESTADO DE HIDALGO

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En suplencia de la Secretaría del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, adjunto al presente, envío a ustedes, para los fines y efectos legales a que haya lugar, copias fotostáticas debidamente certificadas del acta de sesión, dictamen y decreto número 387, mediante el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que reforman los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116, y 122; se adiciona el artículo 134 y se deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La mencionada minuta fue aprobada en lo general y en lo particular por mayoría, con 22 votos a favor y 3 votos en contra, por las dos terceras partes de los diputados integrantes de esta legislatura, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

Atentamente

Pachuca, Hidalgo, a 4 de octubre de 2007.— Licenciado Jorge Luis López del Castillo (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se tiene por recibido. Intégrese en el expediente.

ESTADO DE NUEVO LEON

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo.— H. Congreso del Estado de Nuevo León.— LXXI Legislatura.

Diputadas Esmeralda Cárdenas Sánchez, María del Carmen Salvatori Bronca, Secretarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, les comunicamos que en sesión ordinaria celebrada hoy la LXXI Legislatura del Congreso de Nuevo León tuvo a bien aprobar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122, se adicionan tres párrafos al artículo 134 y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo anterior, acompañamos al presente copia del dictamen presentado por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y del acuerdo número 66, aprobado con fecha 27 de septiembre de 2007, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Monterrey, NL, a 27 de septiembre de 2007.— Diputado Noé Torres Mata (rúbrica), secretario; diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se tiene por recibido. Intégrese en el expediente.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo.— Poder Legislativo de Baja California.— XVIII Legislatura.

Senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Por medio del presente nos dirigimos muy respetuosamente a usted, para hacer del conocimiento que en sesión extraordinaria de la honorable XVIII Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el 25 de septiembre de 2007, se aprobó el dictamen número 368 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se emite voto aprobatorio relativo a la minuta enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134, y se deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se remite copia íntegra del dictamen de referencia para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra consideración y respeto.

Atentamente

Mexicali, Baja California, a 27 de septiembre de 2007.— Diputado Raúl López Moreno (rúbrica), presidente; diputado Abraham Correa Acevedo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se tiene por recibido. Intégrese en el expediente.

ESTADO DE MORELOS

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Congreso del estado Libre y Soberano de Morelos.— L Legislatura.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 40, fracción II, y 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento de lo establecido en la fracción XIII del artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso de la entidad, me permito remitirles en copia certificada el decreto número cuatrocientos catorce, expedido por este Congreso en sesión de esta misma fecha para los efectos a que se refiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Morelos, a 25 de septiembre de 2007.— Licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario del Congreso.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se tiene por recibido. Intégrese en el expediente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado del Congreso del estado de Yucatán.

ESTADO DE YUCATAN

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo transitorio del decreto número 20 aprobado por el Pleno del honorable Congreso del estado de Yucatán, relativo a la Reforma a los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134 y se deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la honorable Cámara que usted representa, que fue aprobado por el Pleno del Congreso del estado de Yucatán, en sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre del año en curso, y por medio del presente oficio le remitimos dos ejemplares del Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán, de fecha 16 de octubre de 2007.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Mérida, Yucatán, a 29 de octubre de 2007.— Diputado Enrique Antonio de Jesús Macadán Villamil (rúbrica), Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del estado de Yucatán; diputada Alba Elena de la Cruz Martínez Cortés (rúbrica), Secretaria; diputado Cornelio Aguilar Puc (rúbrica), Secretario.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se tiene por recibido. Intégrese al expediente.

DICTAMENES NEGATIVOS
DE PUNTOS DE ACUERDO

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Edificio.

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de las siguientes comisiones:

Economía

Dictamen por el que desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Profeco a solicitar a las empresas e instituciones que realizan la actividad de Casas de Empeño que se adhieran a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006.

Fecha de publicación: 29 de octubre.

Gobernación

Dictamen por el que se desechan cuarenta y cuatro proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura.

Fecha de publicación: 29 de octubre.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo en relación con la venta de la playa Delfines, situada en las inmediaciones del boulevard Kukulkán, de la zona hotelera de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Fecha de publicación: 29 de octubre.

Salud

Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a retirar anteproyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud.

Fecha de publicación: 29 de octubre.

Solicito a ustedes que lo hagan del conocimiento de la honorable asamblea.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de octubre de 2007.— Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Presidenta.»

«Dictamen de la Comisión de Economía, concerniente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a

la Secretaría de Economía y a la Profeco a solicitar a las casas de empeño que se ajusten a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión correspondiente a la LX Legislatura fue turnada para su estudio y dictaminen la proposición con punto de acuerdo citada al rubro del presente dictamen.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, fracción XII, y 45, numeral 6, incisos d), e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 56, 58, 60, 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 26 de abril de 2007, los Secretarios de ésta dieron cuenta al Pleno de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía (SE) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a solicitar a las empresas e instituciones que realizan la actividad de casas de empeño se adhieran a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, presentada por el diputado Carlos Eduardo Felton González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio del derecho conferido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Economía".

Tercero. El legislador propone lo siguiente:

- Que la SE y la Profeco soliciten a las empresas e instituciones que realizan la actividad de casas de empeño que se adhieran a la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SCFI-2006 y que dé seguimiento a ello.

Consideraciones

Primera. Que de acuerdo con los antecedentes indicados, la Comisión de Economía de la LX Legislatura, en ejercicio de las atribuciones señaladas, se abocó a dictaminar la proposición con punto de acuerdo de referencia.

Segunda. Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFSMN) regula, en materia de normalización, las formulaciones en forma de requerimientos administrativos eminentemente descriptivos, que tienen que ver más bien con actividades de los sujetos obligados y con la creación de diversas instancias u órganos, buscando que adquieran un estilo declarativo o prescriptivo.

Tercera. Que el artículo 3, fracción XI, de la LFSMN precisa la *norma oficial mexicana* como "la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como las relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación".

Cuarta. Que la práctica del préstamo prendario en el país ha cambiado de la modalidad y el objetivo histórico principales, por lo que en la actualidad se demanda urgentemente tomar como referencia normas reguladoras de este servicio que coadyuven con la autoridad a controlar de mejor forma la actuación de este tipo de instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y sociedades mercantiles.

Quinta. Que la elaboración de una NOM conlleva todo un proceso en la esfera administrativa federal en conciencia de su sujeción a nivel nacional, iniciando con la propuesta de cualquier persona, ante la dependencia competente en el área que se pretende regular, que si es considerada factible se realizará un **anteproyecto de NOM;** posteriormente, es sometido a la evaluación de un Comité Consultivo Nacional de Normalización que, de considerarlo viable, elaborará un **proyecto de NOM,** que finalmente será sometido a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para su dictaminación, determinando si será aceptada o rechazada, con base en un minucioso análisis con relación a su alcance, aplicabilidad y consecuencias.

Sexta. Que en materia de normalización, la LFSMN, en el artículo 38, fracciones II y V, refiere que corresponderá a las dependencias, según su ámbito de competencia, expedir NOM y determinar su fecha de entrada en vigor, así como verificar e inspeccionar que los productos, procesos, méto-

dos, instalaciones, servicios o actividades cumplan las normas oficiales mexicanas.

Séptima. Que de acuerdo con el artículo 39, fracción V, de la multicitada ley, corresponde a la SE la expedición de las normas oficiales a que se refiere el artículo 40, específicamente en las fracciones III y XII, que corresponden a características o especificaciones que deban reunir los servicios, así como la información comercial de publicidad y servicios, con la finalidad de informar correctamente al consumidor o usuarios.

Octava. Que la observancia de las NOM conforme al artículo 52 de la LFSMN es ineludible, toda vez que señala que todos los servicios o actividades deberán cumplirlas. Que atendiendo al negocio y naturaleza jurídica, la actividad desempeñada por las instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y sociedades mercantiles que prestan dinero tomando como garantía diversas prendas se deben considerar como empresas que realizan actividades mercantiles de servicio eminentemente.

Novena. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la ley en comento, cuando los servicios sujetos al cumplimiento de determinada norma oficial mexicana no reúnan las especificaciones correspondientes, la autoridad competente prohibirá de inmediato su comercialización, tomando las providencias necesarias. Ahora bien, si el servicio se encuentra en el comercio, como es en este caso, el comerciante o prestador del servicio se tendrá que abstener de realizar dicha actividad.

Además, de conformidad con el mismo precepto legal citado en la consideración décima de este dictamen, quienes resulten responsables del incumplimiento de la norma tendrán la obligación de reponer a los consumidores los productos o servicios cuya venta o prestación se prohíba, teniendo que reintegrar o bonificar su valor. Además de considerar sanciones si la restitución anterior no se cumpliera en tiempo y forma.

Décima. Que de conformidad con el artículo 89, para efectos de control del cumplimiento de las NOM, las dependencias podrán integrar sistemas de información conforme a los requisitos y a las condiciones que determine. Entonces, el incumplimiento de las disposiciones de la LFSMN se sancionará administrativamente por las dependencias conforme a sus atribuciones y a lo establecido en la misma ley.

Décima Primera. Que la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) protege y procura la equidad, y la certeza y seguridad jurídicas en las relaciones entre proveedores y consumidores, y considera básica en dicha relación la información adecuada y clara sobre servicios, así como de los riesgos de éstos, evitando por ende la publicidad engañosa y abusiva, los métodos comerciales coercitivos y desleales o las prácticas y cláusulas abusivas o impuestas, conforme a lo establecido en los artículos 1o. y 10. Por lo que hace a su correlación y corresponsabilidad con la SE, señala la obligación de esta procuraduría de vigilar y sancionar el cumplimiento o incumplimiento de las NOM como señala el artículo 3o.

Décima Segunda. Que los artículos 6, 7, 7 Bis, 32, 37 y 57 de la LFPC obligan al estricto cumplimiento de la misma ley a los consumidores y proveedores, en los términos de informar adecuadamente en que consisten los servicios y respetar precios y tarifas exhibidos adecuadamente, que se respeten las garantías ofrecidas, cantidades pactadas o contratadas, calidades de los servicios, intereses contratados, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades y otras condiciones de ofrecimiento, en este caso del servicio. Además, considera la obligación de exhibir montos totales de costos y tarifas de los servicios ofrecidos.

Para todos los derechos y las obligaciones mencionados, la misma ley considera la competencia y función de vigilancia de la Profeco, dándole la atribución de sancionar los incumplimientos o violaciones.

Décima Tercera. Que la SE determinará las políticas de protección al consumidor, como establece el artículo 19 de la LFPC. Por lo que hace a los requisitos de información y garantías de servicios, como se señaló, competen a la procuraduría por ley la vigilancia y sanción del incumplimiento de dichas políticas de protección del consumidor, las cuales en su máxima expresión se ven reflejadas en NOM o en la misma ley, como refieren los artículos 24, 25 y 25 Bis.

Décima Cuarta. Que los diputados que integran la Comisión de Economía, que dictamina, reconocen y concluyen que establecer los requisitos de información comercial que deben proporcionarse en los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, así como los requisitos mínimos contenidos en el contrato de formalización de dichos servicios, resultan inminentemente necesarios para brindar certeza jurídica a los usuarios o consumidores finales ,así también brindar seguridad respecto de sus bienes y patrimonio, por

lo que el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, "Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria", una vez que entre en vigor como norma oficial mexicana cumplirá el espíritu y objetivo de lo expresado en las leyes respectivas, cumpliendo además la moción del proyecto en estudio. Por otra parte, la obligatoriedad de dicha norma y su estricto cumplimiento ya son materia de las leyes mencionadas en el cuerpo de este dictamen, por lo que no se considera necesario exhortar a la SE y a la Profeco a vigilar la sujeción de las empresas o instituciones mencionadas, ni es el caso de que den seguimiento a esa adhesión, toda vez que en sus facultades y obligaciones conferidas por las leyes de la materia se expresa la obligatoriedad de sujeción a dichas normas por las empresas o instituciones que realicen la actividad y la facultad de vigilar y sancionar los supuestos violatorios, por lo que se cumple y deja sin materia el punto de acuerdo a que corresponde el presente dictamen.

En virtud de lo expuesto y fundado, la Comisión de Economía somete a consideración de esta honorable asamblea el presente

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a solicitar a todas las empresas e instituciones que realizan la actividad de casas de empeño que se adhieran a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, "Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria", una vez que ésta sea publicada en el Diario Oficial de la Federación, y a dar seguimiento a la adhesión y, en su caso, a sancionar el incumplimiento, presentada por el diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 26 de abril de 2007.

Segundo. Archívese el expediente como totalmente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2007.

Diputados: Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (rúbrica), presidenta; Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, Enrique Serrano Escobar (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), secretarios; Jericó Abramo Masso, Narcizo Alberto Amador Leal, Antonio Berber Martínez (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Miguel Ángel González Salum, Sergio Augusto López Ramírez, Luis Xavier Maawad Robert (rúbrica), Martín Malagón Ríos (rúbrica), Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Susana Monreal Ávila (rúbrica), José Amado Orihuela Trejo, Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), Eduardo Ortiz Hernández (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica), Raúl Ríos Gamboa (rúbrica), Ricardo Rodríguez Jiménez, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Ernesto Ruiz Velasco de Lira, Alejandro Sánchez Camacho (rúbrica en contra), Víctor Gabriel Varela López, Joaquín Humberto Vela González, Javier Martín Zambrano Elizondo.»

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, por el que se desechan 44 proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación le fueron turnadas, para su análisis y dictamen, diversas proposiciones con punto de acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 90 y 93 relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la comisión somete a la consideración de la honorable asamblea el presente dictamen en sentido negativo, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones.

Antecedentes

Durante el período comprendido entre el 9 de octubre de 2003 y el 25 de abril de 2006, fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, diversas proposiciones con punto de acuerdo, las cuales, esencialmente, consisten en la solicitud o exhorto hecho a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para que se avocaran a la atención de diversas cuestiones de su competencia.

Así, se enuncian dichas proposiciones materia del presente dictamen:

1. Con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Gobernación y al gobernador de Puebla a llevar a cabo los trabajos y las acciones que se desprenden del conve-

nio suscrito en materia de evacuación de las localidades cercanas al volcán Popocatépetl.

Presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1457, miércoles 17 de marzo de 2004.

2. Con punto de acuerdo, para que se exhorte a la Secretaría de Educación Pública y al gobierno de Yucatán a llevar a cabo las investigaciones sobre la situación que guarda el despido del personal docente del Colegio de Bachilleres de Yucatán; y a realizar una mesa de diálogo con trabajadores de esa institución.

Presentada por el diputado Roger David Alcocer García, del PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 1486, jueves 29 de abril de 2004.

3. Con punto de acuerdo, mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las gestiones necesarias a fin de que incluya al estado de Tlaxcala en la zona de cobertura del Plan Puebla-Panamá.

Presentada por el diputado Juan Bárcenas González, del PAN, y suscrita también por la diputada Martha Palafox Gutiérrez, del PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 1576-III, jueves 2 de septiembre de 2004.

4. Con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados exhorte al gobierno del estado de Puebla y al municipio de Tehuacán a destinar los recursos necesarios para la realización de la obra de riego de la presa Valsequillo.

Presentada por el diputado Felipe de Jesús Díaz González, PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1584, martes 14 de septiembre de 2004. (687)

5. Con punto de acuerdo, con relación al espionaje.

Presentada por la diputada Eliana García Laguna, del PRD.

Gaceta Parlamentaria, número 1610-III, jueves 21 de octubre de 2004. (807)

6. Con punto de acuerdo para exhortar a los poderes Ejecutivo y legislativo de las entidades federativas y del Distrito Federal a que fomenten la recepción de donativos a las delegaciones de la cruz Roja Mexicana, a través del cobro de derechos por servicios de control vehicular y pago de tenencia.

Presentada por la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, PAN.

Fecha: 11 de noviembre de 2004.

7. Con punto de acuerdo, relativo al memorial de particulares formulado por ahorradores defraudados de los estados de Guanajuato, Oaxaca, Querétaro, Michoacán, Durango y Morelos.

Presentada por el diputado Francisco Javier Saucedo Pérez, del PRD, a nombre de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios y de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Gaceta Parlamentaria, número 1632-II, martes 23 de noviembre de 2004. (913)

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos locales y a diversos gobernadores a cumplir las disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

Suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Gaceta Parlamentaria, número 1644-III, jueves 9 de diciembre de 2004. (978)

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a intervenir ante el gobierno de Chiapas para que detenga la obra del Centro de Readaptación Social en la ciudad de Motozintla de Mendoza.

Presentada por el diputado Belizario Iram Herrera Solís, del Grupo Parlamentario del PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 1644-III, jueves 9 de diciembre de 2004. (985)

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a realizar las acciones necesarias para solucionar el conflicto que se presenta en el ejido de San Antonio Nanahuatipan, Oaxaca.

Presentada por el diputado Manuel Velasco Coello, del PVEM.

Gaceta Parlamentaria, (1001)

11. Con punto de acuerdo, para exhortar a las legislaturas de los estados y en particular a la LV Legislatura del estado de México, a realizar las reformas necesarias a fin de que las elecciones locales se realicen de forma concurrente con las federales.

Presentada por el diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, del PAN.

12. Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Hidalgo y al ayuntamiento de Pachuca de Soto a que establezcan mecanismos de coordinación para prevenir accidentes por parte de la compañía Gas Sierra Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcena, PAN.

Diario de los Debates, número 1689, jueves 10 de febrero de 2005. (1108)

13. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que se inhumen los restos del jurista Manuel Crescencio Rejón en la Rotonda de las Personas Ilustres del panteón civil de Dolores.

Presentada por el diputado Sebastián Calderón Centeno, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1730-IV, martes 12 de abril de 2005. (1240)

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a investigar las actividades de la Fundación de los Derechos Humanos, promovida en México por la Fundación Cubano-Americana, y a declarar non gratos a Omar López Montenegro y Jorge Mas Santos por sus actos de injerencia en la política interna de México y por sus ignominiosas declaraciones contra las instituciones del Estado mexicano.

Presentada por el diputado Jorge Martínez Ramos, del PRD.

Gaceta Parlamentaria, número 1721-IV, jueves 31 de marzo de 2005. (1305)

15. Con punto de acuerdo, por el que se requiere al secretario de Gobernación que informe a esta soberanía sobre la autorización, distribución y venta de revistas de caricaturas pornográficas, por ser un asunto concerniente al ramo de sus actividades; y al secretario de Comunicaciones y Transportes, a retirar de inmediato la pornografía infantil en dibujos que se vende a niños.

Presentada por el diputado Ángel Pasta Muñuzuri, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1721-IV, jueves 31 de marzo de 2005. (1303)

16. Con punto de acuerdo, para exhortar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Chiapas a evitar la apertura del mercado de recursos genéticos sin la debida discusión y construcción de consensos, y a promover decididamente en su legislación el cumplimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica, del que México forma parte.

Presentada por el diputado Víctor Suárez Carrera, del PRD.

Gaceta Parlamentaria, número 1730-IV, martes 12 de abril de 2005. (1319)

17. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Puebla a emitir resolución sobre el conflicto limítrofe entre los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, respetando la actual división territorial y el marco normativo vigente en ese estado.

Presentada por el diputado Rogelio Flores Mejía, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1730-IV, martes 12 de abril de 2005. (1318)

18. Con punto de acuerdo, para exhortar a las legislaturas de los estados a reformar sus constituciones y leyes locales en materia electoral, a fin de garantizar la homologación de los tiempos y periodos electorales.

Presentada por el diputado Ramón Galindo Noriega, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1735-V, martes 19 de abril de 2005. (1333)

19. Con punto de acuerdo, para que en los estados se realicen parlamentos de niñas y niños y se promueva la participación infantil.

Presentada por la diputada Martha Leticia Rivera Cisneros, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1840-II, martes 13 de septiembre de 2005. (1405)

20. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a ofrecer una explicación pública ante la sociedad mexicana y, en particular, a la Cámara de Diputados sobre la falta de cimentación y bases jurídicas del decreto expropiatorio del 3 de septiembre de 2001, que recayó sobre 27 ingenios azucareros.

Presentada por la diputada María del Rosario Herrera Ascencio y suscrita por la diputada Minerva Hernández Ramos, del PRD.

Fecha: 10 de noviembre de 2005.

21. Con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador y al secretario de Seguridad Pública de Nuevo León a que explique el incremento de la violencia y el presunto involucramiento de jefes policíacos en los recientes acontecimientos de secuestro y delincuencia en la entidad.

Presentada por la diputada Norma Patricia Saucedo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Gobernación que establezca cuanto antes contacto con la Segob para agilizar los pagos del Programa ex Bracero.

Presentada por el diputado Omar Bazán Flores, PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 1903-VI, martes 13 de diciembre de 2005. (1811)

23. Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal y al Instituto Federal Electoral a invitar formalmente a diversos organismos parlamentarios internacionales a participar como observadores en el proceso electoral mexicano de julio de 2006.

Presentada por el diputado Francisco Landero Gutiérrez y suscrita por la diputada Adriana González Carrillo y el senador Fernando Margáin Berlanga, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1928-I, miércoles 18 de enero de 2006. (1763)

24. Con punto de acuerdo, para apremiar al gobernador del estado de México a cumplir el exhorto del Instituto Electoral de dicha entidad.

Presentada por el diputado Marcos Alvarez Pérez, del PRD.

Turnada a la Comisión de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 1941-II, martes 7 de febrero de 2006. (1841)

25. Con punto de acuerdo, con relación al caso del ciudadano Susumu Azano Moritori y la empresa Diseño e Impresiones, SA de CV.

Presentada por el diputado Hugo Rodríguez Díaz, del PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 1943-II, jueves 9 de febrero de 2006. (1858)

26. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que instaure el 20 de enero como Día Nacional del Municipio Libre.

Presentada por el diputado Jorge Romero Romero, del PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 1961-III, martes 7 de marzo de 2006. (1921)

27. Con punto de acuerdo, por el que exhorta a los estados de la federación, a sus ayuntamientos y al Gobierno del Distrito Federal, a que adecuen sus legislaciones y reglamentaciones en materia de regulación de festejos taurinos.

Presentada por la diputada Jazmín Elena Zepeda Burgos, del PRD; a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Gaceta Parlamentaria, número 1972-II, miércoles 22 de marzo de 2006. (1962)

28. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los sindicatos de la república mexicana que reciban dinero público, de manera directa, indirecta o excepcional, a llevar a cabo un convenio de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación para transparentar y hacer públicos sus estados financieros.

Presentada por la diputada Norma Patricia Saucedo Moreno, del PAN.

Turnada Comisión de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 1991-IV, jueves 20 de abril de 2006. (2061)

29. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al gobierno del estado de México y a diversos gobiernos municipales a fortalecer el Plan Operativo del Volcán Popocatépetl.

Presentada por la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1983-III, jueves 6 de abril de 2006. (2040)

30. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al gobierno del estado de México y a diversos municipios a implantar el programa de ordenamiento ecológico de la región del volcán Popocatépetl y su zona de influencia.

Presentada por la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1989-I, martes 18 de abril de 2006. (2042)

31. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, al Congreso de esa entidad y a la presidencia municipal de Chiautla a rendir un informe financiero y del avance de la obra pública número 023/2005/Fafm/0019.

Presentada por la diputada Patricia Elisa Durán Reveles, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1991-IV, jueves 20 de abril de 2006. (2066)

32. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla y al ayuntamiento de Atzitzihuacan a entregar los recursos que correspondan a la Junta Auxiliar de San Juan Tejupa.

Presentada por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1981-II, martes 4 de abril de 2006. (2020)

33. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a entregar un informe de la aplicación de los recursos asignados a la reconstrucción de los estados afectados por los huracanes en 2005.

Presentada por el diputado Diego Palmero Andrade, PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1983-III, jueves 6 de abril de 2006. (2036)

34. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz a basificar a los trabajadores del sector salud; y al Congreso local, a legislar al respecto.

Presentada por el diputado Miguel Ángel Llera Bello, PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1989-I, martes 18 de abril de 2006. (2049)

35. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar el decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 239 del Cofipe.

Suscrita por los diputados José Evaristo Corrales Macías y Pablo Alejo López Núñez, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1978-II, jueves 30 de marzo de 2006. (1969)

36. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, a los gobiernos estatales y a los municipios que incorporen tecnologías de la información y comunicación en la gestión administrativa.

Presentada por la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1972-II, miércoles 22 de marzo de 2006. (2004)

37. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Legislaturas locales a despenalizar la figura de "difamación" y la calumnia.

Presentada por el diputado José Antonio Cabello Gil, del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1976-II, martes 28 de marzo de 2006. (1994)

38. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a ampliar el plazo para el registro de beneficiarios del Fondo de Contingencia para el Apoyo a los ex Braceros del periodo 1942-1946 y un nuevo periodo de empadronamiento.

Presentada por el diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 1976-II, martes 28 de marzo de 2006. (1979)

39. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión del Agua del estado de México a evitar el uso faccioso del suministro de agua al municipio de Toluca, y al gobernador de esa entidad a revisar el contenido del Código Fiscal de la entidad y eliminar las medidas que resulten invasoras de las facultades del Poder Legislativo federal y revisar los cobros que se pretende realizar por bombeo del agua en bloque del sistema Cutzamala.

Presentada por el diputado Juan Carlos Núñez Armas, PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1976-II, martes 28 de marzo de 2006. (1991)

40. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Santa María Huatulco, a las estatales de Oaxaca y a las federales competentes a proporcionar los servicios urbanos indispensables a los habitantes de Bahía de San Agustín, Huatulco.

Presentada por el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, PRD.

Gaceta Parlamentaria, número 1963-I, jueves 9 de marzo de 2006. (1986)

41. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Guerrero a combatir la violencia existente en dicha entidad.

Presentada por el diputado Abel Echeverría Pineda, PRI.

Turnada a la Comisión de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 2012, martes 23 de mayo de 2006. (2093)

42. Con punto de acuerdo, a fin de crear un grupo de trabajo para revisar y dar seguimiento a la situación de los lecheros de Baja California.

Suscrita por los diputados Ruth Trinidad Hernández Martínez, José Luis Treviño Rodríguez, Mario Ernesto Dávila Aranda, José María de la Vega Lárraga, Reynaldo Valdés Manzo y Gonzalo Alemán Migliolo, del PAN, PRD, y PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 1982-I, miércoles 5 de abril de 2006. (2031)

43. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a modificar su legislación penal, a efecto de agravar las sanciones para aquellas personas que empleen en la comisión de un delito los conocimientos técnicos adquiridos durante su encargo como ex servidores públicos de la administración y procuración de justicia.

Presentada por la diputada Norma Patricia Saucedo Moreno, PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 1991-IV, jueves 20 de abril de 2006. (2068)

44. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a los estatales a diseñar e implantar de manera conjunta los programas y las acciones necesarios para atender a la población en situación de pobreza en las zonas o comunidades que se encuentran fuera de la cobertura actual de los programas sociales.

Presentada por la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, PAN.

Turnada a la Comisión de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 1995-VII, miércoles 25 de abril de 2006. (2073)

Establecidos los antecedentes, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

Consideraciones

Como ha quedado descrito, las proposiciones con punto de acuerdo arriba enunciadas fueron turnadas al conocimiento de la Comisión de Gobernación durante el periodo de ejercicio 2003-2006 de la LIX Legislatura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso f), y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones tienen por tarea dictaminar o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

De conformidad con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos aprobado el 7 de febrero de 2007 y publicado el 12 de febrero del mismo año en la Gaceta Parlamentaria para agilizar el trámite de dictamen de los asuntos, se determinó una serie de lineamientos que establecen el programa de resolución de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura y pendientes de aprobación.

Para dar viabilidad al programa mencionado, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos consideró como uno de los mecanismos principales:

a) …

b) Que se recurra a la práctica de dictamen colectivo, que incluya la resolución de una pluralidad de asuntos, englobando en un solo dictamen todos los negativos o no aprobatorios; las peticiones de información a una misma dependencia, o cualesquier otros asuntos que lo permitan.

5. En este sentido, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y resolver los asuntos acumulados desde la LIX Legislatura, los diputados integrantes de esta comisión se dieron a la tarea de estudiar y analizar las proposiciones con punto de acuerdo pendientes, con el fin de acatar el mandato establecido.

Del análisis minucioso efectuado sobre las proposiciones con punto de acuerdo que se han mencionado en el capítulo de antecedentes, se destaca que:

a) Algunas proposiciones han sido atendidas a través de la respuesta oportuna de las autoridades correspondientes a las que fueron dirigidas.

b) La publicación de reformas legislativas o la elaboración previa de dictámenes con punto de acuerdo de asuntos similares han satisfecho los propósitos presentados por los legisladores proponentes.

c) Otras han sido superadas por el mero transcurrir del tiempo, es decir, sus objetivos ya se han realizado o bien resultan extemporáneos, por lo que carecen de actualidad.

d) Algunas más fueron elaboradas con el fin de realizar exhortos a autoridades particulares cuyos funcionarios han concluido en desempeño de sus funciones, por lo que han quedado sin la materia correspondiente.

e) En la actual LX Legislatura se han presentado proposiciones con punto de acuerdo que actualizan el estudio de temas de interés particular como sería en relación a trabajadores migrantes y ex braceros.

f) Finalmente, en atención al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para agilizar el trámite de dictamen de los asuntos presentados durante la LIX legislatura, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación acordaron desechar los asuntos en rezago, haciendo clara distinción de que **si alguno de los temas contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo deban ser tratados, entonces sean actualizados** y se les diera el trámite legislativo correspondiente para su presentación y aprobación, como consta en el acta de la sesión plenaria efectuada el 19 de abril de 2007.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desechan cuarenta y cuatro proposiciones con punto de acuerdo materia del presente dictamen y que han sido enumeradas en el capítulo de antecedentes.

Segundo. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil siete.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carvajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narciso Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte, Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez, Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciel Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la proposición con punto de acuerdo relativa a la playa Delfines, situada en Cancún, Quintana Roo

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 607, que contiene la proposición con punto de acuerdo en relación con la playa conocida como Delfines ubicada en Cancún, Quintana Roo.

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo que se dictamina, los integrantes de esta comisión ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión celebrada el 4 de julio de 2007, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el diputado Ramón Valdés Chávez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó la proposición con punto de acuerdo en relación a la playa conocida como Delfines ubicada en Cancún, Quintana Roo;

2. En dicha sesión, la proposición con punto de acuerdo en comento fue turnada a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente;

3. El 11 de julio de 2007 en sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante oficio sin número la Mesa Directiva recibió comunicación de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que solicita la rectificación de turno de la propuesta

con punto de acuerdo en relación a la playa conocida como Delfines ubicada en Cancún, Quintana Roo, presentada por el diputado el 4 de julio de 2007; y

4. Con esta misma fecha, la presidencia autorizó la rectificación de turno de la propuesta citada en el párrafo anterior, enviándola a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 11 de julio de 2007, mediante oficio de número CP2R1A.-1270, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

El actual proceso de globalización económica, ha permitido que el turismo constituya un factor relevante para el supuesto crecimiento económico de los países en vías de desarrollo; desafortunadamente, esta actividad mal entendida también representa un impacto negativo sobre el ambiente, ya que al asentarse en zonas de gran belleza escénica promueve la degradación de ecosistemas, y a mediano y largo plazo resulta también un impacto negativo en diversas actividades económicas que dependen del buen estado de los ecosistemas.

Desde los setenta el turismo internacional se considera como una estrategia de mercado exitosa para los países en vías de desarrollo.

El turismo es una industria de servicios que requiere de una importante inversión, así como de la creación de infraestructura y de compleja tecnología que la mayoría de estos países no pueden sustentar sin la inversión extranjera. Es decir, que en muchos casos el turismo ha promovido una mayor dependencia económica de estos países, ya que en muchas ocasiones sus fluctuaciones dependen de la economía de las naciones inversionistas.

Uno de los principales motivos por los que los inversionistas de países desarrollados arriesgan su capital en desarrollos turísticos de países en crecimiento, es porque a la par del turismo se genera una fuerte especulación inmobiliaria, que en países donde la tierra es barata se traduce en jugosas ganancias. Esta es la oportunidad para que cientos de inversionistas con capital *golondrino* ingresen a nuestro país para invertir en proyectos de tipo turístico e inmobiliario que ofrecen en el extranjero y que no dejan ganancias reales dentro de las naciones en las que son ejecutados; por el contrario, incrementan la presión sobre los ya de por si escasos recursos naturales y sobre las autoridades locales que deben prestar servicios básicos, pese a su baja capacidad para enfrentar estos retos.

México no ha sido ajeno a este tipo de inversión ,y dada cuenta que nos encontramos dentro de los diez principales destinos turísticos a nivel mundial, este tipo de infraestructura ha recibido un importante respaldo por parte del gobierno federal, el cual ha creado algunas instituciones cuyo principal objetivo es la promoción del turismo, tanto dentro como fuera del país, así como tratar de atraer inversión extranjera ofreciendo en algunos casos incentivos de tipo fiscal e incluso inmobiliario, dos de estas instituciones son la Secretaría de Turismo Federal y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Un claro ejemplo de este crecimiento turístico es la ciudad de Cancún, la cual hace tan sólo unas décadas era una aldea de pescadores, dedicada también a la siembra de cocoteros que no rebasaba los 100 habitantes. Esta isla se encuentra constituida por una franja de arena de aproximadamente 17 kilómetros de longitud con tramos que no alcanzan los 50 metros de ancho, actualmente la ciudad de Cancún se ha convertido en uno de los más importantes destinos turísticos de México y el mundo. A 30 años de su creación, Cancún en el municipio de Benito Juárez, aloja alrededor de 570 mil personas, que es casi la mitad de la población de Quintana Roo. Su oferta hotelera asciende a casi 28 mil habitaciones de hotel y recibe un promedio de 3 millones de turistas al año, manteniendo porcentajes medios de ocupación superiores al 70 por ciento anual.

A la par del éxito económico que ha tenido esta ciudad, han surgido una gran cantidad de problemas ambientales, urbanos y sociales, los cuales han sido desencadenados principalmente por la combinación del crecimiento demográfico explosivo y no sustentable, la degradación ambiental y el rezago en la dotación de infraestructura y servicios, que sumados a otros factores, han derivado en asentamientos humanos irregulares, cinturones de pobreza, pérdida de áreas verdes, contaminación del suelo, subsuelo y acuíferos tanto marinos como interiores, afectación del paisaje, deforestación, disminución de los hábitats de las especies silvestres de la región, y el crecimiento urbano desordenado de la ciudad, entre otros.

Según información recabada por esta comisión dictaminadora, algunos estudios sobre el turismo en Quintana Roo, y específicamente en Cancún, han establecido que los principales problemas de la región son:

• Modificación y reducción de ecosistemas costeros y acuáticos por cambios de morfología litoral;

• Deforestación de amplias zonas de la franja costera para complejos turísticos y ciudades de apoyo, especialmente en los humedales y manglares;

• Introducción de especies exóticas de flora y fauna, así como la extinción de especies nativas;

• Degradación de los recursos naturales, destrucción de los arrecifes, lagunas, playas y dunas costeras;

• Degradación de la calidad del agua y reducción de su disponibilidad; y,

• Contaminación de los mantos freáticos y ecosistemas lagunares.

No obstante, recientemente Cancún ha sumado a su lista un problema más, el cual ha tomado especial relevancia debido al impacto social que genera, la perdida de espacios públicos de playa; ya que a consecuencia del desarrollo turístico casi todos los predios a través de los cuales la ciudadanía puede acceder a las playas de la costa cancunense han sido comercializados, y ahora se encuentran bajo el régimen de propiedad privada, al respecto se menciona que desde la planeación de Cancún, el Fonatur sólo consideró 14 accesos a las playas, mismos que denominó "Balnearios públicos". Se dice que hoy en día la mayoría de dichos accesos han dejado de funcionar como tales, ya que cuatro de estos han sido concesionados, tres vendidos, cuatro se encuentran en poder de este fondo, dos fueron donados, y uno se encuentra en calidad de *desaparecido*, pues a la fecha no existe documento alguno que establezca la situación jurídica del predio.

Son pocos los espacios públicos gratuitos que quedan en la ciudad para el esparcimiento de la ciudadanía, uno de estos es la playa Delfines, la cual según los promoventes constituye la última ventana al mar Caribe. Se reporta que en los primeros cinco meses de este año tuvo una afluencia de 133 mil bañistas, pero pese a que originalmente se encontraba rodeada de siete predios ha sido disminuida, ya que tres de estos son usados como estacionamiento.

El punto toral del presente asunto se refiere a la presunta venta que ha realizado el Fondo Nacional de Fomento al Turismo de los lotes 56, 56 A3, 56 A4, 56H, 56 K, 56 L, 56 M y 55, colindantes con la playa Delfines también conocida como El Mirador, y el sistema lagunar Nichupté, todos ellos ubicados sobre el boulevard Kukulkan de Cancún, Quintana Roo. Esta venta implica la restricción a la ciudadanía de ingresar libremente las playas de Cancún.

No obstante el punto de acuerdo en mención, el 27 de junio de 2007, en sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la Mesa Directiva recibió el oficio número 719/2007-P.O. del Congreso de Quintana Roo, con el que remite acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión investigar la situación y acciones que han realizado diversas dependencias en diversos predios ubicados en las inmediaciones del kilómetro 17 del boulevard Kukulkán de la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo, así como los ubicados al lado del sistema lagunar Nichupté; el cual fue turnado a esta comisión legislativa para su conocimiento y los efectos conducentes.

Con respecto a este acuerdo, se debe señalar que de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es una comisión ordinaria, por lo cual únicamente tiene las facultades de:

• Preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales;

• Dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y en lo referente a las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados, así como de resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de este ordenamiento; y

• Impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias.

De esto se desprende que no contamos con las atribuciones jurídicas de investigación, sin embargo el artículo 41 de la propia Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, considera la constitución de comisiones de investigación dentro de esta Cámara, las cuales se formaran con carácter transitorio para la ejercicio de las facultades consagradas en el párrafo tercero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que:

"**Artículo 93.-** …

…

…

Las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de los Senadores, **tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.**

Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo federal."

Con respecto a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Ramón Valdez Chávez del Grupo Parlamentario de Convergencia, este solicita:

Primero. Que en el marco de la legalidad y respeto a los derechos de inversionistas, turistas y quintanarroenses, se defina la utilidad y aprovechamiento que se debe dar a estos espacios que forman parte del patrimonio de todos los mexicanos.

Segundo. Que la Secretaría de la Función Pública y la Auditoria Superior de la Federación realice una investigación donde se aclare la venta de la playa denominada Delfines ubicada en los lotes 55, 56, 56 K, 56 L, 56 M que se encuentran en las inmediaciones del kilómetro 17 del boulevard Kukulcán de la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo, así como los lotes 56 H, 56 A3, y 56 A4 ubicados al lado del sistema lagunar Nichupté, colindantes a la playa Delfines y efectuada por el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur), en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y que se informe por escrito el resultado de esta investigación al Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y a esta soberanía.

Al respecto de esto es necesario manifestar que de conformidad con el artículo 27 constitucional las playas son territorios propiedad de la Nación, asimismo estas son consideradas por la Ley General de Bienes Nacionales como de uso común. Dicha ley dentro de su artículo 7 expresamente establece:

"**Artículo 7.** Son bienes de uso común:

I. a III. …

IV. Las playas marítimas, **entendiéndose por tales las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales;**

…"

Contigua a las playas existe la zona federal, la cual corresponde a los siguientes 20 metros tierra adentro después de la playa. Con respecto a esta zona la federación es quien define el uso y aprovechamiento que se le da, otorgando en algunos casos a concesiones para tal efecto.

Estrictamente se puede decir que la playa Delfines no puede ser susceptible de venta o enajenación en favor de persona alguna, sin embargo los predios adyacentes a esta sí. La problemática estriba en que a través de estos terrenos la ciudadanía tiene acceso a las playas, las cuales según el régimen jurídico mexicano no pueden privatizarse por ser bienes de dominio público propiedad de la Nación.

Ahora bien, de conformidad con la información obtenida por esta comisión ordinaria por parte de regidores del ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, playa Delfines tiene 341 metros de frente y una superficie de 18 mil 969 metros cuadrados, mismos que durante el mes de junio fueron donados al municipio de Benito Juárez por parte del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que formaran parte del patrimonio municipal. Asimismo, los lotes que flanquean a playa Delfines, el 56-K y el 56-L, fueron vendidos por el fondo en una operación que fue jurídicamente correcta. Sin embargo, de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, estos cuentan con un uso de suelo S-1, es decir, servicios de equipamiento turístico con "cero viviendas y cero alojamientos" lo cual impide a los legítimos propietarios la construcción de hoteles o viviendas, siendo su uso únicamente para prestación de servicios de playa.

Es de destacar que los actuales propietarios de los lotes 56-K y el 56-L en el momento de celebrar el contrato de compraventa, conocían las restricciones que estos tenían y saben que lo único que les garantiza esos espacios es el acceso a la playa.

Finalmente, si bien es cierto que esta comisión ordinaria no puede realizar labores de investigación con respecto al funcionamiento de las secretarías de estado, organismos des-

centralizados o paraestatales, sí puede solicitar a la honorable asamblea la constitución de una comisión especial de investigación, pero al caso resulta improcedente. Asimismo se considera que la solicitud de exhortar a la Secretaría de la Función Pública para que realice una investigación del asunto, es igualmente inviable, puesto que en ningún momento se comercializó la playa, ni mucho menos la zona federal marítimo terrestre. De igual forma con la donación que hizo el Fonatur al ayuntamiento de Benito Juárez de los predios citados en párrafos anteriores, se logró dar certidumbre jurídica a la ciudadanía de tener libre acceso a la playa Delfines, además de que el régimen jurídico de uso de suelo con que cuentan los terrenos aledaños garantiza la no urbanización de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Acuerdo

Único. Se **desecha** la proposición con punto de acuerdo, en relación a la playa conocida como Delfines ubicada en Cancún, Quintana Roo, presentada por el diputado Ramón Valdés Chávez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, el día 4 de julio de 2007.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Diego Cobo Terrazas (rúbrica), presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), José Luis Espinosa Piña (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama (rúbrica), secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Adriana Dávila Fernández, José Antonio Díaz García (rúbrica), Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rúbrica), José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González, Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), María Soledad López Torres (rúbrica), Rafael Villicaña García (rúbrica), Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Martha Hilda González Calderón, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zataráin González (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas, Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica), Humberto López Lena Cruz.»

«Dictamen de la Comisión de Salud, sobre la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a retirar el anteproyecto de decreto mediante el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud

Honorable asamblea:

A la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Diputados fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal para que retire el anteproyecto de decreto mediante el que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, presentada por el diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Salud con fundamentos en las atribuciones que le otorgan los artículos 39, numerales 1 y 3, 43, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 87, 88, 89 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente

Metodología

La comisión encargada del análisis y dictamen de la propuesta con punto de acuerdo mencionado desarrolla su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el capítulo de “Antecedentes” consta el trámite del proceso legislativo, del recibo en turno para el dictamen del punto de acuerdo y los trabajos previos de la comisión dictaminadora.

II. En el capítulo de “Contenido” se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

III. En el capítulo de “Consideraciones”, la comisión dictaminadora presenta los argumentos de valoración que sustentan la propuesta o rechazo de la propuesta en análisis.

I. Antecedentes

En sesión celebrada con fecha 31 de agosto, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue presentada la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta

al Ejecutivo federal para que retire el anteproyecto de decreto mediante el que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, a nombre del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con la misma fecha la mesa directiva turnó la citada proposición a la Comisión de Salud para su estudio y posterior dictamen.

II. Contenido

En su exposición de motivos, el promovente busca que el Poder Ejecutivo federal retire el ante proyecto de decreto que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para Salud, por considerar que según su percepción de publicarse, obligaría a la industria a tener que pagar regalías al innovador para poder fabricar y comercializar medicamento genéricos.

III. Consideraciones

Es importante hacer algunos señalamientos respecto a la proposición del promovente ya que, de aprobarse, se incurriría en una invasión de poderes.

Lo anterior es una afirmación que se hace evidente al leer el texto del artículo 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

> "**Artículo 92.** Todos los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del presidente deberán estar firmados por el secretario de Estado a que el asunto corresponda, y sin este requisito no serán obedecidos".

Lo anterior constituye el fundamento de la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo que, como lo señala la fracción I del artículo 89 de nuestra Carta Magna tiene la facultad y obligación de proveer en la esfera administrativa para la exacta observancia de las leyes que apruebe el Congreso.

De lo citado se entiende perfectamente que la facultad reglamentaria compete únicamente al Ejecutivo, mediante las dependencias de la administración pública federal.

En este orden de ideas, es prudente hacer referencia al artículo 90 constitucional en su primer párrafo, que estipula que la administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la federación que estarán a cargo de las secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo federal en su operación.

Así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece en su artículo 12, lo siguiente:

> "**Artículo 12.** Cada secretaría de Estado o Departamento Administrativo formulará, respecto de los asuntos de su competencia, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, y órdenes del presidente de la república".

En congruencia con lo anterior, en la fracción XV del artículo 39, del mismo ordenamiento se estipula que es facultad de la Secretaría de Salud ejecutar el control sobre preparación, posesión, uso, suministro, importación, exportación y distribución de drogas y productos medicinales, a excepción de los de uso veterinario que no estén comprendidos en la Convención de Ginebra.

Todos estos elementos hacen evidente que la proposición del promovente invade claramente una facultad del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud con las atribuciones que le otorga el artículo 73 fracción XVI, y el último párrafo del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45 numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal para que retire el anteproyecto de decreto mediante el que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, presentada por el diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 31 de agosto de 2007.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2007.

La Comisión de Salud, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra

Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez, María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán, Efraín Arizmendi Uribe, Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Daniel Dehesa Mora (rúbrica), Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes, Beatriz Eugenia García Reyes, Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena, Lorena Martínez Rodríguez, Holly Matus Toledo, Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Elizabeth Morales García, Miguel Ángel Navarro Quintero, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García (rúbrica), Patricia Villanueva Abraján.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Publíquense en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Conforme lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico del Instituto, en el punto 7 de la Norma de Inversiones Financieras, aprobada en acuerdo 128.R. (DF) del 28 de marzo del 2007, establece los dispositivos de información para que en forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer la composición y situación financiera de la inversión de las Reservas Financieras y el Fondo Laboral, a través de informes trimestrales que se remitan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México, Congreso de la Unión y Secretaría de la Función Pública, y que contengan la posición en inversión, evolución, estructura, rendimientos, cumplimiento de metas, medición y control de los riesgos financieros, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, envío a usted, un ejemplar del informe correspondiente al segundo trimestre de 2007, mismo que fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS, en su sesión 338 del 26 de septiembre del presente año.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2007.— Juan Molinar Horcasitas (rúbrica), Director general del IMSS.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a las Comisiones de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco cause alta como secretario de la Comisión de Defensa Nacional.

- Que el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.

- Que el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco cause alta como integrante de la Comisión de Economía.

- Que el diputado Juan de Dios Castro Muñoz cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.

- Que el diputado Carlos Alberto Torres Torres cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.

• Que el diputado Carlos Alberto Torres Torres cause baja como integrante en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

• Que el diputado Francisco Rueda Gómez, cause alta como integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

• Que el diputado Francisco Rueda Gómez, cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de octubre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Javier González Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

• Que el diputado Humberto Wilfrido Alonso Razo cause baja como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de octubre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: De enterado.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Javier González Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

• Que la diputada María Elena Torres Baltazar cause baja de la Comisión de la Función Pública.

• Que la diputada María Elena Torres Baltazar cause alta en la Comisión del Distrito Federal.

• Que la diputada Lourdes Alonso Flores cause alta en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 26 de octubre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: De enterado.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Neftalí Garzón Contreras, cause alta como integrante de la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

- Que el diputado David Sánchez Camacho, cause alta como integrante en la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 29 de octubre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Javier González Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, cause baja en la Comisión Bicameral en Materia de Seguridad Nacional.

- Que el diputado Javier González Garza, cause alta en la Comisión Bicameral en Materia de Seguridad Nacional.

- Que el diputado Javier González Garza, cause baja en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de octubre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: De enterado.

CONSULADO DE MEXICO EN NUEVA YORK

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el ataque a la sede consular de México en la ciudad de Nueva York y el uso de cualquier forma violenta de expresión que atente contra la vida de las personas o vulnere la convivencia entre México y Estados

Unidos de América; y se solicita la investigación de las autoridades de ese país sobre esos hechos

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presenta el diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el ataque a la sede consular de México en la ciudad de Nueva York y repudiamos el uso de cualquier forma violenta de expresión que atente contra la vida de las personas o que vulnere la convivencia entre México y Estados Unidos;

Segundo. Demandamos la investigación de las autoridades estadounidenses de estos hechos.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 29 de octubre de 2007.— Diputados Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Esta Presidencia informa que se han inscrito para la discusión de la presente proposición los diputados Alejandro Chanona Burguete, del Partido Convergencia y el diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI. En tal virtud, tiene la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, es importante no dejar pasar un evento como el que recientemente sucedió en el Consulado General de México en Nueva York, en un contexto hemisférico.

En donde por un lado Estados Unidos, y lo que resta de la administración Bush, insisten en un enfoque bastante ortodoxo de la real politik para tratar de mantener la economía de guerra y la estrategia de guerra en aquellos lugares del mundo donde consideran que siguen amenazados por corrientes terroristas o por estados que cobijan en su nación y en su territorio movimientos que pudieran devenir en un futuro inmediato en ataques terroristas a aquella nación.

Por el otro, el caso de México, que es sui géneris, tiene que ver mucho con lo que hemos denominado algunos analistas, el espacio de seguridad norteamericano, en donde recientemente en un marco de responsabilidad compartida se aspira a que las tareas de vigilancia, de tránsito de personas, servicios, imágenes, etcétera, etcétera, permitan garantizar un perímetro de seguridad norteamericano que eventualmente empezaría en el río Suchiate y terminaría en el norte en el río Yukón.

En esa lógica estamos enfrentando ahorita una propuesta, que es la Iniciativa Mérida, que seguramente ampliaremos la información el día de mañana en el marco de la comparecencia de la canciller Espinosa. Pero el tema de fondo aquí es no dejar pasar el acto de ataque a nuestra sede diplomática y consular en Nueva York, porque me parece que cualquier método de violencia, sobre todo de una misión mexicana, debe ser condenado y quizás explicado en su justa dimensión.

Son dos cosas las que me parecen que están detrás del espíritu de este punto de acuerdo que espero abrace este pleno, esta soberanía.

Uno es que efectivamente las autoridades estadounidenses vayan a fondo sobre por qué se dio este ataque y cuál es su naturaleza. Y no de pie y pauta a un inducimiento más de la política antimigratoria, de la política de seguridad muy ligada a la visión anti terrorista de lo que resta de la administración Bush. Ojo y alerta en ello. De ahí la demanda de que se profundice la investigación por parte de las autoridades de aquél país.

Y segundo. Nos corresponde en una visión estratégica y regional, condenar estos actos de violencia, porque tendríamos que valorar si las conclusiones del análisis de lo que está detrás de esto tiene, entre otras estrategias, el que se endurezcan las medidas antimigratorias y el ambiente xenofóbico que acompaña hoy a muchos sectores de las élites norteamericanas y que en buena medida se reflejan en parte del Congreso de los Estados Unidos.

En contraparte, podríamos pensar que es un buen momento para discutir un punto de acuerdo para no echar en saco roto que las visiones en Estados Unidos, o del futuro de la seguridad fronteriza México-Estados Unidos, en particular, que tiene que ver con el muro, con el incremento de los cruces de parte de nuestros connacionales indocumentados, etcétera, nos lleven a un nuevo diálogo político con el Congreso de Estados Unidos, y no echemos en saco roto la oferta de la demócrata Pelosi para entrar en contacto directo, a la brevedad, y poder poner orden a lo que yo denominaría un espacio norteamericano de seguridad, libertad y justicia.

Las reglas del juego en materia de seguridad interna, en materia de política interna en otras sociedades están resueltas por la apertura, el diálogo, la información y por una clara definición del papel de los congresos.

Por eso es importante que condenemos actos de violencia. No permitamos que se especule sobre quién y cómo lo hicieron. Que sea en un marco de entendimiento México-Estados Unidos que podamos, los congresos, evitar que este tipo de eventos puedan ser pretexto para estrategias que desvíen el espíritu de la convivencia, cooperación y seguridad México-Estados Unidos y, desde luego, Canadá.

Dicho lo anterior, queda a su consideración para que este pleno, efectivamente, condene de manera flagrante cualquier medio violento para dirimir las diferencias, para expresar posiciones políticas. Y reitero, Estados Unidos está obligado, en corresponsabilidad, a llevar a profundidad el análisis y la investigación de quién y por qué atacaron el Consulado General de México en Nueva York. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Chanona Burguete. Tiene el uso de la tribuna el diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI. En virtud de que no se encuentra en el salón de pleno, prosiga la Secretaría.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se pone a votación la proposición de acuerdo de los órganos de gobierno de la Junta de Coordinación Política. En votación económica se pregunta… las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

AGUSTIN AGUAYO

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-11-4-753 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, presidenta y secretario, respectivamente, de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines procedentes, el original del similar número DEP-2368/2007 suscrito por la ciudadana Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo referido en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 15 de octubre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2007, en el que señala:

> **"Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su apoyo y solidaridad con la demanda del doctor méxico-estadounidense Agustín Aguayo Mares, de declararse "objetor de conciencia" ante la acusación por deserción que le impuso el gobierno de Estados Unidos".

Al respecto, me permito adjuntarle una ficha técnica en la que se establecen las acciones realizadas por esta dependencia a través del Consulado General de México en Frankfurt, Alemania.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de octubre de 2007.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ficha Técnica

Agustín Aguayo Mares, ciudadano estadounidense de origen mexicano, nacido en Guadalajara, Jalisco el 17 de diciembre de 1971, naturalizado en el año 2000, quien ingresó a las fuerzas armadas de los Estados Unidos en el año 2002.

Enfrentó un proceso militar por haberse rehusado a cumplir las instrucciones de desplazarse a Irak y por ausentarse de su puesto sin licencia.

En razón de la doble nacionalidad del señor Aguayo y de acuerdo con la práctica y el derecho consuetudinario internacionales, el Estado de origen (México) no podía ejercer protección consular o diplomática a favor de su nacional ante el Estado de la segunda nacionalidad (Estados Unidos), adoptada o atribuida a dicha persona, cuando ésta se encontraba en el territorio o frente a autoridades del segundo país y cuando la segunda nacionalidad es preponderante.

Sin embargo, se brindó asistencia consular a los familiares mexicanos del señor Aguayo y a éste al conservar su nacionalidad de origen, la cual consistió en buenos oficios para llevar a cabo una visita consular (2 de marzo de 2007) y recabar información sobre su estado físico y la situación jurídica del detenido.

Lo anterior aún cuando el artículo 37 constitucional, inciso C, fracción II, establece que la ciudadanía mexicana se pierde por prestar voluntariamente servicios oficiales a un gobierno extranjero sin permiso del Congreso Federal o de su Comisión Permanente.

El abogado defensor que representó al señor Aguayo en la audiencia fue el abogado estadounidense David Court, con despacho en Frankfurt, Alemania, con quien en todo momento se tuvo comunicación para conocer el desarrollo del proceso que se siguió en contra del señor Aguayo.

El tribunal militar estadounidense de Worzburg, declaró culpable de deserción al soldado estadounidense de origen hispano Agustín Aguayo, quien admitió en la apertura del proceso haber abandonado sin permiso su tropa ante el traslado de ésta a Irak.

La sanción impuesta al señor Aguayo fue de 8 meses de prisión, por lo que el día 19 de abril de 2007, el Consulado General de Mexico, en Frankfurt, informó que toda vez que contabilizando el tiempo desde que fuera detenido el señor Aguayo, dicha persona ya había cumplido con la sentencia en comento, por lo que el señor Aguayo y su familia ya se encontraban de regreso a los Estados Unidos de América.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítanse a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

SANTO DOMINGO DE TEHUANTEPEC, OAXACA

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-915, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Santiago Gustavo Pedro Cortés, Presidenta y Secretario, respectivamente, de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 1178, suscrito por el doctor Álvaro Castro Estrada, subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo referido en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEL/300/3708/07, de fecha 13 de septiembre de 2007, a través del cual remite el punto de acuerdo, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 12 de septiembre de este año, por el que se solicita al secretario de Turismo que, en el ámbito de colaboración entre poderes y de acuerdo con la intervención de diversas dependencias del Ejecutivo federal, entre las que se encuentra esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se realicen los estudios y análisis conducentes a efecto de designar el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, como “pueblo mágico” e incluirlo en el programa Pueblos Mágicos de México.

Al respecto, es de señalarse lo siguiente:

Con fecha 5 de junio de 2002 se suscribió el convenio general de colaboración para apoyar el desarrollo del programa Pueblos Mágicos. Lo anterior, como resultado del esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Turismo y 13 dependencias del Ejecutivo federal, entre las que participa la STPS.

La participación de la STPS en dicho convenio se circunscribe a su respectivo ámbito de competencia, a efecto de otorgar apoyo y orientación a empresas turísticas y sus trabajadores para desarrollar acciones de capacitación y de adiestramiento, y de mejoramiento de la productividad, así como llevar a cabo acciones para promover los procesos de evaluación y certificación de competencia laboral relacionadas con actividades turísticas.

Ahora bien, en términos de lo estipulado por la cláusula vigésima del referido convenio, se cuenta con una comisión de seguimiento, que tiene, entre otras funciones, definir las estrategias y acciones respectivas en cuanto a los alcances y objetivos del programa Pueblos Mágicos, la que es presidida por el secretario de Turismo, quien seguramente en su momento establecerá los pasos a seguir para atender la solicitud planteada en el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Conforme a lo anterior, esta secretaría toma debida nota de los alcances del citado punto de acuerdo, y estará atenta a las resoluciones que se determinen tanto por la Secretaría de Turismo así como por la comisión de seguimiento respectiva, a efecto de procurar los apoyos necesarios para este asunto en particular.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

Atentamente

México, DF, a 9 de octubre de 2007.— Doctor Álvaro Castro Estrada (rúbrica), subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítanse a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-5-900 signado por las ciudadanas diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Eugenia Jiménez Valenzuela, presidenta y secretaria, respectivamente, de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar

número 170 / UCVPS / DGAVS/001409/ 2007 suscrito por la ciudadana María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo referido en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 17 de octubre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo presentado por el diputado Robinson Uscanga Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia, el 26 de abril del año en curso, en el que se solicita un informe detallado de los avances del Seguro Universal para una Nueva Generación en todo el territorio nacional.

Al respecto, me permito acompañar reporte de indicadores de avances del Seguro Médico para una Nueva Generación, totales por estado, con fecha de corte al 3 de octubre de 2007, agradeciendo su valiosa intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 9 de octubre de 2007.— María de los Ángeles Fromow Rangel (rúbrica), titular de la Unidad de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Lucio Galileo Lastra Marín, responsable de la Dirección General Adjunta de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En atención a su oficio 170/UCVPS/DGAVPS/933/2007, relacionado con el punto de acuerdo aprobado en la honorable Cámara de Diputados referente a redoblar esfuerzos con la finalidad de que se aplique el Seguro Médico para una Nueva Generación en todo el territorio nacional, me permito enviar a usted el reporte de indicadores de avances del Seguro Médico para una Nueva Generación, totales por estado, con fecha de corte al 3 de octubre de 2007.

Asimismo anexo copia del reporte enviado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, del estado de Veracruz, referente al total de afiliados al SMNG, en los municipios de Hidalgotitlan, Ixhuatlán del Sureste, Jesús Carranza, Las Choapas, Minatitlan, Moloacan y Uxpanapa del estado de Veracruz.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 4 de octubre de 2007.— Miguel Gutiérrez Hernández (rúbrica), director general.»

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

Indicadores de Avance
Seguro Médico para una Nueva Generación

[redacted]

Fecha de corte: ***Miércoles 03 de octubre de 2007***

[redacted]																							
[redacted]	Aguascalientes	3,028	3,275	92,5	1,572	5,046	31,2	4,800	8,321	55,3	46	4,557	38	52	31	35	36	58	43	[redacted]	59
[redacted]	Baja California	5,055	8,659	69,9	7,392	21,931	33,7	13,447	30,590	44,0	41	13,444	2	3	1	3	1	1	3	[redacted]	272
[redacted]	Baja California S	830	1,449	57,3	841	3,666	22,8	1,671	5,135	32,5	22	1,659	10	16	21	5	7	7	12	[redacted]	55
[redacted]	Campeche	2,719	2,352	115,6	4,065	7,378	55,1	6,784	9,730	69,7	51	6,756	28	21	25	55	18	52	26	[redacted]	47
[redacted]	Coahuila	1,342	7,222	18,6	12,114	12,010	100,9	13,456	19,232	70,0	111	13,363	90	78	140	190	68	61	93	[redacted]	92
[redacted]	Colima	2,830	1,641	172,5	2,689	4,394	61,2	5,519	6,035	91,5	17	5,519	7	10	0	0	0	41	0	[redacted]	8
[redacted]	Chiapas	11,397	14,280	79,8	22,278	40,578	54,9	33,675	54,858	61,4	589	33,675	1,118	0	0	7,827	0	0	0	[redacted]	336
[redacted]	Chihuahua	2,831	9,893	28,6	11,307	18,979	59,6	13,938	28,872	48,3	227	13,800	174	164	320	411	0	188	138	[redacted]	237
[redacted]	Distrito Federal	197	21,669	0,9	25,720	34,540	74,5	25,917	56,209	46,1	244	25,688	168	255	230	231	0	234	229	[redacted]	461
[redacted]	Durango	953	4,523	21,1	6,119	12,386	49,4	7,072	16,909	41,8	59	7,001	58	73	52	120	28	60	71	[redacted]	156
[redacted]	Guanajuato	10,900	15,291	71,3	13,570	46,310	29,3	24,470	61,601	39,7	310	24,039	248	298	275	287	157	201	431	[redacted]	589
[redacted]	Guerrero	4,244	10,308	41,2	16,724	32,812	51,0	20,968	43,120	48,6	302	20,802	480	167	238	2,597	46	146	166	[redacted]	352
[redacted]	Hidalgo	2,947	6,931	42,5	11,664	19,413	60,1	14,611	26,344	55,5	169	14,485	153	180	178	435	48	102	126	[redacted]	186
[redacted]	Jalisco	6,717	19,572	34,3	23,894	47,412	50,4	30,611	66,984	45,7	351	30,424	246	459	377	431	96	175	187	[redacted]	577
[redacted]	México	7,016	42,290	16,6	49,459	85,058	58,1	56,475	127,348	44,3	229	56,406	40	32	51	81	13	35	69	[redacted]	1125
[redacted]	Michoacán	3,014	12,261	24,6	20,650	28,954	71,3	23,664	41,215	57,4	249	23,557	337	46	800	1,335	18	55	107	[redacted]	279
[redacted]	Morelos	1,871	4,849	38,6	7,548	14,026	53,8	9,419	18,875	49,9	147	9,341	58	65	46	117	13	87	78	[redacted]	150
[redacted]	Nayarit	1,335	2,851	46,8	8,235	7,795	80,0	7,570	10,646	71,1	51	7,523	38	37	45	63	20	51	47	[redacted]	49
[redacted]	Nuevo León	1,067	11,744	9,1	13,079	21,006	62,3	14,146	32,750	43,2	161	14,036	156	148	130	564	33	120	110	[redacted]	295
[redacted]	Oaxaca	5,191	11,405	45,5	11,853	11,176	106,1	17,044	22,581	75,5	242	17,007	86	0	0	20	6	539	37	[redacted]	88
[redacted]	Puebla	7,855	16,606	47,3	29,409	44,574	66,0	37,264	61,180	60,9	289	37,264	0	0	0	0	0	0	0	[redacted]	380
[redacted]	Querétaro	1,058	4,827	21,9	7,892	16,719	47,2	8,950	21,546	41,5	154	8,950	119	194	240	397	0	0	0	[redacted]	200
[redacted]	Quintana Roo	1,280	3,497	36,6	7,356	12,040	61,1	8,636	15,537	55,6	85	8,552	59	56	105	58	37	68	84	[redacted]	110
[redacted]	San Luis Potosí	7,209	6,626	108,8	8,532	25,901	32,9	15,741	32,529	48,4	168	15,706	120	196	20	435	15	139	35	[redacted]	266
[redacted]	Sinaloa	5,383	7,729	69,6	5,912	11,163	53,0	11,295	18,892	59,8	117	11,150	87	106	74	115	78	91	145	[redacted]	121
[redacted]	Sonora	5,922	7,123	83,1	5,601	12,558	44,6	11,523	19,781	58,3	155	11,367	142	128	105	474	1	129	158	[redacted]	131
[redacted]	Tabasco	11,779	6,232	189,0	8,408	19,642	42,8	20,187	25,874	78,0	116	20,063	82	91	121	95	43	101	124	[redacted]	90
[redacted]	Tamaulipas	9,550	9,037	105,7	11,592	22,995	50,4	21,142	32,032	66,0	250	21,142	175	167	210	757	0	88	0	[redacted]	173
[redacted]	Tlaxcala	748	3,225	23,2	7,692	9,828	78,3	8,440	13,053	64,7	125	8,313	126	179	112	318	25	123	127	[redacted]	73
[redacted]	Veracruz	8,051	19,669	30,7	36,745	63,038	58,3	42,796	82,725	51,7	374	42,590	181	220	209	374	0	261	206	[redacted]	634
[redacted]	Yucatán	4,219	5,166	81,4	8,281	14,695	56,4	12,500	19,881	62,9	101	11,916	110	23	49	59	23	34	584	[redacted]	117
[redacted]	Zacatecas	2,784	4,225	65,9	8,918	14,982	59,5	11,702	19,187	61,0	87	11,702	78	161	0	0	0	394	0	[redacted]	119
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	5,641	551,799	4,815	3,627	4,205	17,879	828	3,729	3,434	494,335	7,847

Nota: El promedio diario tanto esperado como de afiliación, considera sólo días hábiles.

[redacted]

Destacan los Estados de Guanajuato y Jalisco con un promedio diario de afiliación de más de 300 neonatos. Oaxaca no reportó avance de afiliación en esta semana.

[redacted]

NOTA: El % de avance a la fecha, es con base en la estimación anual

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ
REGÍMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y OPERACIÓN
Total Afiliados SMNG en Diversoos Municipios

INFORMACIÓN AL DÍA: 20 de Septiembre de 2007

CVE. MPIO.	MUNICIPIO	AFILIADOS
070	HIDALGOTITLAN	67
082	IXHUATLAN DEL SURESTE	71
091	JESUS CARRANZA	76
061	LAS CHOAPAS	396
108	MINATITLAN	502
111	MOLOACAN	87
210	UXPANAPA	93
	Total	**1,292**

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítanse a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

LEY DE AMPARO

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta proyecto de decreto que adiciona las fracciones IV y V al artículo 77 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 23 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Túrnese a la Comisión de Justicia.

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Por este conducto se comunica el acuerdo de la Mesa Directiva para devolver, sin trámite alguno, el expediente y minuta relativos al decreto por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 75 y una nueva fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación, en virtud de que en su aprobación la Cámara de Diputados no observó las disposiciones del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, septiembre 25 de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con el siguiente punto de acuerdo:

> **Único.** El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2008 se observe un estricto cumplimiento de las disposiciones en materia de financiamiento y gasto que establece el capítulo respectivo de la Ley General de Desarrollo Social.

Atentamente

México, DF, a 25 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha se dio cuenta de la proposición con punto de acuerdo del senador Gabino Cué Monteagudo, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 se asignen recursos presupuestales suficientes a fin de integrar un fondo especial compensatorio para los municipio indígenas del país.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, el cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 25 de octubre de 2007.—Senador José González Morfin (rúbrica), Vicepresidente.»

«Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores.— Presente.

El suscrito, Gabino Cué Monteagudo, senador del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura del Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se asignen recursos presupuestales suficientes para integrar un fondo especial compensatorio para los municipios indígenas del país, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El federalismo es una forma de organización política donde los gobiernos estatales y locales comparten soberanías, con el objetivo de conservar la unidad nacional, además de que se constituye como la fórmula ideal para consolidar nacionalmente la diversidad geográfica, histórica, cultural, e incluso étnica de países cuyo territorio es extenso, como es el caso de México.

El federalismo no es exclusivamente la división de poderes, es además distribución de funciones entre los tres órdenes de gobierno, regido por el principio de subsidiariedad, es decir, que el ente superior no haga lo que pueden hacer los entes inferiores.

En esencia, el federalismo es la unidad de la diversidad y la descentralización de lo excesivamente centralizado. Sin embargo, para que esto se dé el gobierno federal debe fortalecer sus estructuras políticas, administrativas y económicas para solucionar los problemas fundamentales de las comunidades, regiones y del país, sin olvidar desde luego la participación de la ciudadanía.

En nuestro país, el federalismo político no implica forzosamente el federalismo económico. En este sentido, la competencia y responsabilidad del orden federal en lo relativo a la redistribución del ingreso debe procurar que el desarrollo económico del país se haga en igualdad y equilibrio. Desafortunadamente, la evolución de nuestra historia ha conducido los patrones del desarrollo regional de forma desigual, preponderando unas regiones o entidades a costa del empobrecimiento y el abandono de otras.

Lo anterior se observa claramente en los esquemas opuestos del desarrollo entre el norte y el sur del país, que son diseñados desde el gobierno federal. Mientras que en el primero se registra una elevada y constante inversión en infraestructura, con indicadores aceptables del bienestar de su población. En contraparte, el sureste carece de inversiones trascendentes en infraestructura, por lo tanto su reducida aportación al PIB nacional, e indicadores de marginalidad, de desarrollo social, de pobreza extrema e incluso de migración de sus habitantes.

La fuente de esta problemática histórica es la centralización que ha operado negativamente en la práctica del federalismo y las relaciones entre los estados y municipios del país.

La centralización ha aglutinado la actividad y los recursos humanos, materiales y financieros en zonas y grupos sociales restringidos, provocando que en amplias regiones y comunidades periféricas el desaprovechamiento de los recursos, el incremento del desempleo, la inactividad productiva y la migración explosiva.

Estas profundas diferencias se ven acentuadas a nivel regional y estatal y, más grave aún, en los distintos grados de desarrollo en materia de educación, salud, socio-cultural, infraestructura y promoción económica de los municipios.

En ese sentido, es evidente que el fortalecimiento del federalismo es un ideal no alcanzado hasta el momento.

Para llegar a un auténtico federalismo, debemos concentrar nuestros esfuerzos por dimensionar y colocar al municipio como la base fundamental del sistema federal mexicano.

En nuestro régimen constitucional, el municipio libre goza de autonomía política, económica, jurídica y administrativa. Este diseño institucional convierte al municipio en la célula básica política, administrativa y socialmente hablando de la república. Por lo tanto, es pieza clave de la democracia la participación ciudadana y social, y además juega un papel fundamental como promotor del desarrollo económico de las regiones y del país.

A este respecto, la institución municipal constituye en principio básico para la descentralización. Empero, como una de tantas promesas incumplidas de nuestra Revolución, esta forma de organización fundamental para el Estado mexicano no ha podido gozar del vigor y la trascendencia que debe tener. Más aún, se encuentra debilitada, debido entre otras cosas a su insuficiencia financiera, y a la raquítica capacidad organizativa y administrativa, tanto para cubrir los servicios públicos normales, como para tener una mayor participación en las tareas del desarrollo nacional.

En México tenemos 2 mil 418 municipios de una enorme heterogeneidad política, económica y social. Todos ellos son distintos en cuanto a sus niveles de desarrollo, capacidades de gobierno y administración, e incluso en su composición poblacional, aún si se ubica en una misma entidad federativa.

La gran mayoría de los municipios del país tienen una participación bastante menor en la realización de obras e infraestructura de beneficio comunitario; la razón fundamental radica en la carencia de recursos financieros, ya que son ingresos, derivados en su mayor parte de las participaciones fiscales, que apenas les permite solventar sus modestas estructuras administrativas, así como otros gastos de operación como puede ser el alumbrado público.

Las fuertes limitaciones financieras impiden que los municipios, principalmente los rurales, realicen obras de infraestructura. En la práctica asumen el papel de meros gestores de las demandas, pese a que se ha hecho patente la necesidad de fortalecer al municipio, sobre la base de una “modernización administrativa”, que implique la reorganización administrativa y de gestión pública en los tres niveles de gobierno, donde el municipio ocupe un lugar trascendente.

Los avances más evidentes en la materia se registraron en la reformas realizadas en 1983, donde se dio la importancia debida a la microgestión, procurando, la federalización de los recursos económicos, a través de la reasignación de recursos y la transferencia de fondos a los municipios, devolviéndole sus capacidades fiscales en la práctica. Con ello, se comenzó el final de las soluciones centralizadoras, sin embargo, los resultados no han sido del todo favorables.

La tendencia, a pesar de las reformas, sigue siendo la centralización de la vida nacional y, en particular, de los recursos. Por lo que, la vida municipal se ve limitada en su desarrollo comunitario y social, teniendo como consecuencia contradicciones, desigualdades regionales, descontento social y atraso económico, no sólo entre las regiones, sino también entre municipios de la misma localidad.

Por esta razón, la asignación centralizada de recursos provoca injusticias y desigualdades; marginación entre los habitantes de los estados y municipios y la exclusión de la participación ciudadana.

En países federales como México, en donde la recaudación de los principales impuestos como el IVA, el ISR y algunos especiales, es centralizada por el gobierno federal, se hace necesario el fortalecimiento del federalismo fiscal, a fin de que se realice una asignación óptima en materia de impuestos regionales y federales, así como una efectiva distribución y el diseño de las transferencias entre la federación, los estados miembros y los municipios.

Sólo así se revertirían las causas del agravamiento de las disparidades entre regiones, estados, e incluso, entre poblaciones de un mismo estado.

Además, otro de los problemas a los que se enfrenta el municipio es la definición de políticas del desarrollo regional, que se edifican sobre la base territorial y no reconoce muchas de las condiciones particulares de desigualdad económica, social, cultural, étnica y política que domina el espacio y a la población sobre la que va a actuar.

Como ya mencionamos, los municipios presentan dinámicas y problemáticas muy particulares, de ahí que existan cuatro grandes categorías: el metropolitano, el urbano, el suburbano y el rural.

El municipio metropolitano es el que se encuentra conurbado con los grandes municipios urbanos de las megaciudades. Generalmente son sede de asentamientos industriales, comerciales y de servicios de alcance regional. Geográficamente, conforman vecindad con las capitales de los Estados, adquiriendo una dimensión política y administrativa que los coloca por encima de otros municipios al presentar una población media de 700 mil habitantes.

El municipio urbano concentra una fuerte actividad económica diversificada en la industria, el comercio y la prestación de servicios. Por lo tanto, poseen una infraestructura ampliamente desarrollada que responde a las altas capas de población, que fluctúa entre los 150 mil y 600 mil habitantes.

El semiurbano es aquél municipio que agrupa a la gran mayoría de sus población, que oscila entre los 10 mil y 15 mil habitantes, en poblados regulares, cuya cabecera municipal posee características urbanas. Carece de infraestructura urbana suficiente. Sus actividades económicas principales son agropecuarias, forestales y pesqueras, con la existencia de industrias pequeñas y una actividad comercial y de servicios.

Finalmente, el municipio rural se caracteriza por una marcada dispersión poblacional y carencia de infraestructura urbana, trayendo consigo bajos niveles de bienestar social. Su densidad población es de menos de 5 mil habitantes, que se dedica a actividades del sector primario. Por lo que prevalece una marcada tendencia a emigrar en busca de mejores oportunidades de vida. Estos municipios, generalmente concentran un gran número de población indígena.

Este breve diagnóstico de la vida municipal nos permite observar claramente que en los municipios rurales las problemáticas y desigualdades adquieren dimensiones importantes, no sólo por el marcado atraso, insuficiencia de recursos económicos, desempleo, pobreza y marginación, sino también por la dispersión de sus comunidades, que su gran mayoría habitados por indígenas.

Otro campo de reivindicación de los municipios rurales indígenas lo constituye el respeto a sus formas de elección, organización y representación, de acuerdo con los usos y costumbres, su cultura y la demanda de autonomía.

Según datos obtenidos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), alrededor de una décima parte de la población mexicana esta constituida por indígenas, es decir, ascienden a más de 12 millones de personas, distribuidos en cerca de 20 mil localidades, lo cual representa que se encuentran asentados en una superficie que abarca la quinta parte del territorio nacional.

Entre los países con mayor cantidad de pueblos indígenas, nuestro país ocupa el lugar numero 8, concentrando 5.4 millones de hablantes de lengua indígena en 12 entidades. De los 2 mil 418 municipios que tenemos en el país, 803 son indígenas, aunque en 2 mil 330 de ellos se registra presencia indígena.

La población indígena se dedica principalmente a actividades agrícolas aportando el 67 por ciento de la mano obra. En su gran mayoría, los pueblos indígenas se encuentran asentados en zonas de bastas riquezas naturales, por lo que estados como Oaxaca, Campeche, Tabasco y Chiapas, que cuentan con municipios de fuerte presencia indígena, aportan el 70 por ciento de los recursos petroleros. Además de que las principales hidroeléctricas del país, zonas arboladas, bosques, selvas, áreas protegidas, zonas arqueológicas, centros ceremoniales y patrimonio cultural se encuentran ubicados en territorio indígena.

Pese a ello, los pueblos indígenas se encuentran en un rezago y abandono criminal. En los municipios y comunidades indígenas la cobertura de servicios básicos es precaria e insuficiente, en comparación con la existente en el resto del país.

El 83 por ciento de los 803 municipios indígenas del país reportan una alta y muy alta marginación, mientras que el 17 por ciento son de baja y media marginación y sólo un municipio reporta marginación muy baja. En los municipios eminentemente indígenas del país, la tasa de analfabetismo es del 43 por ciento, es decir, más de tres veces la media nacional; el 58 por ciento de los niños de 5 años no asiste a la escuela y cerca de la tercera parte de la población de 6 a 14 años no saben leer ni escribir. Las tasas de mortalidad infantil y desnutrición aumentan casi al doble en el caso de los indígenas

El ingreso de la población ocupada en los municipios indígenas es bajo: el 43 por ciento percibe ingresos menores a un salario mínimo y el 30 por ciento no percibe ingreso monetario alguno.

Dos terceras partes de los municipios indígenas tienden a expulsar la población, al registrarse un 43 por ciento como municipios de fuerte expulsión y 18.5 por ciento como de expulsión.

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006, emitido por la CDI, la segregación geográfica de los municipios indígenas incrementa las desigualdades en los índices de desarrollo humano. Además de que se hace patente la polarización del desarrollo de infraestructura entre los municipios indígenas, de aquellos que no lo son.

El índice de desarrollo humano de los pueblos indígenas del país se ubica en 0.7057, en comparación con la población no indígena, que es de 0.8304, representa una diferencia de 15 por ciento.

A nivel nacional, los estados que presentan niveles de bienestar precario son Hidalgo. Michoacán, Veracruz y Zacatecas. Los niveles más bajos de desarrollo humano se registran en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Tabasco.

Asimismo, los municipios con más bajo desarrollo humano se ubican de la siguiente manera: 59 en Oaxaca, 20 en Chiapas, 17 en Puebla, 11 en Guerrero, nueve en Veracruz, tres en Chihuahua y uno en Hidalgo, Nayarit y San Luis Potosí.

Más de la mitad de los municipios con nivel de desarrollo humano muy bajo están integrados predominantemente por población indígena.

Es evidente que los municipios indígenas se encuentran en clara desventaja, por lo que es necesario que el gobierno Federal impulse decididamente el desarrollo de los pueblos indígenas desde distintos frentes y de manera transversal.

Uno de ellos puede ser la reordenación del gasto público, el diseño y aplicación de políticas públicas que consideren la diversidad como criterio fundamental, a fin de que la población indígena acceda a los programas gubernamentales y se incorpore, si no en igualdad de condiciones, sí con un mayor impulso al desarrollo regional y del país.

Si bien es cierto que el presupuesto asignado para el desarrollo de los pueblos indígenas ha obedecido a un principio de transversalidad entre las dependencias de la administración pública federal, también lo es que éste esta sujeto al cumplimiento de metas especificas del Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que concentra sus estrategias de acción en cuatro vertientes básicas desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio.

De acuerdo con la publicación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, titulado “Acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas”, para el mes de julio de 2005, se registró un gasto de 12 mil 332.5 millones de pesos, con respecto a los 9 mil 465.4 millones ejercidos en el 2004, significando un incremento real del 24.7 por ciento.

Así, del 2000 al 2005 el presupuesto consolidado asignado al Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos In-

dígenas creció 13.1 por ciento en pesos corrientes, indexando la inflación el presupuesto creció solo 7.9 por ciento.

En contraposición, del 2004 al 2005 el presupuesto asignado a la CDI disminuyó en 7.3 en pesos corrientes.

Como podemos ver el gasto público para el desarrollo de los pueblos indígenas se ha canalizado, preponderantemente, a través de programas gubernamentales federales, esquema que reproduce la distribución centralizada de los recursos públicos para la solución de los grandes problemas nacionales, como es el retrazo y exclusión de los pueblos indígenas.

Además, sabemos que los programas sociales gubernamentales tienden a la focalización, excluyendo a amplias franjas de población que no cumplen con la rigidez de las reglas de operación, que dicho sea de paso están diseñadas sin tener en cuenta las diferencias regionales, estatales y municipales.

En este sentido, la asignación del gasto público federal para el desarrollo de los pueblos indígenas debe llegar directamente a sus comunidades, sus municipios, para garantizar que más mexicanos se vean beneficiados directamente.

Para eliminar las grandes desigualdades y polarizaciones del desarrollo entre norte y sur, regiones, estados, municipios y personas, el Estado mexicano debe ejercer un verdadero federalismo fiscal que evite la asignación centralizada de recursos, fuente de todas las injusticias y desigualdades, y dotar a los municipios de los recursos económicos necesarios para fomentar su desarrollo y su progreso, de lo contrario seguiremos repitiendo el esquema centralizador que históricamente ha significado atraso inequidad y marginación, de los pueblos indígenas.

Para ello, se requiere emprender una profunda reforma al sistema de coordinación fiscal, con el propósito de que las participaciones federales se realicen con mayor equidad destinando mayores recursos a los municipios; además de procurar que la transferencia de recursos se realice bajo fórmulas y mecanismos simplificados administrativamente. Todo ello contribuirá a eliminar la asignación discrecional de los recursos desde el gobierno federal o de los estados, tal como ocurre en la actualidad.

Problemas como esto constituyen ejemplos claros de que la normatividad federal sobre la asignación y distribución de recursos fiscales a los municipios, ya que es susceptible de errores, interpretaciones particulares, por lo que es conveniente establecer con claridad el papel verdadero del municipio y, por ende, de sus especificidades.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que las aportaciones federales que reciban los estados y los municipios a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán únicamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

El gobierno federal, distribuirá los recursos del fondo entre los estados considerando criterios de pobreza extrema, calculada bajo una formula que contempla diversas variables e indicadores de pobreza extrema a nivel nacional. Lo mismo ocurre con los recursos que los estados distribuyen a los municipios mediante el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con la salvedad de que "...en aquellos casos en que la disponibilidad de información no permita la aplicación de la fórmula antes señalada, se utilizarán las siguientes cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso cada una de ellas:

a) Población ocupada del municipio que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del estado en similar condición;

b) Población municipal de 15 años o más que no sepa leer ni escribir respecto de la población del estado en igual situación;

c) Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio; y

d) Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del estado en igual condición" (artículo 35).

Lo anterior nos deja un enorme vacío legal que da pie a la asignación centralista, discrecional y desigual de los recursos federales provenientes del Ramo 33 hacia los municipios; en primer lugar porque las formulas obedecen a parámetros y criterios homogéneos para medir las condiciones de pobreza extrema, sin considerar las necesidades y la heterogeneidad de los municipios, particularmente de los in-

dígenas. En segundo lugar, porque en muchas ocasiones los gobiernos estatales carecen de normatividad integral que especifiquen formula alguna para la distribución de los recursos del FISM.

Los ejemplos abundan pero baste con un par de casos para confirmar lo expuesto.

La denominada Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, acentuó el carácter centralizador de asignación de recursos del estado hacia los municipios, a tal grado que el Partido Acción Nacional inició un proceso de controversia constitucional al respecto".[1]

En Oaxaca, la Ley Estatal de Coordinación Fiscal no señala ninguna fórmula, y sólo se concreta a invocar en su artículo 18 a la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

La fórmula que usa el gobierno del estado de Oaxaca, para distribuir los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo 3), del Ramo 33, presenta los siguientes problemas: 1) concentra los recursos en los municipios más grandes que no necesariamente los más pobres de la entidad; 2) asigna muy pocos recursos a los municipios chicos y pobres; y 3), en los últimos cinco años ha agudizado la polarización de ingresos en los municipios del estado.

Por ejemplo, de los 570 municipios, a 136 de ellos (23.8 por ciento), generalmente municipios pequeños y pobres, les asignan recursos totales por un monto de 78 millones 356 mil pesos; es decir, el 2.9 por ciento de los recursos totales de los que dispone el Fondo 3. En contraste, los 65 municipios más grandes (11.4 por ciento), reciben una asignación total de mil 373 millones 400 mil pesos, lo que representa el 50.8 por ciento de los recursos totales de los que dispone el Fondo 3.

Esta situación, queda plasmada en asignaciones municipales tan contrastantes como las siguientes:

Municipio	Asignación Fondo 3 2007
Guelatao de Juárez	199,946.00
Oaxaca de Juárez	73'239,162.00
Santa Magdalena Jicotlán	72,927.00
San Juan Bautista Tuxtepec	68'053,350.00
San Miguel del Río	94,910.00
Villa de Tututepec	33'937,423.00
San Pedro Yucunamá	166,403.00

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, 29 de enero de 2007.

De los cuatro rezagos señalados en la fórmula (ingresos, analfabetismo, población sin electricidad y población sin drenaje) es de destacarse que:

• Desde el año 1995, el porcentaje estatal de población con cobertura de electrificación era de 93.0; mientras que éste indicador a nivel nacional era de 91.1.

• Con base en el índice de desarrollo humano, y de acuerdo a cifras del XII Censo de Población y Vivienda, mientras que el porcentaje de población de 15 años y más que es alfabeta en el país es de 90.3, este mismo indicador a nivel estatal es de 78.5.

• Si consideramos que a cada rezago le corresponde un 25 por ciento del total de los recursos del FISM, obtenemos la siguiente conclusión: que estos dos rezagos, aun cuando no son muy amplios con relación a los datos nacionales, les corresponde el 50 por ciento de los recursos asignados.

• En contraste, en otros rezagos o indicadores estadísticos, las diferencias con el promedio nacional son abismales; por ejemplo, el PIB per cápita ajustado en dólares a nivel nacional es de 7 mil 495 dólares anuales, mientras que el de Oaxaca es de 3 mil 489 dólares anuales; la tasa de mortalidad infantil en el país es de 24.9, en tanto que en Oaxaca es de 31.7; el índice de sobre vivencia infantil a nivel nacional es de 0,812, mientras que en el estado es de 0,734. De igual forma, indicadores relacionados con el peso y talla de los niños oaxaqueños, la migración, la cobertura de agua potable, el número de localidades con menos de 500 habitantes y la población indígena se nos presentan como indicadores de mayor relevancia en la configuración de una fórmula de distribución de los recursos municipales.

Además de los problemas presentes en la fórmula de distribución de los recursos del FISM, existen otras importantes dificultades en la operación de estos recursos municipales, las más importantes serían las siguientes:

• No existe un mecanismo formal y oficial (fórmula de distribución) para asignar los recursos en las localidades.

• La disputa por los recursos municipales entre los presidentes y las localidades, dan razón de ser a casi el 80 por ciento de los conflictos municipales.

• Debido a la concentración de los recursos en los municipios grandes que no siempre son los más pobres, los municipios chicos y pobres no tienen oportunidad de revertir su atraso y su pobreza.

El problema esencial radica en la formula diseñada para las distribución de las recursos federales, ya que ésta beneficia a los municipios que, pese a su índice de marginación y a su población, no caen en las precariedad, lo contrario ocurre con los municipios cuyos índices de marginación son considerados de alta marginación y que por el número de población no alcanzan a ser beneficiados con la asignación presupuestal, quedando en desventaja; produciendo un circulo viciosos de pobreza extrema y marginación.

México no es un país pobre, es un país de desigualdades. Es un país en donde la distribución de la riqueza es tan desigual que el veinte por ciento de la población concentra el 80 por ciento de las riquezas, y el otro 20 corresponde a los mexicanos que viven con carencias, en la pobreza o pobreza extrema.

En el ánimo de contribuir en la solución a la magnitud de los problemas que caracterizan a los municipios marginados y con población predominantemente indígena, consideramos que es necesario que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados asigne recursos por un monto aproximado de 3 mil 700 millones de pesos para la integración de un Fondo compensatorio para los municipios con población preponderadamente indígena, y cuyos recursos sean distribución a nivel nacional y estatal, de conformidad con los anexos I y II que a continuación proponemos.

ANEXO 1

APORTACIÓN DEL FONDO ESPECIAL COMPENSATORIO PARA MUNICIPIOS INDÍGENAS	$ 3,700,000,000.00

ENTIDAD FED.	POBLACIÓN INDÍGENA	APORTACIÓN PORCENTUAL	MONTO
AGUASCALIENTES	3,472.00	0.0338611888262	$ 1,252,863.99
BAJA CALIFORNIA	81,679.00	0.7965864176647	$ 29,473,697.45
BAJA CALIFORNIA SUR	11,481.00	0.1119701350556	$ 4,142,895.00
CAMPECHE	185,938.00	1.8133875944580	$ 67,095,340.99
COAHUILA	7,454.00	0.0726962273935	$ 2,689,760.41
COLIMA	6,472.00	0.0631191284801	$ 2,335,407.75
CHIAPAS	1,117,597.00	10.8995285278078	$ 403,282,555.53
CHIHUAHUA	136,589.00	1.3321042397973	$ 49,287,856.87
DISTRITO FEDERAL	339,931.00	3.3152268948344	$ 122,663,395.11
DURANGO	39,545.00	0.3856684078717	$ 14,269,731.09
GUANAJUATO	26,512.00	0.2585621653684	$ 9,566,800.12
GUERRERO	529,780.00	5.1667570899546	$ 191,170,012.33
HIDALGO	546,834.00	5.3330787242407	$ 197,323,912.80
JALISCO	75,122.00	0.7326383142277	$ 27,107,617.63
MEXICO	939,355.00	9.1611973012086	$ 338,964,300.14
MICHOACAN	199,245.00	1.9431660621164	$ 71,897,144.30
MORELOS	72,435.00	0.7064329529444	$ 26,138,019.26
NAYARIT	56,172.00	0.5478256620804	$ 20,269,549.50
NUEVO LEON	30,051.00	0.2930767815135	$ 10,843,840.92
OAXACA	1,648,426.00	16.0765161439947	$ 594,831,097.33
PUEBLA	957,650.00	9.3396219698649	$ 345,566,012.89
QUERETARO	47,420.00	0.4624704994633	$ 17,111,408.48
QUINTANA ROO	343,784.00	3.3528038419966	$ 124,053,742.15
SAN LUIS POTOSI	348,551.00	3.3992947081067	$ 125,773,904.20
SINALOA	87,948.00	0.8577257588949	$ 31,735,853.08
SONORA	126,535.00	1.2340511313704	$ 45,659,891.86
TABASCO	130,896.00	1.2765824229807	$ 47,233,549.65
TAMAULIPAS	41,858.00	0.4082262793449	$ 15,104,372.34
TLAXCALA	71,986.00	0.7020540146428	$ 25,975,998.54
VERACURZ	1,057,806.00	10.3164080378582	$ 381,707,097.40
YUCATAN	981,064.00	9.5679704362174	$ 354,014,906.14
ZACATECAS	4,039.00	0.0393909394208	$ 1,457,464.76
TOTAL NACIONAL	10,253,627.00	100.00	$ 3,700,000,000.00

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ÍNDICE DE MARGINACIÓN EN MUNICIPIOS DE MÁS DEL 30% DE POBLACIÓN INDÍGENA	PARTICIPACIÓN DEL FONDO (E.C.M.I.)	$ 594,331,097.33

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
1	1	ABEJONES	0.57210	32.934000	$ 762,342.64	$ 508,257.82	$ 1,270,600.46	Alto
2	3	ASUNCION CACALOTEPEC	1.22095	64.970000	$ 1,331,178.73	$ 887,503.81	$ 2,218,682.54	Muy alto
3	5	ASUNCION IXTALTEPEC	-0.46930	4.491000	$ 257,304.40	$ 171,546.19	$ 428,850.59	Medio
4	7	ASUNCION OCOTLAN	1.32300	69.461000	$ 1,410,921.61	$ 940,668.81	$ 2,351,590.41	Muy alto
5	9	AYOTZINTEPEC	0.58147	33.832000	$ 778,287.66	$ 518,888.45	$ 1,297,176.11	Alto
6	11	CALIHUALA	0.98455	52.694000	$ 1,113,204.20	$ 742,179.06	$ 1,855,383.26	Alto
7	12	CANDELARIA LOXICHA	1.69039	85.628000	$ 1,697,985.32	$ 1,132,055.68	$ 2,830,041.00	Muy alto
8	14	CIUDAD IXTEPEC	-1.22893	0.598000	$ 188,179.70	$ 125,460.39	$ 313,640.09	Bajo
9	15	COATECAS ALTAS	1.75316	88.323000	$ 1,745,838.15	$ 1,163,959.42	$ 2,909,797.56	Muy alto
10	16	COICOYAN DE LAS FLORES	3.05052	100.000000	$ 1,953,176.74	$ 1,302,193.14	$ 3,255,369.87	Muy alto
11	19	CONCEPCION PAPALO	0.64945	36.526000	$ 826,122.74	$ 550,780.34	$ 1,376,903.08	Alto
12	20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	1.02358	54.491000	$ 1,145,112.01	$ 763,452.16	$ 1,908,564.17	Alto
13	22	COSOLTEPEC	-0.15327	9.281000	$ 342,356.37	$ 228,250.78	$ 570,607.15	Medio
14	24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	1.42687	74.251000	$ 1,495,973.58	$ 997,373.40	$ 2,493,346.97	Muy alto
15	26	CHALCATONGO DE HIDALGO	0.51248	30.838000	$ 725,125.74	$ 483,445.12	$ 1,208,570.86	Alto
16	27	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	1.36104	71.257000	$ 1,442,811.66	$ 961,930.07	$ 2,404,741.73	Muy alto
17	29	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	2.12405	95.209000	$ 1,868,107.01	$ 1,245,476.71	$ 3,113,583.72	Muy alto
18	30	ESPINAL, EL	-1.44752	0.000000	$ 177,561.52	$ 118,381.19	$ 295,942.72	Muy bajo
19	31	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	1.33395	70.059000	$ 1,421,539.79	$ 947,748.00	$ 2,369,287.79	Muy alto
20	35	GUELATAO DE JUAREZ	-1.31707	0.299000	$ 182,870.61	$ 121,920.79	$ 304,791.40	Muy bajo
21	36	GUEVEA DE HUMBOLDT	0.54811	31.736000	$ 741,070.77	$ 494,075.75	$ 1,235,146.52	Alto
22	37	MESONES HIDALGO	1.21554	64.371000	$ 1,320,542.79	$ 880,412.78	$ 2,200,955.57	Muy alto
23	38	VILLA HIDALGO	0.59421	34.730000	$ 794,232.69	$ 529,519.08	$ 1,323,751.77	Alto
24	40	HUAUTEPEC	2.25162	97.305000	$ 1,905,323.91	$ 1,270,289.40	$ 3,175,613.31	Muy alto
25	41	HUAUTLA DE JIMENEZ	1.25006	66.167000	$ 1,352,432.84	$ 901,674.04	$ 2,254,106.88	Muy alto
26	42	IXTLAN DE JUAREZ	0.05522	12.275000	$ 395,518.29	$ 263,694.11	$ 659,212.40	Alto
27	43	JUCHITAN DE ZARAGOZA	-0.63052	3.293000	$ 236,032.53	$ 157,364.12	$ 393,396.65	Medio

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
28	49	MAGDALENA OCOTLAN	0.47766	29.640000	$ 703,853.87	$ 469,263.05	**$ 1,173,116.93**	Alto
29	50	MAGDALENA PEÑASCO	1.55644	79.940000	$ 1,596,988.33	$ 1,064,720.46	**$ 2,661,708.79**	Muy alto
30	51	MAGDALENA TEITIPAC	1.48783	77.544000	$ 1,554,444.58	$ 1,036,356.33	**$ 2,590,800.91**	Muy alto
31	53	MAGDALENA TLACOTEPEC	-0.24169	6.586000	$ 294,503.54	$ 196,347.05	**$ 490,850.59**	Medio
32	57	MATIAS ROMERO	-0.25302	6.287000	$ 289,194.45	$ 192,807.45	**$ 482,001.90**	Medio
33	58	MAZATLAN VILLA DE FLORES	1.57847	80.838000	$ 1,612,933.35	$ 1,075,351.09	**$ 2,688,284.44**	Muy alto
34	60	MIXISTLAN DE LA REFORMA	1.14122	61.077000	$ 1,262,054.03	$ 841,418.01	**$ 2,103,472.04**	Muy alto
35	62	NATIVIDAD	-0.67269	2.994000	$ 230,723.44	$ 153,824.52	**$ 384,547.96**	Medio
36	64	NEJAPA DE MADERO	0.36300	24.850000	$ 618,801.90	$ 412,558.46	**$ 1,031,360.36**	Alto
37	65	IXPANTEPEC NIEVES	0.77927	43.413000	$ 948,409.36	$ 632,309.47	**$ 1,580,718.83**	Alto
38	70	PINOTEPA DE DON LUIS	1.09047	56.886000	$ 1,187,637.99	$ 791,804.46	**$ 1,979,442.45**	Muy alto
39	73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	-0.10910	10.179000	$ 358,301.39	$ 238,881.41	**$ 597,182.81**	Alto
40	74	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	0.67134	37.724000	$ 847,394.61	$ 564,962.41	**$ 1,412,357.02**	Alto
41	81	SAN AGUSTIN ATENANGO	0.54243	31.437000	$ 735,761.68	$ 490,536.15	**$ 1,226,297.83**	Alto
42	82	SAN AGUSTIN CHAYUCO	0.92490	50.000000	$ 1,065,369.13	$ 710,287.16	**$ 1,775,656.29**	Alto
43	85	SAN AGUSTIN LOXICHA	2.00644	91.916000	$ 1,809,636.00	$ 1,206,493.78	**$ 3,016,129.78**	Muy alto
44	86	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	0.23912	18.562000	$ 507,151.22	$ 338,120.37	**$ 845,271.58**	Alto
45	87	SAN AGUSTIN YATARENI	-0.23877	6.886000	$ 299,830.39	$ 199,898.48	**$ 499,728.87**	Medio
46	90	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	0.71512	40.119000	$ 889,920.59	$ 593,314.71	**$ 1,483,235.30**	Alto
47	91	SAN ANDRES HUAYAPAM	-1.19358	0.898000	$ 193,506.55	$ 129,011.83	**$ 322,518.37**	Bajo
48	92	SAN ANDRES IXTLAHUACA	0.19450	17.065000	$ 480,570.26	$ 320,398.70	**$ 800,968.96**	Alto
49	94	SAN ANDRES NUXIÑO	1.11251	57.485000	$ 1,198,273.93	$ 798,895.49	**$ 1,997,169.42**	Muy alto
50	95	SAN ANDRES PAXTLAN	2.04136	93.113000	$ 1,830,890.12	$ 1,220,664.01	**$ 3,051,554.12**	Muy alto
51	97	SAN ANDRES SOLAGA	0.30473	21.556000	$ 560,313.14	$ 373,563.70	**$ 933,876.83**	Alto
52	98	SAN ANDRES TEOTILALPAM	0.99590	52.994000	$ 1,118,531.05	$ 745,730.49	**$ 1,864,261.54**	Alto
53	100	SAN ANDRES YAA	1.18212	63.772000	$ 1,309,906.86	$ 873,321.75	**$ 2,183,228.60**	Muy alto
54	101	SAN ANDRES ZABACHE	0.66183	37.425000	$ 842,085.52	$ 561,422.81	**$ 1,403,508.33**	Alto
55	103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	0.25145	19.161000	$ 517,787.15	$ 345,211.40	**$ 862,998.55**	Alto
56	104	SAN ANTONINO EL ALTO	0.75957	42.814000	$ 937,773.42	$ 625,218.44	**$ 1,562,991.86**	Alto
57	105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	0.49260	29.940000	$ 709,180.72	$ 472,814.49	**$ 1,181,995.21**	Alto
58	108	SAN ANTONIO HUITEPEC	0.92715	50.299000	$ 1,070,678.22	$ 713,826.76	**$ 1,784,504.98**	Alto
59	110	SAN ANTONIO SINICAHUA	1.64555	83.832000	$ 1,666,095.27	$ 1,110,794.42	**$ 2,776,889.69**	Muy alto

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
60	111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	1.69906	86.526000	$ 1,713,930.34	$ 1,142,686.31	**$ 2,856,616.66**	Muy alto
61	112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	0.31691	22.155000	$ 570,949.07	$ 380,654.73	**$ 951,603.80**	Alto
62	113	SAN BALTAZAR LOXICHA	0.87257	45.508000	$ 985,608.49	$ 657,110.33	**$ 1,642,718.83**	Alto
63	114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	0.24061	18.862000	$ 512,478.06	$ 341,671.80	**$ 854,149.87**	Alto
64	116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	2.08046	94.610000	$ 1,857,471.08	$ 1,238,385.67	**$ 3,095,856.75**	Muy alto
65	117	SAN BARTOLOME LOXICHA	1.29775	68.562000	$ 1,394,958.83	$ 930,026.34	**$ 2,324,985.16**	Muy alto
66	118	SAN BARTOLOME QUIALANA	1.02912	54.790000	$ 1,150,421.10	$ 766,991.76	**$ 1,917,412.86**	Alto
67	119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	0.37569	25.748000	$ 634,746.93	$ 423,189.09	**$ 1,057,936.02**	Alto
68	120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	-0.17532	7.485000	$ 310,466.32	$ 206,989.52	**$ 517,455.84**	Medio
69	121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	0.39320	26.047000	$ 640,056.02	$ 426,728.69	**$ 1,066,784.71**	Alto
70	122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	-0.34897	5.389000	$ 273,249.43	$ 182,176.82	**$ 455,426.25**	Medio
71	124	SAN BLAS ATEMPA	0.88509	46.706000	$ 1,006,880.36	$ 671,292.40	**$ 1,678,172.76**	Alto
72	125	SAN CARLOS YAUTEPEC	0.84925	44.910000	$ 974,990.32	$ 650,031.14	**$ 1,625,021.45**	Alto
73	126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	1.33253	69.760000	$ 1,416,230.70	$ 944,208.40	**$ 2,360,439.10**	Muy alto
74	127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	1.65405	84.431000	$ 1,676,731.20	$ 1,117,885.45	**$ 2,794,616.66**	Muy alto
75	128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	0.43931	28.443000	$ 682,599.76	$ 455,092.82	**$ 1,137,692.58**	Alto
76	130	SAN DIONISIO DEL MAR	0.91027	48.502000	$ 1,038,770.41	$ 692,553.66	**$ 1,731,324.08**	Alto
77	131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	1.18003	63.473000	$ 1,304,597.77	$ 869,782.15	**$ 2,174,379.92**	Muy alto
78	133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	1.61526	82.934000	$ 1,650,150.24	$ 1,100,163.79	**$ 2,750,314.03**	Muy alto
79	134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	1.53767	79.041000	$ 1,581,025.54	$ 1,054,077.99	**$ 2,635,103.54**	Muy alto
80	136	SAN FELIPE USILA	0.87268	45.808000	$ 990,935.34	$ 660,661.77	**$ 1,651,597.11**	Alto
81	138	SAN FRANCISCO CAJONOS	0.08489	13.173000	$ 411,463.31	$ 274,324.74	**$ 685,788.06**	Alto
82	139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	2.09270	94.910000	$ 1,862,797.92	$ 1,241,937.11	**$ 3,104,735.03**	Muy alto
83	141	SAN FRANCISCO DEL MAR	0.61132	35.628000	$ 810,177.71	$ 540,149.71	**$ 1,350,327.42**	Alto
84	142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	1.22084	64.670000	$ 1,325,851.88	$ 883,952.38	**$ 2,209,804.26**	Muy alto
85	143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	-0.02290	11.377000	$ 379,573.26	$ 253,063.48	**$ 632,636.74**	Alto
86	144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	0.30463	21.257000	$ 555,004.05	$ 370,024.10	**$ 925,028.15**	Alto
87	145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	-0.17655	7.185000	$ 305,139.47	$ 203,438.08	**$ 508,577.56**	Medio
88	146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	1.40952	73.053000	$ 1,474,701.71	$ 983,191.33	**$ 2,457,893.04**	Muy alto
89	148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	1.19806	64.071000	$ 1,315,215.95	$ 876,861.34	**$ 2,192,077.29**	Muy alto
90	152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	1.28195	67.664000	$ 1,379,013.80	$ 919,395.71	**$ 2,298,409.51**	Muy alto
91	154	SAN ILDEFONSO AMATLAN	0.77009	43.113000	$ 943,082.51	$ 628,758.04	**$ 1,571,840.55**	Alto

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
92	156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	0.00097	11.976000	$ 390,209.20	$ 260,154.51	$ 650,363.71	Alto
93	162	SAN JERONIMO TAVICHE	1.10635	57.185000	$ 1,192,947.08	$ 795,344.05	$ 1,988,291.14	Muy alto
94	163	SAN JERONIMO TECOATL	1.07732	56.287000	$ 1,177,002.06	$ 784,713.42	$ 1,961,715.48	Muy alto
95	164	SAN JORGE NUCHITA	0.41359	26.946000	$ 656,018.80	$ 437,371.16	$ 1,093,389.96	Alto
96	166	SAN JOSE CHILTEPEC	0.46201	28.742000	$ 687,908.85	$ 458,632.42	$ 1,146,541.27	Alto
97	169	SAN JOSE INDEPENDENCIA	2.03114	92.814000	$ 1,825,581.03	$ 1,217,124.41	$ 3,042,705.44	Muy alto
98	170	SAN JOSE LACHIGUIRI	1.61146	82.335000	$ 1,639,514.31	$ 1,093,072.76	$ 2,732,587.07	Muy alto
99	171	SAN JOSE TENANGO	2.34442	98.203000	$ 1,921,268.93	$ 1,280,920.04	$ 3,202,188.97	Muy alto
100	173	SAN JUAN ATEPEC	0.36039	24.550000	$ 613,475.06	$ 409,007.03	$ 1,022,482.08	Alto
101	175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	0.61153	35.928000	$ 815,504.56	$ 543,701.15	$ 1,359,205.70	Alto
102	182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	0.88846	47.005000	$ 1,012,189.45	$ 674,832.00	$ 1,687,021.45	Alto
103	184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	-0.67551	2.694000	$ 225,396.60	$ 150,273.09	$ 375,669.68	Medio
104	187	SAN JUAN COATZOSPAM	1.52067	78.443000	$ 1,570,407.37	$ 1,046,998.80	$ 2,617,406.16	Muy alto
105	188	SAN JUAN COLORADO	1.14094	60.778000	$ 1,256,744.94	$ 837,878.42	$ 2,094,623.35	Muy alto
106	189	SAN JUAN COMALTEPEC	1.65571	84.730000	$ 1,682,040.29	$ 1,121,425.05	$ 2,803,465.35	Muy alto
107	190	SAN JUAN COTZOCON	0.71289	39.820000	$ 884,611.50	$ 589,775.11	$ 1,474,386.61	Alto
108	194	SAN JUAN DEL RIO	-0.02131	11.676000	$ 384,882.35	$ 256,603.08	$ 641,485.43	Alto
109	195	SAN JUAN DIUXI	1.38508	72.155000	$ 1,458,756.68	$ 972,560.70	$ 2,431,317.38	Muy alto
110	196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	-0.32145	5.688000	$ 278,558.52	$ 185,716.42	$ 464,274.93	Medio
111	197	SAN JUAN GUELAVIA	0.75693	42.514000	$ 932,446.57	$ 621,667.00	$ 1,554,113.58	Alto
112	198	SAN JUAN GUICHICOVI	1.23237	65.868000	$ 1,347,123.75	$ 898,134.44	$ 2,245,258.20	Muy alto
113	200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	1.29018	68.263000	$ 1,389,649.74	$ 926,486.74	$ 2,316,136.48	Muy alto
114	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	0.94778	51.497000	$ 1,091,950.09	$ 728,008.83	$ 1,819,958.92	Alto
115	202	SAN JUAN LACHAO	1.11251	57.485000	$ 1,198,273.93	$ 798,895.49	$ 1,997,169.42	Muy alto
116	205	SAN JUAN LALANA	1.46597	76.347000	$ 1,533,190.47	$ 1,022,186.10	$ 2,555,376.57	Muy alto
117	206	SAN JUAN DE LOS CUES	0.15467	15.269000	$ 448,680.21	$ 299,137.44	$ 747,817.65	Alto
118	207	SAN JUAN MAZATLAN	1.47599	77.245000	$ 1,549,135.50	$ 1,032,816.73	$ 2,581,952.22	Muy alto
119	208	SAN JUAN MIXTEPEC - DISTR. 08 -	1.12602	59.281000	$ 1,230,163.98	$ 820,156.75	$ 2,050,320.73	Muy alto
120	209	SAN JUAN MIXTEPEC - DISTR. 26 -	1.13802	60.179000	$ 1,246,109.00	$ 830,787.38	$ 2,076,896.38	Muy alto
121	210	SAN JUAN ÑUMI	0.99963	53.592000	$ 1,129,149.23	$ 752,809.69	$ 1,881,958.92	Alto
122	211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	1.12589	58.982000	$ 1,224,854.89	$ 816,617.15	$ 2,041,472.04	Muy alto
123	212	SAN JUAN PETLAPA	2.14269	95.808000	$	$	$ 3,131,310.69	Muy alto

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
					1,878,742.95	1,252,567.74		
124	213	SAN JUAN QUIAHIJE	1.31221	69.161000	$ 1,405,594.76	$ 937,117.37	**$ 2,342,712.13**	Muy alto
125	214	SAN JUAN QUIOTEPEC	0.91452	48.802000	$ 1,044,097.26	$ 696,105.10	**$ 1,740,202.36**	Alto
126	216	SAN JUAN TABAA	0.56473	32.335000	$ 751,706.70	$ 501,166.79	**$ 1,252,873.49**	Alto
127	217	SAN JUAN TAMAZOLA	1.69855	86.227000	$ 1,708,621.25	$ 1,139,146.72	**$ 2,847,767.97**	Muy alto
128	218	SAN JUAN TEITA	0.57634	33.532000	$ 772,960.82	$ 515,337.01	**$ 1,288,297.83**	Alto
129	219	SAN JUAN TEITIPAC	1.16310	62.275000	$ 1,283,325.90	$ 855,600.08	**$ 2,138,925.98**	Muy alto
130	220	SAN JUAN TEPEUXILA	0.72239	41.017000	$ 905,865.61	$ 603,945.34	**$ 1,509,810.95**	Alto
131	222	SAN JUAN YAEE	0.43491	28.143000	$ 677,272.91	$ 451,541.39	**$ 1,128,814.30**	Alto
132	223	SAN JUAN YATZONA	0.41846	27.245000	$ 661,327.89	$ 440,910.76	**$ 1,102,238.64**	Alto
133	225	SAN LORENZO	1.58276	81.137000	$ 1,618,242.44	$ 1,078,890.69	**$ 2,697,133.13**	Muy alto
134	228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	1.42241	73.952000	$ 1,490,664.49	$ 993,833.80	**$ 2,484,498.29**	Muy alto
135	229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	2.01024	92.215000	$ 1,814,945.09	$ 1,210,033.38	**$ 3,024,978.47**	Muy alto
136	231	SAN LUCAS CAMOTLAN	1.73104	87.425000	$ 1,729,893.12	$ 1,153,328.78	**$ 2,883,221.91**	Muy alto
137	232	SAN LUCAS OJITLAN	1.37486	71.856000	$ 1,453,447.59	$ 969,021.10	**$ 2,422,468.69**	Muy alto
138	233	SAN LUCAS QUIAVINI	1.12664	59.580000	$ 1,235,473.07	$ 823,696.35	**$ 2,059,169.42**	Muy alto
139	234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	1.46980	76.646000	$ 1,538,499.56	$ 1,025,725.69	**$ 2,564,225.25**	Muy alto
140	236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	2.01502	92.514000	$ 1,820,254.18	$ 1,213,572.97	**$ 3,033,827.16**	Muy alto
141	240	SAN MARTIN ITUNYOSO	2.18709	97.005000	$ 1,899,997.06	$ 1,266,737.97	**$ 3,166,735.03**	Muy alto
142	242	SAN MARTIN PERAS	2.52446	98.802000	$ 1,931,904.87	$ 1,288,011.07	**$ 3,219,915.94**	Muy alto
143	244	SAN MARTIN TOXPALAN	0.39902	26.347000	$ 645,382.86	$ 430,280.13	**$ 1,075,662.99**	Alto
144	246	SAN MATEO CAJONOS	0.51572	31.137000	$ 730,434.83	$ 486,984.72	**$ 1,217,419.55**	Alto
145	248	SAN MATEO DEL MAR	1.57033	80.538000	$ 1,607,606.50	$ 1,071,799.66	**$ 2,679,406.16**	Muy alto
146	249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	0.73328	41.317000	$ 911,192.46	$ 607,496.77	**$ 1,518,689.23**	Alto
147	252	SAN MATEO PEÑASCO	1.30709	68.862000	$ 1,400,285.67	$ 933,577.77	**$ 2,333,863.44**	Muy alto
148	257	SAN MELCHOR BETAZA	1.11866	58.083000	$ 1,208,892.11	$ 805,974.68	**$ 2,014,866.79**	Muy alto
149	259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	1.25373	66.467000	$ 1,357,759.69	$ 905,225.48	**$ 2,262,985.16**	Muy alto
150	260	SAN MIGUEL ALOAPAM	0.66053	37.125000	$ 836,758.67	$ 557,871.38	**$ 1,394,630.05**	Alto
151	263	SAN MIGUEL COATLAN	2.04193	93.413000	$ 1,836,216.96	$ 1,224,215.44	**$ 3,060,432.41**	Muy alto
152	264	SAN MIGUEL CHICAHUA	1.73737	88.023000	$ 1,740,511.30	$ 1,160,407.98	**$ 2,900,919.28**	Muy alto
153	265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	0.97981	52.395000	$ 1,107,895.11	$ 738,639.46	**$ 1,846,534.57**	Alto
154	267	SAN MIGUEL DEL RIO	-0.87100	1.796000	$ 209,451.57	$ 139,642.46	**$ 349,094.03**	Bajo

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
155	269	SAN MIGUEL EL GRANDE	0.16136	15.868000	$ 459,316.14	$ 306,228.47	$ 765,544.62	Alto
156	270	SAN MIGUEL HUAUTLA	1.78096	88.622000	$ 1,751,147.24	$ 1,167,499.01	$ 2,918,646.25	Muy alto
157	271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	1.85990	90.119000	$ 1,777,728.20	$ 1,185,220.68	$ 2,962,948.88	Muy alto
158	272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	1.72261	87.125000	$ 1,724,566.28	$ 1,149,777.35	$ 2,874,343.63	Muy alto
159	273	SAN MIGUEL PERAS	1.62407	83.233000	$ 1,655,459.33	$ 1,103,703.39	$ 2,759,162.72	Muy alto
160	274	SAN MIGUEL PIEDRAS	0.58872	34.431000	$ 788,923.60	$ 525,979.48	$ 1,314,903.08	Alto
161	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	1.12583	58.682000	$ 1,219,528.04	$ 813,065.72	$ 2,032,593.76	Muy alto
162	276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	2.16403	96.107000	$ 1,884,052.04	$ 1,256,107.34	$ 3,140,159.37	Muy alto
163	278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	0.91823	49.700000	$ 1,060,042.28	$ 706,735.73	$ 1,766,778.01	Alto
164	279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	1.14623	61.676000	$ 1,272,689.96	$ 848,509.05	$ 2,121,199.01	Muy alto
165	280	VILLA TALEA DE CASTRO	-0.16190	8.383000	$ 326,411.35	$ 217,620.15	$ 544,031.49	Medio
166	284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	1.52944	78.742000	$ 1,575,716.45	$ 1,050,538.39	$ 2,626,254.85	Muy alto
167	285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	1.01263	53.892000	$ 1,134,476.07	$ 756,361.13	$ 1,890,837.20	Alto
168	286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	0.80113	44.011000	$ 959,027.53	$ 639,388.67	$ 1,598,416.20	Alto
169	288	SAN MIGUEL YOTAO	0.88411	46.407000	$ 1,001,571.27	$ 667,752.80	$ 1,669,324.08	Alto
170	296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	0.16008	15.568000	$ 453,989.30	$ 302,677.04	$ 756,666.34	Alto
171	297	SAN PABLO TIJALTEPEC	1.39005	72.455000	$ 1,464,083.53	$ 976,112.14	$ 2,440,195.66	Muy alto
172	298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	-0.16627	7.784000	$ 315,775.41	$ 210,529.12	$ 526,304.53	Medio
173	299	SAN PABLO YAGANIZA	0.34301	23.353000	$ 592,220.94	$ 394,836.80	$ 987,057.74	Alto
174	300	SAN PEDRO AMUZGOS	0.91459	49.101000	$ 1,049,406.35	$ 699,644.70	$ 1,749,051.04	Alto
175	302	SAN PEDRO ATOYAC	1.93949	91.317000	$ 1,799,000.07	$ 1,199,402.74	$ 2,998,402.81	Muy alto
176	303	SAN PEDRO CAJONOS	0.10047	14.071000	$ 427,408.34	$ 284,955.37	$ 712,363.71	Alto
177	305	SAN PEDRO COMITANCILLO	-0.89462	1.497000	$ 204,142.48	$ 136,102.86	$ 340,245.34	Bajo
178	306	SAN PEDRO EL ALTO	1.61159	82.634000	$ 1,644,823.40	$ 1,096,612.35	$ 2,741,435.75	Muy alto
179	308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	0.58631	34.131000	$ 783,596.75	$ 522,428.05	$ 1,306,024.80	Alto
180	309	SAN PEDRO IXCATLAN	1.73434	87.724000	$ 1,735,202.21	$ 1,156,868.38	$ 2,892,070.60	Muy alto
181	311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	0.65671	36.826000	$ 831,449.58	$ 554,331.78	$ 1,385,781.36	Alto
182	312	SAN PEDRO JICAYAN	1.58923	81.437000	$ 1,623,569.28	$ 1,082,442.13	$ 2,706,011.41	Muy alto
183	313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	0.70290	38.922000	$ 868,666.48	$ 579,144.48	$ 1,447,810.95	Alto
184	315	SAN PEDRO MARTIR	1.44094	75.149000		$ 1,511,918.60	$ 2,519,922.63	Muy alto
185	319	SAN PEDRO MIXTEPEC - DISTR. 26 -	0.99708	53.293000	$ 1,123,840.14	$ 749,270.09	$ 1,873,110.23	Alto
186	320	SAN PEDRO MOLINOS	0.25762	19.461000	$ 523,114.00	$ 348,762.84	$ 871,876.83	Alto

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
187	322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	1.61133	82.035000	$ 1,634,187.46	$ 1,089,521.32	$ 2,723,708.78	Muy alto
188	323	SAN PEDRO OCOTEPEC	0.89904	47.604000	$ 1,022,825.39	$ 681,923.03	$ 1,704,748.42	Alto
189	325	SAN PEDRO QUIATONI	1.44925	75.449000	$ 1,517,245.45	$ 1,011,555.47	$ 2,528,800.91	Muy alto
190	326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	1.22339	65.269000	$ 1,336,487.82	$ 891,043.41	$ 2,227,531.23	Muy alto
191	330	SAN PEDRO TEUTILA	0.94212	50.598000	$ 1,075,987.31	$ 717,366.36	$ 1,793,353.67	Alto
192	331	SAN PEDRO TIDAA	0.42554	27.544000	$ 666,636.98	$ 444,450.36	$ 1,111,087.33	Alto
193	335	SAN PEDRO YANERI	1.28681	67.964000	$ 1,384,340.65	$ 922,947.14	$ 2,307,287.79	Muy alto
194	336	SAN PEDRO YOLOX	0.94256	50.898000	$ 1,081,314.15	$ 720,917.80	$ 1,802,231.95	Alto
195	337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	1.79187	88.922000	$ 1,756,474.08	$ 1,171,050.45	$ 2,927,524.53	Muy alto
196	343	SAN SEBASTIAN ABASOLO	-0.15763	8.682000	$ 331,720.43	$ 221,159.75	$ 552,880.18	Medio
197	346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	0.35229	23.652000	$ 597,530.03	$ 398,376.39	$ 995,906.43	Alto
198	348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	0.62610	36.227000	$ 820,813.65	$ 547,240.75	$ 1,368,054.39	Alto
199	349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	0.69083	38.023000	$ 852,703.70	$ 568,502.01	$ 1,421,205.70	Alto
200	352	SAN SIMON ZAHUATLAN	2.26082	97.604000	$ 1,910,633.00	$ 1,273,829.00	$ 3,184,462.00	Muy alto
201	354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1.79825	89.520000	$ 1,767,092.26	$ 1,178,129.64	$ 2,945,221.91	Muy alto
202	355	SANTA ANA CUAUHTEMOC	1.27381	67.365000	$ 1,373,704.71	$ 915,856.11	$ 2,289,560.82	Muy alto
203	356	SANTA ANA DEL VALLE	0.69706	38.622000	$ 863,339.63	$ 575,593.04	$ 1,438,932.67	Alto
204	359	SANTA ANA YARENI	-0.15551	8.982000	$ 337,047.28	$ 224,711.18	$ 561,758.46	Medio
205	360	SANTA ANA ZEGACHE	0.97728	52.095000	$ 1,102,568.27	$ 735,088.03	$ 1,837,656.29	Alto
206	361	SANTA CATALINA QUIERI	0.70307	39.221000	$ 873,975.57	$ 582,684.08	$ 1,456,659.64	Alto
207	362	SANTA CATARINA CUIXTLA	0.13099	14.670000	$ 438,044.27	$ 292,046.41	$ 730,090.68	Alto
208	364	SANTA CATARINA JUQUILA	0.83237	44.610000	$ 969,663.47	$ 646,479.70	$ 1,616,143.17	Alto
209	365	SANTA CATARINA LACHATAO	-0.16563	8.083000	$ 321,084.50	$ 214,068.71	$ 535,153.21	Medio
210	366	SANTA CATARINA LOXICHA	1.55500	79.640000	$ 1,591,661.48	$ 1,061,169.02	$ 2,652,830.50	Muy alto
211	367	SANTA CATARINA MECHOACAN	1.69698	85.928000	$ 1,703,312.16	$ 1,135,607.12	$ 2,838,919.28	Muy alto
212	371	SANTA CATARINA TICUA	0.90573	47.904000	$ 1,028,152.23	$ 685,474.47	$ 1,713,626.70	Alto
213	372	SANTA CATARINA YOSONOTU	1.26272	66.766000	$ 1,363,068.78	$ 908,765.08	$ 2,271,833.85	Muy alto
214	374	SANTA CRUZ ACATEPEC	1.43285	74.550000	$ 1,501,282.67	$ 1,000,913.00	$ 2,502,195.66	Muy alto
215	379	SANTA CRUZ NUNDACO	1.06995	55.988000	$ 1,171,692.97	$ 781,173.82	$ 1,952,866.79	Muy alto
216	380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	0.18147	16.766000	$ 475,261.17	$ 316,859.10	$ 792,120.27	Alto
217	382	SANTA CRUZ TACAHUA	0.90907	48.203000	$ 1,033,461.32	$ 689,014.06	$ 1,722,475.39	Alto
218	384	SANTA CRUZ XITLA	1.13992	60.479000	$ 1,251,435.85	$ 834,338.82	$ 2,085,774.67	Muy alto

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
219	386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	2.58474	99.101000	$ 1,937,213.96	$ 1,291,550.67	**$ 3,228,764.62**	Muy alto
220	389	SANTA INES YATZECHE	1.14439	61.377000	$ 1,267,380.87	$ 844,969.45	**$ 2,112,350.32**	Muy alto
221	391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	2.94437	99.401000	$ 1,942,540.80	$ 1,295,102.10	**$ 3,237,642.90**	Muy alto
222	392	SANTA LUCIA MONTEVERDE	1.98385	91.616000	$ 1,804,309.16	$ 1,202,942.34	**$ 3,007,251.50**	Muy alto
223	393	SANTA LUCIA OCOTLAN	1.41523	73.652000	$ 1,485,337.64	$ 990,282.37	**$ 2,475,620.01**	Muy alto
224	394	SANTA MARIA ALOTEPEC	0.36535	25.149000	$ 624,110.99	$ 416,098.06	**$ 1,040,209.05**	Alto
225	395	SANTA MARIA APAZCO	1.93134	91.017000	$ 1,793,673.22	$ 1,195,851.31	**$ 2,989,524.53**	Muy alto
226	396	SANTA MARIA LA ASUNCION	2.18461	96.706000	$ 1,894,687.97	$ 1,263,198.37	**$ 3,157,886.34**	Muy alto
227	397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	-0.41085	4.790000	$ 262,613.49	$ 175,085.79	**$ 437,699.28**	Medio
228	406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	1.89367	90.718000	$ 1,788,364.13	$ 1,192,311.71	**$ 2,980,675.84**	Muy alto
229	407	SANTA MARIA CHIMALAPA	1.70568	86.826000	$ 1,719,257.19	$ 1,146,237.75	**$ 2,865,494.94**	Muy alto
230	410	SANTA MARIA ECATEPEC	0.09766	13.772000	$ 422,099.25	$ 281,415.77	**$ 703,515.02**	Alto
231	411	SANTA MARIA GUELACE	-0.36143	5.089000	$ 267,922.58	$ 178,625.38	**$ 446,547.96**	Medio
232	412	SANTA MARIA GUIENAGATI	1.45545	75.748000	$ 1,522,554.54	$ 1,015,095.06	**$ 2,537,649.60**	Muy alto
233	414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	0.86833	45.209000	$ 980,299.40	$ 653,570.73	**$ 1,633,870.14**	Alto
234	415	SANTA MARIA IPALAPA	0.46753	29.041000	$ 693,217.94	$ 462,172.02	**$ 1,155,389.96**	Alto
235	417	SANTA MARIA JACATEPEC	0.69504	38.323000	$ 858,030.54	$ 572,053.44	**$ 1,430,083.99**	Alto
236	419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	-0.53137	3.592000	$ 241,341.62	$ 160,903.72	**$ 402,245.34**	Medio
237	420	SANTA MARIA LACHIXIO	1.05443	55.688000	$ 1,166,366.12	$ 777,622.39	**$ 1,943,988.51**	Muy alto
238	422	SANTA MARIA NATIVITAS	0.28447	20.658000	$ 544,368.11	$ 362,933.07	**$ 907,301.18**	Alto
239	424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	1.34726	70.658000	$ 1,432,175.72	$ 954,839.04	**$ 2,387,014.76**	Muy alto
240	425	SANTA MARIA PAPALO	1.03774	55.089000	$ 1,155,730.19	$ 770,531.35	**$ 1,926,261.54**	Alto
241	426	SANTA MARIA PEÑOLES	2.04596	94.011000	$ 1,846,835.14	$ 1,231,294.64	**$ 3,078,129.78**	Muy alto
242	427	SANTA MARIA PETAPA	0.12091	14.371000	$ 432,735.18	$ 288,506.81	**$ 721,241.99**	Alto
243	428	SANTA MARIA QUIEGOLANI	1.35175	70.958000	$ 1,437,502.57	$ 958,390.47	**$ 2,395,893.04**	Muy alto
244	430	SANTA MARIA TATALTEPEC	0.42655	27.844000	$ 671,963.82	$ 448,001.79	**$ 1,119,965.61**	Alto
245	431	SANTA MARIA TECOMAVACA	-0.25368	5.988000	$ 283,885.36	$ 189,267.85	**$ 473,153.21**	Medio
246	432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	0.30609	21.856000	$ 565,639.98	$ 377,115.13	**$ 942,755.12**	Alto
247	433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	2.16423	96.407000	$ 1,889,378.88	$ 1,259,658.77	**$ 3,149,037.66**	Muy alto
248	434	SANTA MARIA TEOPOXCO	1.12796	59.880000	$ 1,240,799.91	$ 827,247.78	**$ 2,068,047.70**	Muy alto
249	435	SANTA MARIA TEPANTLALI	1.82662	89.820000	$ 1,772,419.11	$ 1,181,681.08	**$ 2,954,100.19**	Muy alto
250	436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	1.08925	56.586000	$ 1,182,311.15	$ 788,253.02	**$ 1,970,564.17**	Muy alto

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
251	437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	1.39168	72.754000	$ 1,469,392.62	$ 979,651.73	**$ 2,449,044.35**	Muy alto
252	438	SANTA MARIA TLALIXTAC	2.04517	93.712000	$ 1,841,526.05	$ 1,227,755.04	**$ 3,069,281.09**	Muy alto
253	439	SANTA MARIA TONAMECA	1.36686	71.556000	$ 1,448,120.75	$ 965,469.67	**$ 2,413,590.41**	Muy alto
254	440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	0.35515	24.251000	$ 608,165.97	$ 405,467.43	**$ 1,013,633.40**	Alto
255	441	SANTA MARIA XADANI	0.35263	23.952000	$ 602,856.88	$ 401,927.83	**$ 1,004,784.71**	Alto
256	442	SANTA MARIA YALINA	-0.15064	9.580000	$ 347,665.46	$ 231,790.38	**$ 579,455.84**	Medio
257	443	SANTA MARIA YAVESIA	-0.49254	4.191000	$ 251,977.56	$ 167,994.75	**$ 419,972.31**	Medio
258	444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	0.75043	42.215000	$ 927,137.48	$ 618,127.41	**$ 1,545,264.89**	Alto
259	445	SANTA MARIA YOSOYUA	0.80328	44.311000	$ 964,354.38	$ 642,940.10	**$ 1,607,294.48**	Alto
260	446	SANTA MARIA YUCUHITI	0.33358	22.754000	$ 581,585.01	$ 387,745.76	**$ 969,330.77**	Alto
261	448	SANTA MARIA ZANIZA	1.47437	76.946000	$ 1,543,826.41	$ 1,029,277.13	**$ 2,573,103.54**	Muy alto
262	450	SANTIAGO AMOLTEPEC	3.00914	99.700000	$ 1,947,849.89	$ 1,298,641.70	**$ 3,246,491.59**	Muy alto
263	451	SANTIAGO APOALA	1.59318	81.736000	$ 1,628,878.37	$ 1,085,981.72	**$ 2,714,860.10**	Muy alto
264	452	SANTIAGO APOSTOL	1.02356	54.191000	$ 1,139,785.16	$ 759,900.72	**$ 1,899,685.89**	Alto
265	453	SANTIAGO ASTATA	0.17364	16.467000	$ 469,952.08	$ 313,319.51	**$ 783,271.59**	Alto
266	454	SANTIAGO ATITLAN	1.50627	78.143000	$ 1,565,080.52	$ 1,043,447.36	**$ 2,608,527.88**	Muy alto
267	456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	0.31989	22.455000	$ 576,275.92	$ 384,206.17	**$ 960,482.08**	Alto
268	457	SANTIAGO CAMOTLAN	1.41007	73.353000	$ 1,480,028.55	$ 986,742.77	**$ 2,466,771.32**	Muy alto
269	458	SANTIAGO COMALTEPEC	0.21653	17.664000	$ 491,206.19	$ 327,489.74	**$ 818,695.93**	Alto
270	460	SANTIAGO CHOAPAM	1.43865	74.850000	$ 1,506,609.51	$ 1,004,464.43	**$ 2,511,073.94**	Muy alto
271	461	SANTIAGO DEL RIO	0.46919	29.341000	$ 698,544.78	$ 465,723.46	**$ 1,164,268.24**	Alto
272	465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	0.79319	43.712000	$ 953,718.44	$ 635,849.07	**$ 1,589,567.51**	Alto
273	466	SANTIAGO IXTAYUTLA	2.45513	98.502000	$ 1,926,578.02	$ 1,284,459.63	**$ 3,211,037.65**	Muy alto
274	467	SANTIAGO JAMILTEPEC	0.49670	30.239000	$ 714,489.81	$ 476,354.09	**$ 1,190,843.89**	Alto
275	468	SANTIAGO JOCOTEPEC	1.50130	77.844000	$ 1,559,771.43	$ 1,039,907.76	**$ 2,599,679.19**	Muy alto
276	469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	0.71638	40.718000	$ 900,556.53	$ 600,405.74	**$ 1,500,962.27**	Alto
277	470	SANTIAGO LACHIGUIRI	0.91765	49.401000	$ 1,054,733.19	$ 703,196.13	**$ 1,757,929.33**	Alto
278	471	SANTIAGO LALOPA	0.71594	40.419000	$ 895,247.44	$ 596,866.14	**$ 1,492,113.58**	Alto
279	473	SANTIAGO LAXOPA	0.40101	26.646000	$ 650,691.95	$ 433,819.72	**$ 1,084,511.68**	Alto
280	475	SANTIAGO MATATLAN	0.96248	51.796000	$ 1,097,259.18	$ 731,548.43	**$ 1,828,807.61**	Alto
281	480	SANTIAGO NUNDICHE	0.74382	41.916000	$ 921,828.40	$ 614,587.81	**$ 1,536,416.20**	Alto
282	481	SANTIAGO NUYOO	0.37221	25.449000	$ 629,437.84	$ 419,649.50	**$ 1,049,087.33**	Alto

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
283	482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	0.21375	17.365000	$ 485,897.10	$ 323,950.14	$ 809,847.24	Alto
284	489	SANTIAGO TETEPEC	1.15504	61.976000	$ 1,278,016.81	$ 852,060.48	$ 2,130,077.29	Muy alto
285	490	SANTIAGO TEXCALCINGO	1.55840	80.239000	$ 1,602,297.41	$ 1,068,260.06	$ 2,670,557.47	Muy alto
286	491	SANTIAGO TEXTITLAN	0.74116	41.616000	$ 916,501.55	$ 611,036.37	$ 1,527,537.92	Alto
287	492	SANTIAGO TILANTONGO	1.12036	58.383000	$ 1,214,218.95	$ 809,526.12	$ 2,023,745.07	Muy alto
288	494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	2.06358	94.311000	$ 1,852,161.99	$ 1,234,846.07	$ 3,087,008.06	Muy alto
289	495	SANTIAGO XANICA	1.64569	84.131000	$ 1,671,404.36	$ 1,114,334.02	$ 2,785,738.38	Muy alto
290	497	SANTIAGO YAITEPEC	1.79438	89.221000	$ 1,761,783.17	$ 1,174,590.05	$ 2,936,373.22	Muy alto
291	498	SANTIAGO YAVEO	1.17793	63.173000	$ 1,299,270.92	$ 866,230.71	$ 2,165,501.63	Muy alto
292	500	SANTIAGO YOSONDUA	0.71203	39.520000	$ 879,284.65	$ 586,223.67	$ 1,465,508.33	Alto
293	501	SANTIAGO YUCUYACHI	0.22894	18.263000	$ 501,842.13	$ 334,580.77	$ 836,422.90	Alto
294	502	SANTIAGO ZACATEPEC	1.67401	85.329000	$ 1,692,676.23	$ 1,128,516.09	$ 2,821,192.32	Muy alto
295	503	SANTIAGO ZOOCHILA	-0.08421	10.479000	$ 363,628.24	$ 242,432.85	$ 606,061.09	Alto
296	504	NUEVO ZOQUIAPAM	-0.02871	11.077000	$ 374,246.42	$ 249,512.04	$ 623,758.46	Alto
297	506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	0.56696	32.634000	$ 757,015.79	$ 504,706.38	$ 1,261,722.17	Alto
298	509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	2.13757	95.508000	$ 1,873,416.10	$ 1,249,016.30	$ 3,122,432.41	Muy alto
299	510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	0.26768	19.760000	$ 528,423.09	$ 352,302.43	$ 880,725.52	Alto
300	511	SANTO DOMINGO NUXAA	1.66570	85.029000	$ 1,687,349.38	$ 1,124,964.65	$ 2,812,314.03	Muy alto
301	512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1.34311	70.359000	$ 1,426,866.63	$ 951,299.44	$ 2,378,166.07	Muy alto
302	513	SANTO DOMINGO PETAPA	0.57447	33.233000	$ 767,651.73	$ 511,797.42	$ 1,279,449.14	Alto
303	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	1.63940	83.532000	$ 1,660,768.42	$ 1,107,242.99	$ 2,768,011.41	Muy alto
304	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	2.33616	97.904000	$ 1,915,959.84	$ 1,277,380.44	$ 3,193,340.28	Muy alto
305	519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	0.29863	20.958000	$ 549,694.96	$ 366,484.50	$ 916,179.46	Alto
306	520	SANTO DOMINGO TONALA	0.27330	20.359000	$ 539,059.02	$ 359,393.47	$ 898,452.49	Alto
307	521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	1.22369	65.568000	$ 1,341,796.91	$ 894,583.01	$ 2,236,379.91	Muy alto
308	522	SANTO DOMINGO XAGACIA	0.60311	35.029000	$ 799,541.78	$ 533,058.68	$ 1,332,600.45	Alto
309	526	SANTOS REYES NOPALA	1.46593	76.047000	$ 1,527,863.62	$ 1,018,634.66	$ 2,546,498.29	Muy alto
310	527	SANTOS REYES PAPALO	1.27096	67.065000	$ 1,368,377.87	$ 912,304.67	$ 2,280,682.54	Muy alto
311	528	SANTOS REYES TEPEJILLO	0.27316	20.059000	$ 533,732.18	$ 355,842.03	$ 889,574.21	Alto
312	529	SANTOS REYES YUCUNA	1.87016	90.419000	$ 1,783,055.04	$ 1,188,772.11	$ 2,971,827.16	Muy alto
313	530	SANTO TOMAS JALIEZA	0.94506	51.197000	$ 1,086,623.24	$ 724,457.39	$ 1,811,080.64	Alto
314	531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	-0.14578	9.880000	$ 352,992.30	$ 235,341.81	$ 588,334.12	Medio

No.	Clave	Municipio	Índice de marginación	Rango percentil	Aportación según rango percentil	Asignación del residuo según (%) de aportación percentil	Total aportación Fondo	Grado de marginación
315	532	SANTO TOMAS OCOTEPEC	1.03973	55.389000	$ 1,161,057.03	$ 774,082.79	**$ 1,935,139.82**	Alto
316	534	SAN VICENTE COATLAN	1.16501	62.574000	$ 1,288,634.99	$ 859,139.68	**$ 2,147,774.67**	Muy alto
317	535	SAN VICENTE LACHIXIO	1.17342	62.874000	$ 1,293,961.83	$ 862,691.11	**$ 2,156,652.95**	Muy alto
318	537	SILACAYOAPAM	0.16853	16.167000	$ 464,625.23	$ 309,768.07	**$ 774,393.30**	Alto
319	541	TANETZE DE ZARAGOZA	0.07724	12.874000	$ 406,154.22	$ 270,785.14	**$ 676,939.37**	Alto
320	543	TATALTEPEC DE VALDES	1.54859	79.341000	$ 1,586,352.39	$ 1,057,629.43	**$ 2,643,981.82**	Muy alto
321	544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	-0.05138	10.778000	$ 368,937.33	$ 245,972.45	**$ 614,909.77**	Alto
322	545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	-0.71436	2.095000	$ 214,760.66	$ 143,182.05	**$ 357,942.71**	Bajo
323	546	TEOTITLAN DEL VALLE	0.14975	14.970000	$ 443,371.12	$ 295,597.84	**$ 738,968.96**	Alto
324	549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	0.56406	32.035000	$ 746,379.86	$ 497,615.35	**$ 1,243,995.21**	Alto
325	550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	0.09016	13.473000	$ 416,790.16	$ 277,876.18	**$ 694,666.34**	Alto
326	551	TLACOLULA DE MATAMOROS	-0.68321	2.395000	$ 220,087.51	$ 146,733.49	**$ 366,821.00**	Medio
327	553	TLALIXTAC DE CABRERA	-0.51614	3.892000	$ 246,668.47	$ 164,455.15	**$ 411,123.62**	Medio
328	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	0.89262	47.305000	$ 1,017,516.30	$ 678,383.43	**$ 1,695,899.73**	Alto
329	557	UNION HIDALGO	-0.97700	1.197000	$ 198,815.64	$ 132,551.42	**$ 331,367.06**	Bajo
330	558	VALERIO TRUJANO	0.07610	12.574000	$ 400,827.38	$ 267,233.71	**$ 668,061.09**	Alto
331	559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	0.33818	23.053000	$ 586,894.10	$ 391,285.36	**$ 978,179.46**	Alto
332	560	VILLA DIAZ ORDAZ	0.50913	30.538000	$ 719,798.90	$ 479,893.68	**$ 1,199,692.58**	Alto
333	564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	0.88051	46.107000	$ 996,244.43	$ 664,201.37	**$ 1,660,445.80**	Alto
334	568	ZAPOTITLAN PALMAS	0.22643	17.964000	$ 496,533.04	$ 331,041.17	**$ 827,574.21**	Alto
335	569	SANTA INES DE ZARAGOZA	0.61125	35.329000	$ 804,868.62	$ 536,610.12	**$ 1,341,478.74**	Alto
				TOTAL	**$ 356,890,401.79**	**$ 237,940,695.54**	**$ 594,831,097.33**	

Los recursos del Fondo tendrán por objeto compensar las asignaciones presupuestales de los municipios indígenas. Las erogaciones asignadas se destinarán exclusivamente para obras de infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción ampliación mantenimiento y conservación de infraestructura; a proyectos productivos silvícola, acuícola, agrícolas, ganaderos, avícolas, industrial, ecológicos, pesquero minero, alimenticio y de ecoturismo, así como la adquisición de bienes para el equipamiento de obras de infraestructura y proyectos productivos.

Finalmente, los recursos del fondo no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que considere en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, la asignación de recursos presupuestarios por un monto de 3 mil 700 millones de pesos para la integración de un fondo especial compensatorio para los municipios indígenas del país, cuya distribución se realice de conformidad con los anexos propuestos.

Nota:

1 Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. *El municipio mexicano,* LVIII Legislatura, página 88.

Dado en el Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a los 25 días del mes de octubre de 2007.— Senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Medalla de Honor, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Congreso de la República de Perú.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta
Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Medalla de Honor, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Congreso de la República de Perú.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 29 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 29 de octubre de 2007.— Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictámenes. En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

«Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en

la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, por celebrarse en Santiago de Chile, y de que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú

Honorable Asamblea:

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la honorable asamblea el siguiente

Dictamen

Antecedentes

El 18 de octubre de 2007, el Senado de la República recibió la iniciativa de decreto para que el ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, por celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile, y para que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú.

El 25 de octubre de 2007, el Senado de la República remitió a la honorable Cámara de Diputados la minuta de decreto.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de esta honorable asamblea turnó la minuta de decreto a la Comisión de Relaciones Exteriores de la honorable Cámara de Diputados, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

La Comisión de Relaciones Exteriores presenta el dictamen, de acuerdo con las siguientes

Consideraciones

Visita oficial a Panamá

La visita oficial del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa a la República de Panamá responde a la invitación realizada por el presidente Martín Torrijos, el pasado mes de abril del año en curso, durante la Cumbre para el Fortalecimiento del Plan Puebla-Panamá realizada en Campeche, México, la que fue reiterada de manera formal el pasado 4 de octubre.

El presidente Felipe Calderón Hinojosa realizará una reunión privada con el presidente Martín Torrijos, así como una reunión ampliada con las comitivas, a fin de realizar una revisión general de temas de la agenda bilateral. Asimismo, se dialogará de temas de interés regional, como el de la energía, el ambiente, la seguridad y el combate del crimen organizado.

La agenda incluye la revisión de los esfuerzos que se realizan en Mesoamérica referentes al relanzamiento del Plan Puebla-Panamá, lo cual incluye lograr una mejor articulación con otros mecanismos regionales, de manera destacada con el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. También tiene el objetivo de seguir adelante con la diversificación y el fortalecimiento de los lazos económicos con Panamá, así como la posible reanudación de las negociaciones para la suscripción de un tratado de libre comercio.

Finalmente, se tiene proyectado un recorrido para conocer los trabajos de la ampliación del canal de Panamá.

Cabe hacer mención de que la relación diplomática de nuestro país con Panamá, cuya historia data desde hace más de un centenar de años, se desarrolla a través de diversos mecanismos de cooperación y concertación política. No obstante, esta comisión considera necesario continuar reforzando dicha relación, buscando nuevas formas de acercamiento y entendimiento, como la posible celebración de un tratado de libre comercio, cuyas negociaciones se encuentran suspendidas.

Visita oficial a Colombia

Esta visita responde a la invitación extendida por el presidente Álvaro Uribe Vélez para visitar Colombia, el próximo 7 de noviembre del año en curso, para continuar el diálogo político de alto nivel con esa nación.

Asimismo, sostendrá una reunión privada con el presidente Uribe, en la cual se realizará la revisión integral de los temas relevantes de la agenda bilateral, y se participará en la inauguración del Centro Cultural Gabriel García Márquez del Fondo de Cultura Económica.

En otro orden de asuntos, cabe recordar que desde 2006 Colombia es integrante de pleno derecho del Plan Puebla-Panamá. Asimismo, uno de los temas importantes durante la visita es el de la cooperación en materia de seguridad y combate del crimen organizado, asunto del cual se mantiene un alto nivel de cooperación, con estricto respecto de la soberanía de ambos países.

Esta comisión considera que la visita del presidente de México a Colombia contribuirá al acercamiento y fortalecimiento de una de las relaciones más importantes con América Latina, y reconocen en Colombia a un socio relevante en los diversos procesos continentales y regionales de integración.

Visita oficial a Perú

Esta visita responde a la invitación extendida por el presidente Alan García el pasado mes de julio y refrendada en septiembre pasado, durante la participación de ambos presidentes en la XV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

Entre los temas que se discutirán en dicha visita oficial se encuentran los intercambios comerciales y la cooperación en todos sus ámbitos, incluida la lucha contra el crimen organizado.

Asimismo, el presidente Felipe Calderón Hinojosa dará un mensaje en una reunión solemne en el Congreso peruano. Durante su visita, el titular del Ejecutivo federal refrendará, en nombre del gobierno y el pueblo de México, la solidaridad con el pueblo peruano con relación al sismo ocurrido el pasado 15 de agosto, el cual dejó cuantiosos daños materiales, además de la lamentable pérdida de vidas humanas.

Finalmente, otro objetivo de la visita es dialogar sobre temas regionales, reiterando el compromiso de México para fortalecer las relaciones con los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, mecanismo en el cual nuestro país es observador.

La relación bilateral entre México y Perú tiene rasgos particulares que nos unen. Ambos países contamos con la mayor cantidad de población indígena del continente, somos naciones herederas de las civilizaciones más antiguas y diversas de América; además, compartimos gran variedad de similitudes históricas, culturales, naturales y religiosas. Estos elementos favorecen y estimulan ampliamente el entendimiento y el diálogo bilaterales.

La relación se ha enriquecido por el creciente comercio, el aumento de las inversiones mexicanas en Perú, y los intercambios turísticos, académicos, tecnológicos y culturales; además, existen proyectos conjuntos en diversas materias, destacando el energético y el comercial, por lo que la visita del presidente Felipe Calderón Hinojosa a dicho país seguirá contribuyendo a la profundización de la relación bilateral entre ambas naciones.

Participación en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

La participación del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno responde a la invitación realizada por la presidenta Michelle Bachelet el pasado mes de junio de 2007, a fin de participar en dicho mecanismo del 8 al 10 de noviembre del año en curso.

México fue uno de los principales promotores de este mecanismo de diálogo, a fin de que se estableciera una instancia de consulta y concertación política entre los países de habla hispana y portuguesa de América Latina, el Caribe y Europa.

Para esta ocasión, la presidenta de Chile propuso que la cumbre centre sus deliberaciones en la cohesión social y en las políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica.

La participación del presidente Felipe Calderón permitirá refrendar el interés de México en fortalecer el diálogo político con la región, y ratificar la importancia de avanzar en los temas comerciales de cooperación y desarrollo, además de fortalecer la amistad que existe entre nuestros pueblos y gobiernos.

La Comisión de Relaciones Exteriores considera que el espacio de la XVII Cumbre Iberoamericana permitirá a México intercambiar experiencias, mediante un diálogo profundo, acerca de las medidas que han implantado los Estados iberoamericanos para hacer frente a problemas comunes, como los altos índices de pobreza e indigencia, la extrema desigualdad, las diversas formas de discriminación y de exclusión social, y el fortalecimiento del estado de derecho, para buscar así herramientas de cohesión social

que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y estar preparados para enfrentar los problemas que trae consigo la realidad de este mundo globalizado.

Asimismo, coincide en que la participación de México en la mencionada cumbre reafirmará los compromisos de cooperación y comunicación que nuestro país tiene con la comunidad iberoamericana.

Por lo expuesto, esta comisión somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Decreto

Artículo Único. Se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 6 al 10 de noviembre de 2007, a efecto de que participe en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, por celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile, y para que realice visitas oficiales a Panamá, Colombia y Perú.

Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Honorable Cámara de Diputados, Comisión de Relaciones Exteriores, a 25 de octubre de 2007.

La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitin, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Mario Enrique del Toro, Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretarios; Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica en abstención), César Camacho Quiroz (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez, María Dolores González Sánchez (rúbrica), José Jacques y Medina, Alejandro Landero Gutiérrez, Jesús Sesma Suárez (rúbrica), José Murat, José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández, Luis Fernando Rodríguez Ahumada, Antonio Soto Sánchez, Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar.»

Es de primera lectura.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Rural de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3, 15, 20 y 22 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable presentada por el diputado Carlos Ernesto Navarro López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Dictamen

Antecedentes

1. El pasado 25 de abril de 2007, el diputado Carlos Ernesto Navarro López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó ante el Pleno de la honorable Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 3, 15,20 y 22 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Cámara de Diputados, turnó dicha iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Consideraciones

Con el propósito de abordar el tema que motivo la presente iniciativa, la comisión dictaminadora procedió a realizar un minucioso estudio de la propuesta así como un análisis detallado, que incluyó además de los antecedentes enunciados anteriormente, considerar el contenido de la misma así como una serie de argumentos de valoración de la pro-

puesta y de los motivos que sustentan la resolución final en torno a la iniciativa.

Finalmente, se concluye con el sentido del dictamen correspondiente.

1. El punto de partida de la exposición de motivos, es el reconocimiento de la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) como un avance encuentra inmerso el campo mexicana, desde hace ya casi tres décadas.

Se enfatiza en el texto de la iniciativa en comento, el hecho de que las disposiciones de esta ley "son de orden público y están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo cuarto del artículo 4o.; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución".

2. Señala además que en el contexto de la LDRS "se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones enfocadas a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según lo previsto en el artículo 26 de la Constitución, para lo que el Estado tendrá la participación que se determina en el ordenamiento en comento, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución".

3. En este sentido, continúa diciendo la exposición de motivos, una de las principales aportaciones de la legislación en esta materia, en la perspectiva de revertir la pobreza y la marginación que padecen millones de mexicanos tanto en las áreas rurales como urbanas, es el programa especial concurrente (PEC) "que incluye el conjunto de programas sectoriales relacionados con las materias motivo de esta ley", mismo que contiene un amplio sustento legal en su artículo 14.

El PEC "comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles".

En resumen, el PEC es la suma de esfuerzos de las diversas entidades con que cuenta el Estado, para detonar e impulsar el desarrollo rural sustentable.

4. No obstante la existencia de estos preceptos fundamentales plasmados en la LDRS y los instrumentos provistos en la misma, se considera que por más esfuerzos que haga el Poder Legislativo por asignar mayores recursos presupuestales a favor del sector rural, tal como sucedió en el año 2007 cuando se impulsó y logró la aprobación de un PEC del orden de 176 mil 794.3 millones de pesos, la que constituye la cifra histórica jamás lograda, estos no son suficientes.

El punto central que da origen a la presente iniciativa es el desconocimiento del PEC que una inmensa mayoría de la población, particularmente rural, tiene de la existencia de los programas contemplados en el mismo, de los montos por programa y de las reglas de operación que les permiten acceder a estos importantes recursos presupuestales, pensados originalmente para dar cumplimiento del PEC que es apoyar a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

5. La propuesta para subsanar esta seria deficiencia, es reformar y adicionar el texto de la LDRS vigente con el propósito de incorporar en la misma una tarea de difusión de largo alcance, con todos los medios de comunicación disponibles actualmente, a fin de hacer extensivo el PEC, haciéndolo del conocimiento al mayor número posible de productores rurales de la existencia de los programas incluidos en el PEC, de sus montos y reglas de operación.

En consecuencia, la iniciativa propone establecer en el texto de esta ley la obligatoriedad de la difusión de los aspectos enunciados al final del párrafo anterior.

6. Con la propuesta de iniciativa, se propone evitar como ha estado sucediendo en los últimos años, que al no ser demandados estos recursos presupuestales, el Ejecutivo Federal los reetiquete y aplique en otros rubros, lejanos a los objetivos previstos por el Poder Legislativo.

Esto último aunado a trabas burocráticas las cuales, tal como se menciona en el texto de la iniciativa, ni los propios funcionarios entienden el funcionamiento de las reglas de operación, las cuales son por cierto cada vez más complejas y excesivas.

Otro problema que ha dado origen el subejercicio del presupuesto rural y la eficaz y oportuna observancia de las reglas de operación de los programas del PEC sujetos a reglas de operación, es la discrecionalidad con que normalmente el Poder Ejecutivo difunde la información.

Para evitar en lo subsecuente todo ello, se propone adicionar en el artículo 3o. de la LDRS el párrafo XVI para **definir claramente el término difusión** en el contexto del propio texto de ley y en consecuencia recorriendo todos los demás.

De la misma manera, se propone adicionar la fracción XVIII al artículo 15 para dejar establecido que el PEC fomentará acciones en materia de **difusión nacional sobre su contenido,** y en consecuencia se recorre el último párrafo.

Asimismo, se propone reformar el texto del artículo 20 de la LDRS con el propósito de, además de las responsabilidades asignadas originalmente a la Comisión Intersecretarial, otorgarle la responsabilidad de realizar su difusión.

Finalmente, se propone adicionar la fracción XVI de la LDRS, con el propósito de **crear el servicio nacional de difusión,** considerado esto último como una parte fundamental de la iniciativa en comento.

Teniendo en cuenta los argumentos vertidos anteriormente, la comisión dictaminadora considera que el tema es muy importante en la perspectiva de contribuir como legisladores en la tarea de apoyar fuertemente el desarrollo rural.

De acuerdo a la experiencia de algunos legisladores en múltiples giras y reuniones de trabajo, uno de los más sentidos reclamos de los productores rurales a lo largo y ancho del país, ha sido que normalmente han teniendo y tienen noticias de las cantidades de recursos financieros que existen para apoyar el campo, pero que estos casi nunca les llegan.

7. Siendo sensibles a esta recurrente y sensible demanda de los campesinos, los productores rurales y de la sociedad en general la Comisión de Desarrollo Rural en la presente legislatura, se ha dado a la tarea de coadyuvar a esta actividad de difusión. Sin embargo, esta ha resultado insuficiente dados la inmensa superficie del territorio nacional y el número de productores rurales por atender.

Por ello, se considera que para que el campo mexicano tenga futuro y los pequeños, medianos y grandes productores sean eficientes, competitivos y podamos aspirar como nación a lograr la autosuficiencia, es necesario que se continúen incrementando los recursos presupuestales para apoyar el desarrollo rural sustentable. Pero esto no es suficiente.

De manera complementaria, se requiere hacer una amplia difusión nacional sobre el contenido del PEC, de sus programas y de sus montos, así como de sus reglas de operación, lo que implica contar con un sólido servicio nacional de difusión cuya responsabilidad expresa sea realizar esta tarea.

8. Por lo anterior, las reformas y adiciones contenidas en la iniciativa que se dictamina fortalecen y amplían el actual contenido de la LDRS, y sin duda, tendrán un impacto significativo en el sector rural.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Desarrollo Rural, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Artículo Único. Se reforma el artículo 20; y se adicionan los artículos 3o, con una fracción XVI, recorriéndose en su orden las demás fracciones; 15, con una fracción XVIII, recorriéndose en su orden las demás fracciones y, 22, con una fracción XVI, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I. a XV. …

XVI. Difusión. La promoción nacional mediante los medios de información masiva escritos y electrónicos, libros, folletos y cualquier otro material idóneo que permitan dar a conocer los diversos programas y beneficios económicos que se deriven de la aplicación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

XVII. Entidades federativas. Los estados de la federación y el Distrito Federal;

XVIII. Estado. Los Poderes de la Unión, de las entidades federativas y de los municipios;

XIX. Estímulos Fiscales. Los incentivos otorgados por el Estado a través de beneficios preferentes en el ejercicio de la tributación;

XX. Marginalidad. La definida de acuerdo con los criterios dictados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática;

XXI. Órdenes de Gobierno. Los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios;

XXII. Organismos genéticamente modificados. Cualquier organismo que posea una combinación de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de biotecnología moderna;

XXIII. Productos básicos y estratégicos. Aquellos alimentos que son parte de la dieta de la mayoría de la población en general o diferenciada por regiones, y los productos agropecuarios cuyo proceso productivo se relaciona con segmentos significativos de la población rural u objetivos estratégicos nacionales;

XXIV. Programa especial concurrente. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, que incluye el conjunto de programas sectoriales relacionados con las materias motivo de esta ley;

XXV. Programas sectoriales. Los programas específicos del Gobierno federal que establecen las políticas, objetivos, presupuestos e instrumentos para cada uno de los ámbitos del Desarrollo Rural Sustentable;

XXVI. Recursos Naturales. Todos aquellos bienes naturales renovables y no renovables susceptibles de aprovechamiento a través de los procesos productivos rurales y proveedores de servicios ambientales: tierras, bosques, recursos minerales, agua, comunidades vegetativas y animales y recursos genéticos;

XXVII. Secretaría. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

XXVIII. Seguridad alimentaria. El abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población;

XXIX. Servicio. Institución pública responsable de la ejecución de programas y acciones específicas en una materia;

XXX. Servicios ambientales (sinónimo: beneficios ambientales). Los beneficios que obtiene la sociedad de los recursos naturales, tales como la provisión y calidad del agua, la captura de contaminantes, la mitigación del efecto de los fenómenos naturales adversos, el paisaje y la recreación, entre otros;

XXXI. Sistema. Mecanismo de concurrencia y coordinación de las funciones de las diversas dependencias e instancias públicas y privadas, en donde cada una de ellas participa de acuerdo con sus atribuciones y competencia para lograr un determinado propósito;

XXXII. Sistema-producto. El conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos productivos, recursos financieros, la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización, y

XXXIII. Soberanía alimentaria. La libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional.

Artículo 15. …

I. a XVI. ...

XVII. Impulso a los programas orientados a la paz social;

XVIII. Difusión nacional sobre su contenido, y

XIX. Las demás que determine el Ejecutivo federal.

Artículo 20. La Comisión Intersecretarial será responsable de atender, difundir, coordinar y dar el seguimiento correspondiente a los programas sectoriales y especiales que tengan como propósito impulsar el desarrollo rural sustentable. Asimismo, será la responsable de promover y coordinar las acciones y la concertación de la asignación de responsabilidades a las dependencias y entidades federales competentes en las materias de la presente ley.

Artículo 22. …

…

I. a XIII. …

XIV. Servicio Nacional de Arbitraje del Sector Rural;

XV. Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, y

XVI. Servicio Nacional de Difusión.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos a 20 septiembre de 2007.

La Comisión de Desarrollo Rural, diputados: Carlos Ernesto Navarro López (rúbrica), presidente; Gerardo Amezola Fonceca (rúbrica), José Víctor Sánchez Trujillo (rúbrica), César Augusto Verástegui Ostos (rúbrica), Modesto Brito González (rúbrica), Irineo Mendoza Mendoza (rúbrica), Israel Beltrán Montes, Víctor Ortiz del Carpio, secretarios; Juan Abad de Jesús, Ramón Barajas López (rúbrica), Osiel Castro de la Rosa, Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, Adriana Díaz Contreras (rúbrica), Francisco Domínguez Servién, Antonio Escaroz Soler, María Guadalupe García Noriega (rúbrica), Elda Gómez Lugo (rúbrica), Joel Guerrero Juárez, Gustavo Macías Zambrano, Alejandro Martínez Hernández (rúbrica), Antonio Medellín Varela (rúbrica), Gustavo Ildefonso Mendívil Amparán, Francisco Javier Murillo Flores (rúbrica), Isidro Pedraza Chávez (rúbrica), Santiago Gustavo Pedro Cortés, Martín Ramos Castellanos (rúbrica), Francisco Rueda Gómez, Francisco Sánchez Ramos, María Gloria Guadalupe Valenzuela García, Juan Victoria Alva (rúbrica), José Amado Orihuela Trejo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Dip. Ruth Zavaleta Salgado, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el articulo vigésimo del Acuerdo Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente que se sirva consultar al Pleno, en el primer turno posible, la modificación al orden del día para la incorporación y desahogo de la siguiente proposición:

- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al gobierno federal a que declare zona de desastre al estado de Tabasco, por los graves daños causados a sus municipios por las intensas lluvias, y por consiguiente se le destinen los recursos del Fondo Nacional de Desastres, a cargo de diputadas y diputados del estado de Tabasco del grupo parlamentario del PRD.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2007.— Dip. Héctor Larios Córdova (p.a. rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Dip. Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Dip. Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las ciudadanas

diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Proceda la Secretaría a dar lectura a la proposición.

ESTADO DE TABASCO

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a declarar Tabasco zona de desastre por los graves daños que han causado las intensas lluvias en sus municipios y, por consiguiente, a destinarle recursos del Fondo de Desastres Naturales, a cargo de diputados de esa entidad del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos diputados federales, Francisco Sánchez Ramos y Mónica Fernández Balboa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, según los sucesivos.

Considerandos

El desbordamiento de los ríos Grijalva, Usumacinta, Teapa y Puyacatengo afecta a los municipios de Centla, Paraíso, Comacalco, Cárdenas, Centro y Huimanguillo, Jalapa, Teapa y Tacotalpa, y a pesar de la intervención de Protección Civil del estado no se ha logrado controlar las filtraciones, pues los ríos presentan más de un metro por encima de su nivel crítico y se espera que en las próximas horas se desborden en su totalidad.

Luego de los recorridos de supervisión se encontraron anegaciones de 80 centímetros al interior de las viviendas de varios ejidos, ocasionadas por las precipitaciones pluviales registradas los últimos días en el estado de Tabasco.

La Dirección de Protección Civil del estado reportó que hasta el día de hoy se estiman 50 mil damnificados, se han habilitado albergues y atendido a 987 personas con alimento, servicio médicos, entre otros.

A lo anterior, se suman los incrementos de los niveles de los ríos Samaria, Carrizal, La Sierra, Puxcatán y Oxolatán.

Además, se presenta el problema de las presas, como la de Peñitas, que ha rebasado su capacidad en un 105 por ciento; por esta razón se están vertiendo mil 500 litros por segundo y la presa Malpaso que se encuentra al 98 por ciento de su capacidad, ambas presas rebasarán su nivel crítico en unas cuantas horas, pues el Servicio Meteorológico Nacional pronosticó que esta semana se presentará una precipitación pluvial intensa, mayor de 70 mm, los días 29 y 30 de octubre y lluvias moderadas el 1 y el 2 de noviembre de 10 a 20 mm.

En particular los municipios de Huimanguillo, Centro, Jalapa, Teapa y Tacotalpa son los primeros en recibir los impactos de las aperturas de las compuertas de ambas presas y el desbordamiento de los ríos. Por tal razón, el lunes 29 a las 16 horas el gobernador del estado declaró alerta roja en estos municipios.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en la Ley General de Protección Civil que en sus artículos 29 al 37 establece los fundamentos legales para que el gobierno federal emita declaraciones de desastre y de emergencia. Con esta base las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), define los lineamientos de intervención y financiamiento a las regiones, zonas y comunidades afectadas por desastres. Este fondo cuenta con los recursos aprobados por esta Cámara de Diputados en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable define en los artículo 129, 133 y demás aplicables, lo concerniente a la declaratoria de zonas de contingencia climatológica. Este fundamento rige los criterios con los cuales las reglas de operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) para dar respuesta a la problemática del sector rural. Este fondo cuenta con los recursos aprobados por esta Cámara de Diputados en el decreto del Presupuesto, debe considerarse estos municipios zona de desastre, por lo que le solicitamos.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno federal a que declare zona de desastre al estado de Tabasco, por los graves daños cau-

sados a sus municipios por las intensas lluvias, y por consiguiente se destinen los recursos del Fondo de Desastres Naturales. Lo anterior se sustenta en que el gobernador de la entidad, Andrés Granier Melo solicitó en forma expresa la declaratoria de zona de desastre para los municipios tabasqueños afectados ante la Secretaría de Gobernación, como lo exigen las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2006.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 29 de octubre de 2007.— Diputados: Francisco Sánchez Ramos (rúbrica), Mónica Fernández Balboa (rúbrica).»

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución el punto presentado.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, estando a discusión la proposición…

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago (desde la curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Se inscribe usted para participar, diputada Claudia? ¿Con qué objeto me pide la palabra entonces, diputada? Le dan sonido, por favor.

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago (desde la curul): Diputada, es sólo para solicitar también que la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados considere que después de que podamos aprobar este punto, solicite directamente a la Secretaría de Gobernación que los recursos bajen directamente al estado a partir del día de hoy, ya que se encuentra en situación muy grave. No hay medicamentos ni una serie de necesidades que la población requiere. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. Al aprobarse por este pleno, diputada, la ley misma prevé que se haga lo conducente y esta Mesa Directiva inmediatamente hace los trámites correspondientes, por supuesto. Gracias.

En consecuencia, estando a discusión la proposición y no habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Comuníquese.

Esta Presidencia, a nombre del pleno, da la más cordial bienvenida a los jóvenes y niños que se encuentran aquí, de la escuela secundaria número 118, Ricardo Flores Magón, del Estado de México; de la escuela primaria de la escuela primaria Reynaldo Gómez Aldana, municipio de Tizayuca, Hidalgo; y a los jóvenes de la preparatoria oficial número 82, José Revueltas, grupos 3 y 4. Sean ustedes bienvenidos todos.

LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGETICOS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se le dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, las observaciones que hace el titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación y en uso de la facultad que le otorga el artículo 72 inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 86, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el presente proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos a partir de los siguientes:

Antecedentes

I. El 8 de diciembre de 2005, los diputados José María de la Vega Lárraga y Cruz López Aguilar, a nombre de varios integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, presentaron ante el Pleno de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, turnándola para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la misma Comisión.

II. El 14 de diciembre de 2005, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el dictamen de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

III. El 9 de febrero de 2006, la citada minuta se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Energía; de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos del Senado de la República.

IV. El 27 de abril de 2006, las Comisiones dictaminadoras del Senado de la República, sometieron al pleno de la misma, el dictamen de la minuta que nos ocupa, apoyando a esta Cámara de origen en su espíritu, propósitos, objetivos y necesidades apremiantes de contar con una Ley para esta importante actividad.

V. El 5 de septiembre de 2006, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

VI. El 26 abril de 2007, el pleno la Cámara de Diputados de la LX Legislatura aprobó por mayoría el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, turnándola al titular del Poder Ejecutivo Federal para que con fundamento en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicara dicho instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

VII. El 3 de septiembre de 2007, el titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, remitió a esta soberanía observaciones generales al decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en uso de la facultad que le otorga el artículo 72, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII. El 3 de septiembre de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Agricultura y Ganadería, las observaciones remitidas por el Poder Ejecutivo Federal, para que conforme al artículo 72, inciso c) de nuestra Carta Magna estudie, analice y elabore el dictamen correspondiente.

Con base en lo expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora tienen a bien expedir el presente Dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

Que el presente instrumento jurídico es una necesidad impostergable ante la inminente escasez de los hidrocarburos fósiles en el mundo, y por consecuencia en nuestro país, por lo que debemos tener la visión de buscar nuevas alternativas energéticas a partir de la gran diversidad geográfica y de microclimas, que por sus condiciones produce diversas variedades de productos agropecuarios, forestales, y biotecnológicos, que permiten producir Bioenergéticos que sustituirían a los energéticos tradicionales.

Que esta Comisión Dictaminadora en un acto de respeto entre poderes y coincidencias en el tema que nos ocupa, encuentra viabilidad y sensatez jurídica en las observaciones planteadas por el titular del Ejecutivo Federal, por lo que son perfectamente atendibles en el presente dictamen y que en su momento se abordarán de manera precisa.

Que es necesario promover la agroindustria nacional a partir de la instalación de plantas para el procesamiento de los productos agropecuarios, que pudieren ser empleados en la producción de Bioenergéticos, así como fomentar la creación de cadenas productivas relacionadas con los biocombustibles impulsando la producción, tecnificación, comercialización y el empleo.

Que es necesario establecer las bases para promover y fomentar la producción y desarrollo de Bioenergéticos, propiciando los apoyos técnicos y presupuestales que se requieran para el desarrollo de energías renovables para coadyuvar al desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad a partir de la diversificación energética.

Que es importante resaltar el propósito del presente instrumento jurídico, de ampliar el uso de energía renovable en forma de biocarburantes en nuestro país, a través de una serie de mecanismos de política pública y propiciar el desarrollo de la agroindustria nacional, incorporando al campo mexicano al sector energético.

Que la presente Ley tiene como objeto la promoción, producción y desarrollo de los Bioenergéticos, con el fin de alcanzar la diversificación energética y el desarrollo sustentable del país, como elementos clave para contribuir a lograr la diversificación energética a través del uso de energías renovables, así como impulsar la producción agrícola y el empleo productivo a partir de la bioenergía, pero que también es indispensable buscar esquemas de comercialización que permitan a esta actividad ser competitiva y rentable en beneficio de los agentes que en ella interviene, y principalmente sea un detonador del desarrollo rural de nuestro país.

Que los beneficios que traería la creación de agroindustrias, representarían aumento en la demanda de materias primas generadas a partir de las actividades agropecuarias y forestales, de procesos biotecnológicos, así como de otras actividades que provean biomasa como las algas.

Que con los elementos antes mencionados, se busca alcanzar un mejor desarrollo rural para los actores del campo, reflejado en mayor rentabilidad, menores riesgos, permanencia y crecimiento de sus explotaciones.

Que para el sector privado también generará grandes oportunidades, como diversificación de la agroindustria, valor agregado a los subproductos, alternativas a nuevos mercados y financiamientos de inventarios, así como el desarrollo y difusión de nuevas tecnologías.

Que se deben redoblar esfuerzos para que la política energética contemple el principio de sustentabilidad; desarrollando instrumentos y mecanismos financieros, y fortaleciendo el marco regulatorio, con el fin de eliminar barreras y abrir ventanas de oportunidades para nuevos proyectos. Con este esfuerzo se realizarán acciones estratégicas que permitan fomentar el desarrollo regional, propiciando un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, reduciendo la contaminación ambiental y mejorando la calidad de vida.

Que atendiendo al espíritu que nos mueve en lograr los acuerdos necesarios para transitar hacia los nuevos instrumentos jurídicos que requiere México, esta Comisión Dictaminadora haciendo un estudio minucioso de las observaciones presentadas por el Ejecutivo Federal, así como de las aportaciones de diversos diputados integrantes de esta Comisión y de los planteamientos recibidos por diversas organizaciones de productores y campesinos, hemos tenido a bien realizar modificaciones al articulado del proyecto enviado al Ejecutivo Federal, con el único fin de crear una Ley que atienda las necesidades de toda la cadena y que permita una auténtica detonación del desarrollo rural en nuestro país, que tenga como fin último el crecimiento y

bienestar de la población en general, pero más aun, a la gente del campo.

Observaciones y Modificaciones

Atendiendo de manera satisfactoria las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal, así como las inquietudes de diversos Legisladores a dichos observaciones, se llegó a la conclusión de que era necesario modificar y adecuar la estructura y el articulado del proyecto original, sin perder de vista su naturaleza jurídica, el espíritu de su creación y los objetivos para los cuales se crea dicha Ley.

En este entendido, los Legisladores de esta Comisión, con base en las atribuciones que nos otorga el artículo 72 inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a las observaciones planteadas por el Ejecutivo Federal, las cuales resultan atendibles en toda su amplitud, entramos en su estudio.

Uno de los resultados de este estudio fue la pertinencia de no dejar vacíos ni lagunas legales que limitarían el auténtico objetivo de la Ley; por lo que es necesario dar un paso más hacia adelante adecuando el articulado y haciendo las modificaciones correspondientes.

Por lo que concluimos:

Primera. Por lo que respecta al numeral 1° de las observaciones planteadas por el Ejecutivo que establecen:

"1. Inclusión de mecanismos para un adecuado desarrollo de mercado

Una de las principales preocupaciones del Poder Ejecutivo, consiste en que el proyecto de Ley que nos ocupa, en los términos en los que está redactado, difícilmente tendrá como resultado un desarrollo óptimo del mercado. Ello, en primer lugar, como consecuencia de la falta de promoción e impulso al desarrollo de nuevas tecnologías y, en segundo, debido al enfoque primordialmente agrícola en que el proyecto se sustenta.

En este sentido, el decreto aprobado está orientado a la producción de bioenergéticos a partir de unos cuantos cultivos, eminentemente el maíz y la caña de azúcar, sin promover nuevas tecnologías de fabricación, como son el desdoblamiento celulósico a partir de biomasa forestal y la creación de etanol a partir de algas marinas, procesos bacteriológicos y enzimáticos, entre otros.

Más grave aún, no se contemplan otras formas de aprovechamiento de la biomasa más allá de su transformación en combustibles líquidos.

A este respecto, si una de las principales motivaciones de la Ley es fomentar la diversificación de fuentes de energía, a fin de asegurar su disponibilidad cuando se agoten los combustibles fósiles, es indispensable que en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, se contemple el desarrollo de nuevas tecnologías de conversión para diversificar las fuentes de biomasa, lo cual no sucede en el proyecto que se observa.

Lo anterior significa un riesgo potencial, ya que el hecho de no crear estrategias para el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, así como para el aprovechamiento con diversas fuentes de biomasas, podría comprometer el desarrollo tecnológico de la industria."

Al respecto coincidimos con la preocupación del Presidente de la República, de la necesidad de impulsar el desarrollo de los bioenergéticos a través de la diversificación de materias primas y del desarrollo tecnológico e investigación de nuevos cultivos, sin menoscabo de la seguridad alimentaria.

Conocemos que en el mundo existen las posibilidades de producir los bionergéticos de diferentes fuentes y no exclusivamente de la caña de azúcar o del maíz, tales como las algas. En este sentido, la investigación está abriendo nuevas oportunidades para utilizar una variedad mayor de biomasa lignocelulósica de los aserraderos, los desechos de la agroindustria y urbanos, así como los residuos tradicionales de la agricultura y los bosques.

Además, del desarrollo tecnológico para la conversión de las fuentes de biomasa para la producción de los bioenergéticos, en que el que se incluyen los procesos biotecnológicos incluyendo los procesos enzimáticos, hemos modificado las referencias que se hacía en el texto de la ley para puntualizar que la producción de bioenergéticos se podrá hacer de otras fuentes de biomasa. Con la consecuente modificación en los artículos en los que se hiciera referencia al maíz o a la caña de azúcar como fuentes exclusivas.

Por otra parte, sabemos que para que la producción y utilización de los bioenergéticos tengan posibilidades de éxito, es indispensable mejorar la oferta de capacitación, adiestramiento y asistencia técnica a todos los niveles de la ca-

dena productiva, para asegurar las mejores prácticas técnicas, de mercado, organizacionales y financieras.

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora tiene a bien satisfacer dicha preocupación en los artículos 1°, fracción I y el capítulo II de la Investigación y Capacitación del Titulo III que abarca los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 del presente Decreto.

Segunda. Por lo que respecta al numeral 2 de las observaciones del Presidente de la República que señalan.

2. Distinción entre producción y consumo de biocombustibles

Como ya se mencionó, el proyecto de referencia tiene un enfoque primordialmente agrícola, que no distingue entre la producción y el consumo de los bioenergéticos, lo cual impide el desarrollo eficiente del mercado.

En este contexto, si bien el Ejecutivo federal coincide en que es necesario impulsar el desarrollo agrícola, se considera necesario que en la ley se prevea la regulación de los biocombustibles en su vertiente energética.

Tomando en consideración que el desarrollo y la utilización de bioenergéticos es un tema relacionado con la producción, almacenamiento, transporte y distribución de energía, el proyecto de ley debe conferir las atribuciones regulatorias, de control y supervisión respectivas a la Secretaría de Energía, así como los instrumentos específicos para el desarrollo del sector energético, de la misma manera en que lo hace para el impulso del sector agropecuario.

Conforme a lo anterior, se concluye que la nueva ley debe buscar una sinergia entre las economías agrícola y energética en el desarrollo de los bioenergéticos, y no sólo tener como hilo conductor el impulso del campo mexicano.

La ley se desprende de una inquietud del sector primario, no obstante sabemos que el consumo será en otra área de la economía, sin dejar de lado la intención de impulsar el desarrollo agropecuario, hemos realizado a lo largo del texto una distinción entre la producción de insumos y el consumo de los bioenergéticos.

Esta separación surge de la importancia que cada uno de los actores de la cadena productiva desempeña y que hace necesario adecuar la participación que tendrían, de acuerdo a su situación particular, en la promoción y desarrollo de los bioenergéticos como es el espíritu de la ley. Particularmente, en lo que corresponde a la regulación de los biocombustibles en su vertiente energética.

Al respecto, estas observaciones se atienden en los artículos 8º, 11, 12, 15 del presente ordenamiento.

Tercera. En función al numeral 3 de las observaciones hechas por la Presidencia de la República.

3. Distribución de competencias entre las dependencias de la administración pública federal

El proyecto de ley otorga facultades a dependencias y organismos que se encuentran previstos por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, tales como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Sustentable, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable, mismas que deben ser analizadas a la luz del nuevo objetivo que se propone.

Es indispensable diferenciar la producción y comercialización de los insumos (biomasa) para la elaboración de Bioenergéticos, de la producción, comercialización y uso de Bioenergéticos. Lo anterior, tiene implicaciones en la distribución de facultades entre las dependencias relacionadas con cada una de dichas etapas, a fin de integrar adecuadamente un proceso que posibilite el uso de los mismos.

Por lo tanto, resulta lógico distinguir entre las acciones necesarias para impulsar al campo mexicano en la producción de insumos de Bioenergéticos, de aquéllas requeridas para el desarrollo de los Bioenergéticos en sí mismos y, en este sentido, otorgar facultades a las dependencias, entidades y demás organismos, en atención a su ramo administrativo y a sus capacidades técnicas.

Ahora bien, el proyecto en comento no atiende a tan importante distinción y otorga atribuciones en materia energética a la Sagarpa, al asignarle facultades de fomento y promoción de adquisición y operación de plantas de conservación y transformación industrial, insumos, equipos y demás bienes que requiera el desarrollo

de Bioenergéticos, así como la fijación de precios y aprobación de proyectos.

Cabe señalar que, de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Energía es la responsable de: conducir la política energética del país; promover la participación de los particulares en la generación y aprovechamiento de energía; llevar a cabo la planeación energética a mediano y largo plazos, así como fijar las directrices económicas y sociales para el sector energético paraestatal; otorgar concesiones, autorizaciones y permisos en materia energética; realizar y promover estudios e investigaciones sobre ahorro de energía, estructuras, costos, proyectos, mercados, precios y tarifas, activos, procedimientos, reglas, normas y demás aspectos relacionados con el sector energético, y proponer, en su caso, las acciones conducentes; regular y, en su caso, expedir normas oficiales mexicanas sobre producción, comercialización, compraventa, condiciones de calidad, suministro de energía y demás aspectos que promuevan la modernización, eficiencia y desarrollo del sector, así como controlar y vigilar su debido cumplimiento.

En este sentido, válidamente puede concluirse que las acciones relacionadas con la promoción y desarrollo de los Bioenergéticos corresponden a la Secretaría de Energía, por encontrarse dentro del ámbito de sus atribuciones.

Robustece lo anterior, el hecho de que la Sagarpa tiene conferidas en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en otras leyes, como la de Desarrollo Rural Sustentable y la de Energía para el Campo (las cuales están estrechamente relacionadas con el proyecto de ley en cuestión), diferentes facultades que, en términos generales, están vinculadas al campo y al desarrollo rural, las cuales que no tienen relación alguna con temas propiamente energéticos.

Por lo tanto, se estima que las facultades de la Sagarpa en materia de Bioenergéticos deben circunscribirse a las cuestiones agrícolas, es decir, a la promoción y desarrollo de insumos para Bioenergéticos, mientras que a la Secretaría de Energía debe otorgársele las facultades en materia de producción, transporte y comercialización de los propios Bioenergéticos.

Por otra parte, el proyecto establece que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, será un órgano de apoyo, coordinación, consulta, concertación, asesoría y toma de decisiones, que tendrá como objeto proponer las políticas, programas, proyectos e instrumentos tendientes al apoyo, fomento, productividad, regulación y control de las actividades relacionadas con los Bioenergéticos, y le atribuye diversas facultades relacionadas con la fijación de criterios y definición de prioridades sobre la promoción y desarrollo de los Bioenergéticos, así como para la elaboración de indicadores, porcentajes y sistemas de calidad, lo cual corresponde de manera directa a las secretarías de Estado.

Es de suma importancia resaltar que ni la Sagarpa, ni la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, pueden fijar la entrada en vigor de las disposiciones para la calidad del uso de biocombustibles en las gasolinas, pues eso compete a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus competencias.

En otro orden de ideas, se considera que dicha Comisión no tiene facultades para establecer los programas estatales y municipales a que se refiere el artículo 13 del proyecto de mérito, toda vez que el Poder Ejecutivo federal únicamente tiene atribuciones en materia de planeación en el ámbito federal. Por lo que respecta a los programas regionales, habrá que señalar que, en términos de la Ley de Planeación, la facultad para elaborar dichos programas le corresponde primordialmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además, el artículo 13 del proyecto que nos ocupa limita el establecimiento de programas de fomento a insumos como la caña de azúcar y el maíz para la producción de etanol, y de plantas oleaginosas para la producción de biodiesel, sin tomar en cuenta que se pueden obtener Bioenergéticos de otras fuentes, y que el desarrollo integral de los Bioenergéticos en México requiere de programas que cubran todos los aspectos relacionados con el tema.

De lo antes expuesto, se concluye que, en el tema de las atribuciones, el proyecto de ley podría generar una deficiente interacción entre las distintas instancias involucradas, lo cual supondría un riesgo para la consecución del desarrollo integral de los Bioenergéticos en México.

Para darle claridad a la participación de las distintas dependencias de la administración pública federal, hemos puntualizado las competencias de cada una de las secretarías que tendrán injerencia en la producción y consumo de los Bioenergéticos. Buscando la sinergia entre las economías agrícola y energética.

En este sentido, los legisladores hemos establecido competencias para las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Hemos hecho énfasis en la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte del cuidado y la protección de los recursos naturales en la producción de los Bioenergéticos, tanto en la producción de los insumos como en el consumo. Consideramos que es indispensable fomentar los sistemas Bioenergéticos sostenibles para impedir la degradación de los bosques o la deforestación, el deterioro de las cuencas hidrológicas y la pérdida de la fertilidad de los suelos y de la biodiversidad.

En cuanto a la Comisión Intersecretarial de Bioenergéticos consideramos indispensable su participación como mecanismo de coordinación entre las diferentes secretarias en el ámbito de sus atribuciones.

Conjuntar en un instrumento legal los temas de producción de insumos y de consumo de bioenergéticos sólo se logrará a través de la acción comprometida y de la voluntad de distintas dependencias y entidades para lograr el desarrollo de los Bioenergéticos.

En el ámbito internacional, el tema ha requerido de la atención al más alto nivel. Tal es el caso de Brasil en donde existe incluso una secretaria de estado de producción y agroenergía para atender la producción de los insumos para los Bioenergéticos.

Estas observaciones quedan satisfactoriamente cumplimentadas en los artículos 5º, 6º, 7º , 8º , 9º, 10, 11, 12 ,13 y 14.

Cuarta. En observancia al numeral 4 de las observaciones del Ejecutivo que señala:

4. Introducción gradual de los Bioenergéticos al mercado mexicano

En el artículo segundo transitorio se establece que:

> *"El Ejecutivo federal expedirá dentro de los 180 días naturales a partir de la publicación de la presente Ley en el Diario Oficial de la Federación, los reglamentos que previene este cuerpo normativo y las demás disposiciones administrativas y programas necesarios, así como las adecuaciones de carácter orgánico, estructural o funcional para su debido cumplimiento."*

Asimismo, el artículo tercero transitorio señala lo siguiente:

> *"Los programas contenidos en el artículo 5 se implementarán en un año contando a partir de la entrada en vigor del presente decreto y podrán considerar que los porcentajes mínimos de oxigenantes de gasolina sustentados en etanol y los porcentajes de biodiesel se integren gradualmente conforme a metas que en el corto, mediano y largo plazos se establezcan, tomando en cuenta su disponibilidad nacional, costos y lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas."*

Las obligaciones contenidas en dichos artículos implican riesgos para la introducción exitosa de los Bioenergéticos en México, debido a que establecen un plazo muy corto para emitir la reglamentación y los programas para tal efecto, sin tomar en cuenta que se trata de un área incipiente en la industria energética nacional y, por lo tanto, susceptible a los errores y rectificaciones propios de su desarrollo.

En el artículo 5 se establece que el etanol se destinará únicamente para cumplir con los requisitos de oxigenación en apego a la normatividad sobre combustibles, la cual prevé un contenido de oxígeno de hasta 2.7 por ciento para las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara. Lo anterior implicaría una demanda de grandes volúmenes de etanol en un periodo muy corto, sin la seguridad de que la oferta de insumos y la capacidad de conversión para la producción de dicho biocombustible sean suficientes, poniendo en riesgo el abasto de combustibles y, consecuentemente, la seguridad energética.

En este sentido, se considera que establecer una medida de introducción masiva de biocombustibles en un periodo de tiempo muy corto, sin tomar en cuenta las capacidades y vocaciones del sector agrícola, impediría tomar las medidas necesarias para asegurar el abasto

nacional de insumos para producir los volúmenes de etanol requeridos.

Por otro lado, instituir que el uso del etanol para sustituir los oxigenantes, cumpliendo con el contenido de oxígeno que establece la normatividad, limita la introducción del etanol a las zonas donde se oxigenan las gasolinas, como son las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, lo cual exenta a regiones que, dadas sus características de clima y vocación en sus cultivos, pudieran sustentar con éxito la introducción de etanol mezclado con la gasolina.

Se estima que el empleo de los Bioenergéticos podría contribuir al desarrollo de otras fuentes alternativas de energía, preparando al país para el futuro donde el petróleo ya no se la opción más barata para la generación de bienes y productos para satisfacer las necesidades de la población nacional.

Sabemos que México cuenta con un área agrícola importante potencialmente apta para la producción de Bioenergéticos. Sin embargo, el país enfrenta el reto de desarrollar una estrategia de producción y el uso de los Bioenergéticos, como fuente de energía renovable, de manera tal que contribuyan a la diversificación de fuentes de energía, a la seguridad energética y la reducción del consumo de los combustibles fósiles.

Por lo anterior, es necesario posicionar el tratamiento del tema en una política transversal, con una amplia participación de los sectores involucrados en la determinación de los objetivos estratégicos y los requerimientos económicos, legales y técnicos, así como para el diseño eficaz de una política de desarrollo de los Bioenergéticos a través de un programa nacional.

En este sentido, y para satisfacer las observaciones antes planteadas, se formulan los artículos 11, fracción IV; 12, fracción VIII y segundo Transitorio del presente decreto.

Quinta. En observancia al numeral 5 de las observaciones del Ejecutivo que señala:

5. Seguridad alimentaria y utilización de maíz para producir Bioenergéticos

El artículo 1, fracción II, dispone lo siguiente:

"Artículo 1. La presente Leyes reglamentaria de los artículos 25, 27, fracción XX, y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es de observancia general en toda la República Mexicana y tiene por objeto la promoción y desarrollo de los Bioenergéticos con el fin de alcanzar la diversificación energética y el desarrollo sustentable como condiciones que permiten garantizar el apoyo al campo mexicano, y establece las bases para:

I. ...

II. Impulsar la producción agrícola y el empleo productivo a partir de la bioenergía;

III. a IX. ..."

Un criterio fundamental relacionado con el desarrollo de una nueva vocación de los cultivos alimenticios es no atentar contra la seguridad alimentaria de la población, la cual consiste principalmente en la confluencia de dos elementos fundamentales: i) el abasto equitativo, oportuno y suficiente de alimentos a la población, y ii) la oferta de los mismos a precios accesibles, sobre todo de los que constituyen la dieta básica de las grandes mayorías.

En este sentido, los artículos 7, fracción II, 10, fracción IV, 13 y 21 de la ley, dan preferencia a la producción de Bioenergéticos a partir del maíz y la caña de azúcar. Sin embargo, tales disposiciones no toman en consideración la dependencia nacional de las importaciones de maíz y la fragilidad de su precio, derivada de las especulaciones de mercados internacionales.

Ahora bien, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de las cuales el Estado mexicano forma parte, señalan en su reporte "Perspectivas agrícolas 2000/2016", publicado en la primera semana de julio del presente año, que los precios de productos agrícolas, en especial los granos y los lácteos, aumentarán entre 20 y 50 por ciento en los próximos 10 años, debido al rápido crecimiento del sector de los biocombustibles. Este fenómeno está apuntalando los precios de los cereales y, de forma indirecta a través del coste más elevado de los piensos, de los productos ganaderos, lo cual debe de ser tomado en cuenta como un criterio fundamental en los programas de introducción y aumento de capacidades en materia bioenergética.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que durante la pasada zafra 2004-2005 la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcoholera reportó una superficie total de caña cultivada de alrededor de 650 mil hectáreas y una producción de cerca de 59 millones de litros de alcohol, los cuales representan únicamente el 4.9 por ciento del etanol que hubiese sido necesario en 2006 para oxigenar las gasolinas de las zonas metropolitanas, en seguimiento de las normas oficiales mexicanas aplicables.

Por lo tanto, se considera indispensable impulsar esfuerzos para fomentar el desarrollo de los Bioenergéticos a través de la diversificación de materias primas y del desarrollo tecnológico e investigación de nuevos cultivos, sin menoscabo de la suficiencia alimentaría, no sólo como un principio o un valor, sino como una necesidad real de satisfacer los requerimientos nutricionales de la población.

La competencia entre la producción de insumos para la alimentación humana o animal y la producción de Bioenergéticos no debería presentarse ya que en la producción Bioenergéticos se pueden emplean diferentes tipos de materias primas, no sólo maíz o de caña de azúcar o de oleaginosas de consumo humano o animal.

Los Bioenergéticos pueden ser producidos de soya, de sorgo, de la yuca o de la remolacha o de la celulosa o de cualquier material que se susceptible de fermentación o de ser sometido a un proceso biotecnológico.

El empleo de la biotecnología incluyendo los procesos fermentativos y enzimáticos permitirán el empleo, de los ahora considerados, residuos de las actividades agroindustriales en la producción de biocombustibles, también conocidos de segunda generación.

En el caso del biodiesel, además de la canola, el girasol, la soya y el cártamo que con de consumo humano, se puede emplear la jatropha curcas (también conocida como piñón mexicano) o la palma de aceite o residuos agroindustriales como la cáscara del aguacate o el sebo animal que tienen un alto contenido de aceite susceptible de ser transformado en biodiesel, así como de aceite gastado proveniente de la cocción de alimentos.

Satisfaciendo el numeral 5 de las observaciones de la Presidencia, estas quedan superadas en los artículos 1º fracción I, 2 fracción II, así mismo se elimina de la redacción del texto de la Ley, los productos básicos y estratégicos establecidos en el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Sexta. En observancia al numeral 6 de las observaciones del Ejecutivo que señala:

6. Asignación del gasto público

El instrumento en cita establece el otorgamiento de subsidios al campo mexicano para el desarrollo de los Bioenergéticos. Sin embargo, no considera que, con base en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en la Ley de Energía para el Campo, actualmente se otorgan subsidios al sector agrícola (tarifa eléctrica para bombeo y el diesel agrícola), de tal suerte que incluir el otorgamiento de subsidios en una ley para la promoción de Bioenergéticos, puede implicar una doble subvención al campo por parte del gobierno y, consecuentemente, un doble impacto al erario federal.

Atendiendo a esta observación, los legisladores hemos decidido replantear el contenido sobre instrumentos para generación de insumos y no generar un doble impacto al erario federal, de tal manera que establecimos en el texto esquemas para impulsar la productividad, fomentar la generación reempleos motivar la creación y consolidación de empresas rurales, fortalecer la competitividad del sector y garantizar la protección de los recursos naturales.

Según el dictado de las observaciones en el numeral 6 se atienden positivamente en los artículos 15, 16, 17 y 18.

Séptima. En observancia al numeral 7 de las observaciones del Ejecutivo que señala:

7. Participación en el mercado de bonos de carbono

México es parte del Protocolo de Kyoto, que entró en vigor el 16 de febrero de 2005, en virtud del cual los países desarrollados y con economías en transición se comprometen a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

El protocolo prevé el desarrollo de proyectos dentro del mecanismo de desarrollo limpio, a partir de los cuales es posible obtener "certificados de reducción de emisiones" y participar en el mercado de bonos de carbono.

Para que un proyecto califique al mecanismo de desarrollo limpio debe cumplir con ciertos requisitos, principalmente con el criterio de "adicionalidad". Este criterio consiste en que los proyectos deben demostrar la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y que dicha reducción no sería posible sin la realización del mismo, para lo cual se requiere el apoyo del mecanismo de desarrollo limpio.

Las referencias y obligaciones del proyecto de ley, relacionadas con la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, podría complicar la elegibilidad de los proyectos en materia de Bioenergéticos que México pretenda incluir en el mecanismo de desarrollo limpio, al no cumplir con los criterios del mismo.

En lo que se refiere estas observaciones del Ejecutivo, esta Comisión ha considerado no violentar el protocolo de Kyoto, por lo que deja a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales emitir las disposiciones respecto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, como se establecen en el artículo 13 del presente instrumento.

Así mismo, se elimina de la redacción del texto de la Ley las disposiciones sobre cambio climático y oxigenación de las gasolinas.

Octava. Con la finalidad de dar congruencia a las observaciones que hace la presidencia de la República respecto del decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, se considera ajustar el titulo V del proyecto original para quedar como titulo IV referente a las infracciones y sanciones que se adecuan a la nueva estructura y articulado del presente decreto.

En virtud de las consideraciones y modificaciones al presente instrumento jurídico, la estructura del mismo queda integrada por 4 títulos, 9 capítulos, 31 artículos y 4 artículos transitorios.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

Dictamen que contiene el proyecto de decreto que expide la Ley para la Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, al tenor del siguiente:

Artículo Único. Se expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos:

LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGÉTICOS

TITULO I

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 25 y 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de observancia general en toda la República Mexicana y tiene por objeto la promoción y desarrollo de los Bioenergéticos con el fin de coadyuvar a la diversificación energética y el desarrollo sustentable como condiciones que permiten garantizar el apoyo al campo mexicano y establece las bases para:

I. Promover la producción de insumos para Bioenergéticos, a partir de las actividades agropecuarias, forestales, algas, procesos biotecnológicos y enzimáticos del campo mexicano, sin poner en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria del país de conformidad con lo establecido en el artículo 178 y 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

II. Desarrollar la producción, comercialización y uso eficiente de los Bioenergéticos para contribuir a la reactivación del sector rural, la generación de empleo y una mejor calidad de vida para la población; en particular las de alta y muy alta marginalidad.

III. Promover, en términos de la Ley de Planeación, el desarrollo regional y el de las comunidades rurales menos favorecidas;

IV. Procurar la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera y gases de efecto de invernadero. utilizando para ello los instrumentos internacionales contenidos en los Tratados en que México sea parte, y

V. Coordinar acciones entre los Gobiernos Federal, Estatales, Distrito Federal y Municipales, así como la concurrencia con los sectores social y privado, para el desarrollo de los Bioenergéticos.

Artículo 2. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. Actividades agropecuarias y forestales: Procesos productivos primarios basados en recursos naturales reno-

vables, consistentes en agricultura, ganadería, acuacultura y forestales;

II. Bioenergéticos: Combustibles obtenidos de la biomasa provenientes de materia orgánica de las actividades, agrícola, pecuaria, silvícola, acuacultura, algacultura, residuos de la pesca, domesticas, comerciales, industriales, de microorganismos, y de enzimas, así como sus derivados, producidos, por procesos tecnológicos sustentables que cumplan con las especificaciones y normas de calidad establecidas por la autoridad competente en los términos de esta Ley; atendiendo a lo dispuesto en el artículo 1 fracción I de este ordenamiento;

III. Biodiesel: Combustible que se obtiene por la transesterificación de aceites de origen animal o vegetal;

IV. Biogas: Gas que se produce por la conversión biológica de la biomasa como resultado de su descomposición;

V. Comisión de Bioenergéticos: La Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos;

VI. Etanol Anhidro: Tipo de alcohol etílico que se caracteriza por tener muy bajo contenido de agua;

VII. Ley: Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos;

VIII. Ley de Desarrollo Rural: La Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

IX. Insumos: Son las materias primas empleadas en la producción de Bioenergéticos, obtenidas a partir de las actividades agropecuarias y forestales;

X. Seguridad Alimentaria: El abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población;

XI. Soberanía Alimentaria: La libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional;

XII. Sistema Nacional: El Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable;

XIII. SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

XIV. SENER: Secretaría de Energía, y

XV. SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Artículo 3. Son sujetos de esta Ley los sujetos que señala el Artículo 2 de la Ley de Desarrollo Rural, los ejidos, comunidades y los productores de productos naturales de los que se pueda obtener biomasa y, en general toda persona física o moral, que de manera individual o colectiva, realicen cualquier actividad relacionada con la producción, comercialización y/o distribución, transporte y almacenamiento de Bioenergéticos.

Artículo 4. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, fomentarán el desarrollo del mercado incluyendo la promoción de esquemas de participación de productores y la libre competencia en las materias de la presente Ley, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica.

Artículo 5. En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Planeación y las demás Leyes y Ordenamientos relacionados que regulen las materias de esta Ley, así como los tratados internacionales de los que México sea parte.

TITULO II
DE LAS AUTORIDADES Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6. La interpretación para efectos administrativos y la aplicación de esta Ley corresponde al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 7. En el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal, en coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas, Distrito Federal y de los Municipios, impulsará las políticas, programas y demás acciones que considere necesarios para el cumplimiento de esta Ley.

Para tal efecto, el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, podrá suscribir convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, Distrito Federal y de los municipios, con el objeto de establecer las bases de participación, en el ámbito de sus competencias, para instrumentar las acciones necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

CAPÍTULO II
DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS BIOENERGETICOS

Artículo 8. Se crea la Comisión de Bioenergéticos, la cual estará integrada por los titulares de la SAGARPA, SENER, SEMARNAT, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual tendrá las siguientes funciones:

I. Participar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, en la elaboración de programas de corto, mediano y largo plazos, relacionados con la producción y comercialización de insumos, y con la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos. En lo relativo a la producción y comercialización de insumos se escuchará la opinión de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable;

II. Establecer las bases y lineamientos para la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación entre los gobiernos federal, estatales del Distrito Federal y municipales, para dar cumplimiento a esta Ley, a los programas y las disposiciones que deriven de la misma, en lo relativo a la producción y comercialización de insumos, y a la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos;

III. Establecer las bases para la concurrencia de los sectores social y privado, a fin de dar cumplimiento a esta Ley, así como a los programas y disposiciones que deriven de la misma, en lo relativo a las cadenas de producción y comercialización de insumos, y a la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos;

IV. Dar seguimiento a los programas derivados de esta Ley, relativos a la producción y comercialización de insumos, y a la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos, así como establecer los indicadores para determinar el grado de cumplimiento de los mismos. En lo relativo a los programas producción y comercialización de insumos, se escuchará a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable;

V. Dar seguimiento a los compromisos adquiridos por los Gobiernos Federal, estatales y municipales, así como por los sectores social y privado, en lo relativo a la producción y comercialización de insumos y a la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos;

VI. Fomentar la agroindustria y la inversión e infraestructura necesarias, así como el uso de tecnologías eficientes para la producción y comercialización de insumos y para la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos;

VII. Proponer los lineamientos programáticos y presupuestales que deberán tomar en cuenta las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para realizar actividades y apoyar la producción y comercialización de insumos, y la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos;

VIII. Realizar el seguimiento del presupuesto anual en la materia y evaluar los programas y demás instrumentos de apoyo, sin perjuicio de las atribuciones de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública;

IX. Promover la coordinación de acciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en lo relativo a la producción y comercialización de insumos, y a la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos;

X. Revisar la congruencia de las Normas Oficiales Mexicanas, en lo relativo a la producción y comercialización de insumos, y a la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos;

XI. Aportar elementos para que en el diseño y formulación de políticas nacionales, relacionadas con las materias de la presente Ley, se impulse la producción, comercialización y uso de energía renovable;

XII. Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal para la promoción y desarrollo de los bioenergéticos, que incluirán áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de esta Ley, y

XIII. Definir mecanismos de coordinación y vinculación de las actividades entre los diferentes sectores de la Administración Pública Federal y con los diversos sectores productivos del país, así como proponer los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y los municipios;

Artículo 9. El titular del Ejecutivo Federal designará de entre los integrantes de la Comisión de Bioenergéticos quién la presidirá.

Artículo 10. La Comisión de Bioenergéticos ejercerá las funciones previstas en este capítulo, a través de las Dependencias que la integran, aprovechando sus estructuras administrativas, por lo que su funcionamiento no implica afectación presupuestal, ni el establecimiento de unidades administrativas adicionales.

CAPÍTULO III
DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Artículo 11. Para los efectos de la presente Ley, la SAGARPA, tendrá las siguientes facultades:

I. Elaborar en el marco de la Ley de Planeación los programas sectoriales y anuales, relativos a la producción y comercialización de Insumos;

II. Regular y, en su caso, expedir Normas Oficiales Mexicanas relativas a los requisitos, características, medidas de seguridad y demás aspectos pertinentes para la producción sustentable de Insumos, así como controlar y vigilar su debido cumplimiento;

III. Evaluar periódicamente el impacto en materia de seguridad y soberanía alimentaria y desarrollo rural, de los programas derivados de esta Ley, incluyendo un análisis de costo beneficio y realizar las acciones necesarias a efecto que dicha información sea de carácter público;

IV. Elaborar el Programa de producción sustentable de Insumos para Bioenergéticos y de Desarrollo Científico y Tecnológico;

V. Imponer sanciones por infracciones a las leyes y disposiciones aplicables que deriven de acciones relacionadas con la aplicación de esta Ley;

VI. Asesorar a los productores para que el desarrollo de cultivos destinados a la producción sustentable de insumos para producir Bioenergéticos, se realicen de acuerdo con las prácticas que las investigaciones científicas y tecnológicas aconsejen, y

VII. Apoyar la organización de los productores y demás agentes relacionados con la producción de insumos para producir Bioenergéticos, a través de mecanismos de comunicación, concertación y planeación.

VIII. Solamente cuando se tengan inventarios excedentes de producción interna para satisfacer el consumo nacional; se otorgarán permisos previos para la producción de Bioenergéticos a partir del grano de maíz en sus diversas modalidades.

Artículo 12. Para los efectos de la presente Ley, la SENER tendrá las siguientes facultades:

I. Elaborar, en el marco de la Ley de Planeación, los programas sectoriales y anuales relativos a la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos;

II. Regular y, en su caso, expedir Normas Oficiales Mexicanas sobre los requisitos, características, medidas de seguridad y demás aspectos pertinentes, en relación con la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos, así como controlar y vigilar su debido cumplimiento;

III. Otorgar y revocar permisos para la producción, el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos, así como la comercialización de Bioenergéticos;

IV. Emitir los criterios y lineamientos para el otorgamiento de los permisos a que se refiere la fracción anterior;

V. Expedir la regulación necesaria para promover el uso de las tecnologías más adecuadas para la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos;

VI. Expedir los criterios para las adquisiciones de los Bioenergéticos por las entidades paraestatales, a efecto de cumplir con los objetivos de esta Ley, minimizando el impacto económico y presupuestal a las mismas;

VII. Proponer a la Secretaría de Economía, en el ámbito de sus atribuciones, las políticas, instrumentos, criterios y demás acciones que considere necesarias para el mejor desarrollo de los Bioenergéticos;

VIII. Establecer el Programa de Introducciópn de Bioenérgeticos, considerando objetivos, estrategias, acciones y metas. Para la elaboración del Programa se tomaran en cuenta principalmente la producción nacional sobre la importación, la definición de plazos y regiones para la incorporación del etanol como componente de la gasolina, y la incorporación del biodisel al consumo así como los requerimientos de infraestructura para su producción, transporte y comercialización.

Este programa podrá incorporar otros Bioenérgéticos que sean resultado del desarrollo científico y tecnológico.

IX. Emitir los lineamientos, especificaciones y en su caso Normas Oficiales Mexicanas que establezcan la calidad y características de los Bioenergéticos para su mezcla con la gasolina y el diesel así como las correspondientes a las mezclas de etanol con gasolina, diesel con biodiesel o bien el etanol y el biodiesel sin mezclas cuando así lo requiera el mercado y sean tecnológica y ambientalmente recomendables.

X. Expedir la normatividad relativa al procedimiento de arbitraje opcional para la resolución de controversias previsto en el artículo 30 de esta Ley;

XI. Evaluar el impacto, sobre el balance energético, de los programas derivados de esta Ley, incluyendo un análisis de costo beneficio y realizar las acciones necesarias a efecto que dicha información sea de carácter público, y

XII. Imponer las sanciones por infracciones a la presente Ley y las demás disposiciones que deriven de la misma, en lo relativo a la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos.

Artículo 13. Para los efectos de la presente Ley, la SEMARNAT, tendrá las siguientes facultades:

I. Prevenir, controlar o evitar la contaminación de la atmósfera, aguas, suelos y sitios originada por las actividades de producción de Insumos y de Bioenergéticos, así como las descargas de contaminantes a los cuerpos de aguas nacionales que se generen por las mismas;

II. Evaluar y en su caso autorizar en materia de impacto ambiental las instalaciones para la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución y la comercialización de Bioenergéticos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

III. Aplicar las regulaciones en materia forestal, de vida silvestre y bioseguridad de organismos genéticamente modificados conforme a lo dispuesto en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados para asegurar la preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la biodiversidad en las actividades que regula la presente Ley;

IV. Vigilar para que no se realice el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola con el fin de establecer cultivos para la producción de Bioenergéticos;

V. Evaluar los aspectos de sustentabilidad de los programas derivados de la presente Ley para el desarrollo de la producción de Insumos y de Bioenergéticos, así como el impacto de dichos programas y en consecuencia tomar las medidas correspondientes a los resultados obtenidos;

VI. Regular y, en su caso, expedir Normas Oficiales Mexicanas relativas a los requisitos, características, medidas de seguridad y demás aspectos que considere pertinentes, para asegurar la protección al medio ambiente,

en relación con las actividades previstas en esta ley, así como vigilar su debido cumplimiento, y

VII. Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las Leyes y disposiciones en materia ambiental, así como ordenar medidas de seguridad y sancionar por infracciones a las mismas, que deriven de acciones relacionadas con la aplicación de la presente Ley.

Artículo 14. Los programas, proyectos y demás acciones que, en cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley y en razón de su competencia, corresponde ejecutar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TITULO III
DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS BIOENERGÉTICOS

CAPITULO I
DE LOS INSTRUMENTOS

Artículo 15. El Ejecutivo Federal, a través de sus Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementará los instrumentos y acciones necesarios para impulsar el desarrollo sustentable de la producción y comercialización de Insumos, así como de la producción, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos.

Artículo 16.- Los instrumentos y acciones a que se refiere el artículo anterior, los procedimientos y las reglas para implementar, acceder u obtener los mismos, serán definidos mediante los programas que para tal efecto emitan las Dependencias en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 17. Las Secretarías integrantes de la Comisión de Bioenergéticos, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborarán e instrumentarán, en su caso, las acciones para el fomento de la producción sustentable de Insumos.

Estas estarán dirigidas a los productores de Insumos y deberán impulsar la productividad, fomentar la generación de empleos, motivar la creación y consolidación de empresas rurales, cuya participación accionaria de los productores de insumos sea de un porcentaje de al menos 30 por ciento, fortalecer la competitividad del sector y garantizar la protección de los recursos naturales.

Además, con el fin de cuantificar el nivel o tipo de incentivo que se podrán otorgar para hacer competitiva la producción de insumos agrícolas en la producción de Bioenergéticos, las Secretarías pueden considerar el comportamiento de los diversos precios - costo de los insumos y tipos de cambio, así como la tasa de rentabilidad de retorno de inversión anual promedio del cultivo correspondiente y se podrá seleccionar el más adecuado entre los instrumentos de apoyo tales como los programas de reconversión productiva, la cobertura o los estímulos que en su caso correspondan. Los apoyos presupuestales estarán canalizados a los proyectos donde estén asociados los productores de insumos.

Para diversificar las fuentes de energía, el Gobierno Federal incentivará a la producción de Bioenergéticos a partir de insumos; atendiendo a lo establecido en el artículo 1 fracción I y artículo 11 fracción VIII de esta Ley. Asimismo el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos estatales, del Distrito Federal y municipales para los mismos efectos.

Artículo 18. Para impulsar, desarrollar e incentivar la producción de los Bioenergéticos, las Secretarías y los Gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias promoverán la creación de infraestructura para la producción de Bioenergéticos

Los incentivos estarán dirigidos a personas que contribuyan al desarrollo de la industria de los Bioenergéticos y a la modernización de su infraestructura, a través de la fabricación, adquisición, instalación, operación o mantenimiento de maquinaria para la producción de Bioenergéticos. Asimismo, considerarán a aquellas personas que realicen investigaciones de tecnología, cuya aplicación disminuya la generación de emisiones contaminantes a la atmosfera, aguas, suelos, sitios, así como la innovación tecnológica en las plantas de producción de Bioenergéticos.

CAPÍTULO II
DE LA INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

Artículo 19. La SAGARPA y la SENER apoyarán la investigación científica y tecnológica para la producción y uso de los Bioenergéticos, así como la capacitación en estas materias y tendrán como propósitos esenciales:

I. Fomentar y desarrollar la investigación científica para la producción sustentable de insumos destinados a la producción de Bioenergéticos;

II. Fomentar y desarrollar la investigación de tecnologías de producción, distribución y uso de los Bioenergéticos;

III. Satisfacer las necesidades de información de las diversas autoridades competentes;

IV. Establecer procedimientos de evaluación para determinar el estado de la viabilidad de los proyectos para la producción de Bioenergéticos y;

V. Brindar elementos para determinar las condiciones en que deben realizarse la producción de Bioenergéticos, de manera que se lleven a cabo en equilibrio con el medio ambiente.

Artículo 20. La Comisión de Bioenergéticos establecerá las bases para impulsar la investigación científica y tecnológica, así como la capacitación en materia de Bioenergéticos.

Artículo 21. El Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable, previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, será la instancia encargada de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de Insumos, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector.

El Sistema contará, para los efectos de esta Ley, con las siguientes facultades:

I. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas, en materia de Insumos;

II. Emitir opinión de carácter técnico y científico para la administración y conservación de los recursos naturales asociados a la producción de los Bioenergéticos;

III. Coordinar la formulación e integración del Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Insumos para Bioenergéticos, con base en las propuestas de las instituciones educativas, académicas y de investigación, universidades, y organizaciones de productores;

IV. Coordinar la integración y funcionamiento de una red nacional de grupos, institutos de investigación y universidades, en materia de Insumos, para la articulación de acciones, la optimización de recursos humanos, financieros y de infraestructura;

V. Dar asesoramiento científico y técnico a los agricultores, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies asociados a la producción de Insumos;

VI. Apoyar, desarrollar y promover la transferencia de los resultados de la investigación y de la tecnología generada de forma accesible a los productores de Insumos;

VII. Formular estudios y propuestas para el ordenamiento de la actividad en coordinación con centros de investigación, universidades, autoridades federales, de los Gobiernos de las Entidades federativas;

VIII. Promover y coordinar la participación y vinculación de los centros de investigación, de las universidades e instituciones de educación superior con el sector productivo, para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en materia de Insumos;

IX. Formular y ejecutar programas de adiestramiento y capacitación;

X. Difundir sus actividades y los resultados de sus investigaciones, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual y de la información que por su naturaleza deba reservarse conforme a la Ley de la materia;

XI. Difundir y publicar los resultados de las investigaciones que realicen de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y

XII. Las demás que expresamente le atribuya esta Ley, sus disposiciones reglamentarias, las normas oficiales que de ella deriven y las Leyes y Reglamentos correspondientes vinculados al ámbito de los Bioenergéticos.

Artículo 22. El Sistema promoverá y coordinará la integración de la Red Nacional de Información e Investigación en materia de Insumos, con el objeto de vincular y fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnoló-

gica para el manejo y administración de los recursos naturales asociados a la producción de Bioenergéticos y su desarrollo ordenado.

Artículo 23. El Ejecutivo Federal, a través de sus Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá celebrar convenios con los sectores público, social y privado para impulsar la investigación científica y tecnológica y la capacitación en materia de Bioenergéticos y de sus Insumos, e implementará los instrumentos y acciones necesarios para ello, de conformidad con lo establecido en la presente Ley, los programas y demás disposiciones que deriven de ésta.

TITULO IV
DE LOS PROCEDIMIENTOS, INFRACCIONES Y SANCIONES

CAPÍTULO I
DE LOS PERMISOS

Artículo 24. Las actividades y servicios relacionados con la producción, el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos, así como la comercialización de Bioenergéticos, se sujetarán a permiso previo de la SENER, salvo aquellos que expresamente se excluyan en los criterios y lineamientos a que se refiere la fracción IV del artículo 12 de esta Ley. La SENER informará a la Comisión de Bioenergéticos sobre los permisos que haya otorgado.

Los lineamientos y criterios a que se refiere el párrafo anterior deberán comprender:

I. Las actividades o servicios relacionados con la producción, el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos, así como la comercialización de Bioenergéticos;

II. Los términos y condiciones para:

a) El otorgamiento, la transferencia y la revocación de los permisos;

b) La producción de Bioenergéticos;

c) El almacenamiento de Bioenergéticos;

d) El transporte y la distribución por ductos de Bioenergéticos;

e) La presentación de información suficiente y adecuada para fines de regulación, y

f) El procedimiento de consulta pública para la definición de criterios de regulación, en su caso;

III. Los procedimientos para la vigilancia del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y de los términos y condiciones establecidos en los permisos;

IV. Los términos y procedimientos para la verificación de instalaciones y equipos de los permisionarios, y

V. Los demás instrumentos de regulación que establezcan las disposiciones aplicables, y los que la SENER considere necesarios.

Asimismo, deberán garantizar la transparencia en los procedimientos administrativos relativos al otorgamiento de permisos para realizar actividades relacionados con las materias que regula la presente Ley, e incorporar mecanismos de control accesibles a los productores.

Los permisos que la SENER expida deberán contener, de manera detallada, los términos y condiciones bajo los cuales serán emitidos y los procedimientos deberán establecerse con toda precisión en el Reglamento de la presente Ley.

CAPÍTULO II
DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 25. Se consideran infracciones a la presente Ley:

I. La realización de actividades o la prestación de servicios sin contar con el permiso correspondiente, cuando, en términos de esta Ley y de las demás disposiciones aplicables, se requiera del mismo;

II. El incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los permisos, y

III. El incumplimiento de normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables en materia de Bioenergéticos.

Artículo 26. Las infracciones a que se refiere el artículo anterior, darán lugar a las siguientes sanciones:

I. Multa de 1,000 a 100,000 veces el importe del salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, en

la fecha en que se incurra en la falta, la cual será fijada a juicio de la autoridad competente, tomando en cuenta la importancia de la falta;

II. Revocación de los permisos a que se refiere la fracción III del Artículo 12 de esta Ley, y

III. Clausura total o parcial, permanente o temporal de las instalaciones.

Artículo 27. Los Servidores Públicos que infrinjan lo establecido en la presente Ley, en los programas y demás disposiciones que deriven de la misma, serán sancionados en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Artículo 28. En lo no expresamente previsto en esta Ley y en las demás disposiciones aplicables, la solicitud y otorgamiento de los permisos, y la imposición de sanciones a que se refiere este capítulo, se sujetarán a lo establecido en la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

CAPÍTULO III
DE LAS IMPUGNACIONES Y LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 29. Las controversias que se susciten respecto de las transacciones a lo largo de las cadenas productivas de Insumos, en materia de calidad, cantidad y oportunidad de los productos, servicios financieros, servicios técnicos, equipos, tecnología y bienes de producción, se podrán resolver a través del Servicio Nacional de Arbitraje previsto en el artículo 184 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 30. Las controversias que se susciten respecto de las transacciones y actividades relacionadas con la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización y el uso eficiente de Bioenergéticos, se podrán solucionar a través de un procedimiento de arbitraje opcional ante la Secretaría de Energía, de conformidad con la normatividad que para tal efecto emita.

Artículo 31. Contra los actos de autoridad emitidos con motivo de la aplicación esta Ley, los programas y demás disposiciones que deriven de la misma, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los Programas a que se refieren las fracciones IV y VIII de los Artículos 11 y 12 respectivamente, deberán ser expedidos en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

TERCERO. La Comisión de Bioenergéticos se instalará dentro del mes siguiente a la entrada en vigor de la presente Ley, y propondrá al Ejecutivo Federal su Reglamento Interno, en un plazo no mayor a tres meses, contados a partir de la fecha de su instalación.

CUARTO. El Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento de la Presente Ley en un periodo no mayor a nueve meses a partir de la publicación de la presente Ley.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados a los diez y seis días del mes de octubre de dos mil siete.

La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados: Héctor Padilla Gutiérrez (rúbrica), presidente; Daniel Pérez Valdés (rúbrica), Isael Villa Villa (rúbrica), Pedro Armendáriz García, Armando Jesús Félix Holguín (rúbrica), Íñigo Antonio Laviada Hernández (rúbrica), Ernesto Oviedo Oviedo (rúbrica), Héctor Narcia Álvarez (rúbrica), Celso Pulido Santiago (rúbrica), secretarios; Andrés Bermúdez Viramontes (rúbrica), Osiel Castro de la Rosa (rúbrica), Francisco Domínguez Servién (rúbrica), Gerardo Antonio Escaroz Soler (rúbrica), David Lara Compeán (rúbrica), José Nicolás Morales Ramos (rúbrica), Francisco Javier Plascencia Alonso, Víctor Sánchez Trujillo (rúbrica), Irineo Mendoza Mendoza (rúbrica), Amador Campos Aburto, Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Susana Monreal Ávila (rúbrica), José Antonio Saavedra Coronel (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar, Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Ramón Barajas López (rúbrica), José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), Carlos Rojas Gutiérrez (rúbrica), Jesús Sesma Suárez, Juan Ignacio Samperio Montaño, Anuario Luis Herrera Solís.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Héctor Padilla Gutiérrez, por la Comisión, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 108 del Reglamento Interior, por favor.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez: Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeros diputados, compañeras

diputadas, el 3 de septiembre de 2007 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió oficio de la Secretaría de Gobernación por el cual remitía, con observaciones, el decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

El 5 de septiembre de 2007 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería las observaciones del Ejecutivo federal para hacer el dictamen correspondiente, en uso de la facultad que otorga a esta soberanía el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir del 6 de septiembre pasado la Comisión de Agricultura y Ganadería realizó un intenso proceso de análisis de las observaciones del presidente de la república, con la participación de los grupos parlamentarios representados en la comisión, incorporando las observaciones y propuestas del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista, del Partido del Trabajo, del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

El 9 de octubre de 2007, en la cuarta reunión extraordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería se discutió ampliamente el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, aprobándose en lo general por unanimidad.

El 16 de octubre del presente año se procedió al análisis en lo particular del proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad 29 artículos de los 31 que contiene el dictamen, y los dos restantes se aprobaron por mayoría contando con un voto en contra.

El trabajo que se hizo al interior de la comisión, y con el respaldo de la Dirección General de Apoyo Parlamentario de esta Cámara de Diputados, da como resultado un dictamen enriquecido y ampliamente consensuado entre las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Cámara y el Ejecutivo federal. En el marco de respeto entre poderes, y en uso de las facultades que a cada poder otorga el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta amplia participación da como resultado el dictamen que hoy se presenta y para el cual solicito el apoyo unánime de todos los diputados y las diputadas de esta soberanía para su aprobación.

México vive hoy cambios estructurales, por lo que es necesario tomar las decisiones correctas desde el poder público en beneficio de la sociedad a la que representamos dentro de un marco de respeto y sana división de Poderes. En este marco de respeto y concordancia la Comisión de Agricultura y Ganadería aceptó analizar, discutir y trabajar sobre las observaciones del Ejecutivo federal al decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Dichas observaciones son claramente atendibles, jurídicamente viables y ambientalmente sustentables, por lo que la mayoría de los diputados integrantes de esta Comisión, que me honro en presidir, llegó al dictamen que se presenta.

Para vislumbrar el alcance de esta ley basta recordar que el petróleo, fuente de energía para mover los automotores y las principales industrias en el mundo, está en proceso de agotamiento paulatino, y ante la demanda creciente los precios están al alza permanente.

En esta semana el precio del barril rebasó los 90 dólares. Las reservas de petróleo en el mundo alcanzan para 40 años. Las reservas más bajas están en Norteamérica. México tiene petróleo para 10 años apenas. Y de exportador podríamos convertimos en importadores para el año 2016. Importamos ya 46 por ciento de la gasolina que consume el país.

De ahí la importancia de esta ley, que establece las bases para impulsar la producción de biocombustibles para complementar nuestra demanda. El dictamen de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos se estructura en 4 títulos, 9 capítulos, 31 artículos sustantivos y 4 artículos transitorios.

El objeto de la ley es promover la producción de los bioenergéticos, especialmente etanol para complementar la gasolina y el biodiesel para adicionarlo al diesel.

Para lograrlo es indispensable la producción de materias primas en el campo de México, a partir de la biomasa que se obtiene de la materia orgánica, de las actividades agrícola, pecuaria, silvícola, acuacultura, algacultura, residuos de la pesca, actividades domésticas, comerciales, industriales y de microorganismos.

Son sujetos de esta ley para producir materias primas para los bioenergéticos los señalados en el artículo 2 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Los ejidos, comunidades y los pequeños propietarios rurales, y toda persona física o moral, que de manera individual o colectiva realicen cualquier actividad relacionada con la producción, comerciali-

zación, distribución, transporte y almacenamiento de bioenergéticos.

Este nuevo ordenamiento coordina las acciones que desde la administración pública deberán tomar las dependencias involucradas. Principalmente la Sagarpa, Sener y Semarnat. Cada una en el ámbito de su competencia, pero en coordinación cuando así se requiera, a través de la Comisión Intersecretarial de Bioenergéticos.

La Sagarpa será la encargada de impulsar la producción de insumos para los bioenergéticos, sin poner en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria del país. La Sener impulsará el desarrollo y comercialización de los bioenergéticos, así como de su introducción al mercado, a través de un programa nacional de introducción de bioenergéticos.

También deberá establecer las normas oficiales mexicanas correspondientes para establecer las mezclas de etanol y biodiesel, como componentes de la gasolina y el diesel, cuando así se requiera o bien forma pura, cuando la demanda lo permita.

Por otra parte, la Semarnat será la encargada de establecer los lineamientos sobre medio ambiente y de evitar el cambio de uso del suelo de forestal a agrícola para la producción de bioenergéticos.

Finalmente, es necesario resaltar la parte de los instrumentos para el desarrollo y promoción de los bioenergéticos a través de acciones que implementará el gobierno federal y los gobiernos de los estados y del Distrito Federal y los municipios, cuando así corresponda, dirigidas a los productores de insumos, procurando impulsar la productividad, fomentar la generación de empleos, así como motivar la creación y consolidación de empresas rurales para este fin.

La nueva ley también prevé que los incentivos estarán dirigidos a personas que contribuyan al desarrollo de la industria de los bioenergéticos y a la modernización de su infraestructura, a través de la fabricación, adquisición, instalación, operación o mantenimiento de maquinaria para la producción de bioenergéticos.

Asimismo, considerarán aquellas personas e instituciones que realicen investigaciones sobre tecnologías cuya aplicación disminuya a la generación de emisiones contaminantes a la atmósfera, aguas, suelos, sitios, así como la innovación tecnológica en las plantas de producción de bioenergéticos.

En resumen, con la aplicación de este proyecto de ley es posible evitar la dependencia energética de México; reducir la contaminación a la atmósfera, al suelo y a los mantos acuíferos, y además, impulsar el mejoramiento económico paulatino de la población rural.

Por estas razones expuestas y a nombre de los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería solicito el apoyo de todos los legisladores que componemos esta LX Legislatura para aprobar en lo general y en lo particular el proyecto de promoción y desarrollo de los bioenergéticos.

Como la ley ya fue publicada, señora Presidenta, tenemos una ligera incongruencia en un párrafo, en su redacción, y por acuerdo de todos los diputados y las diputadas que componemos, que integramos la comisión, solicitamos que en su momento se proceda a la votación para modificar ligeramente un párrafo, que es el párrafo octavo del artículo 11, que dice: “Solamente cuando se tengan inventarios excedentes de producción interna para satisfacer el consumo nacional se otorgarán permisos previos para la producción de bioenergéticos a partir del grano del maíz en sus diversas modalidades”.

La propuesta es que debe decir: “Otorgar permisos previos para la producción de bioenergéticos a partir del grano del maíz en sus diversas modalidades, mismos que se otorgarán solamente cuando existan inventarios excedentes de producción interna de maíz para satisfacer el consumo nacional”.

Le dejo la propuesta en sus manos para proceder en su momento a la votación. Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Comisión de Agricultura y Ganadería.

PROPUESTA

En nombre de los integrantes de la Comisión y para dar congruencia al documento solicito se haga la reserva a la fracción VIII del artículo 11, del dictamen, mismo que servirá para dar congruencia jurídica al mismo, y deberá quedar de la siguiente manera:

Dice:

Artículo 11. . . .

VIII. Solamente cuando se tengan inventarios excedentes de producción interna para satisfacer el consumo nacional; se otorgarán permisos previos para la producción de Bioenergéticos a partir del grano de maíz en sus diversas modalidades.

Debe decir:

Artículo 11:

VIII. Otorgar permisos previos para la producción de Bionergéticos a partir del grano de maíz en diversas modalidades, mismos que se otorgarán solamente cuando existan inventarios excedentes de producción interna de maíz para satisfacer el consumo nacional.

Dejo la propuesta en esa Secretaría y firmada por los integrantes de la Comisión.

Dip. Héctor Padilla Gutiérrez (rúbrica); Dip. Adriana Díaz Contreras (rúbrica); Dip. Francisco Domínguez Servién (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Héctor Padilla Gutiérrez, a nombre de la comisión.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación…

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Permítame, permítame diputada. Sí, ¿con qué objeto? Le dan sonido al diputado. Por favor, me dicen su nombre, Rubén…

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Gracias, Presidenta. Nada más para enfatizar que en la votación, en lo general, hubo una abstención, que fue la del Partido Verde, en la comisión; y en lo particular estuvimos en contra en tres artículos. Por favor, para que quede asentado en actas.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí quedó asentado en actas, toda vez que viene en el dictamen así, diputado. Le dan sonido, por favor, al diputado.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): El presidente de la comisión comentó que se votó en lo general por unanimidad a favor, y no fue así.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Okey. Queda asentado lo que usted está manifestando, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Héctor Padilla Gutiérrez a nombre de la comisión.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aceptada. En consecuencia, está a discusión el dictamen en lo general, con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea.

Tiene el uso de la palabra… están inscritos los siguientes diputados… si alguien falta de inscribirse es el momento de decirlo para que podamos cerrar la lista.

Se han inscrito la diputada Elsa Conde, por el grupo de Alternativa; el diputado Jesús Sesma Suárez, por el grupo del Partido Verde Ecologista; el diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Celso David Pulido Santiago, por el Grupo Parlamentario del PRD; y el diputado Francisco Domínguez Servién, del Grupo Parlamentario del PAN, entre otros diputados que quieren hablar en pro del proyecto.

Sin embargo, vamos primero a dar la palabra a estos cinco primeros diputados que se han inscrito a nombre de los grupos parlamentarios.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elsa Conde, del Grupo Parlamentario de Alternativa.

La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez: Con su permiso, señora Presidenta. Alternativa Socialdemócrata comparte plenamente los supuestos principales para los cuales se crea esta ley, a saber:

La necesidad impostergable de diversificar nuestras fuentes energéticas; encontrar mecanismos de producción energética y de sus mercados que sean efectivamente sustentables; abrir un espacio formal para la investigación científica en la materia; la necesidad de crear y regular

nuevos mercados para el desarrollo de las economías rurales, industrial y de energético del país. Y por último, mejorar las competencias y la coordinación de las instituciones participantes.

Sin embargo, Alternativa no puede dejar de señalar que los asuntos relativos a la seguridad alimentaria, si bien están considerados en la propuesta de ley, deben formar parte esencial en la construcción de cualquier política energética basada en los biocombustibles.

Es necesario recordar, en ese sentido, que actualmente no producimos los alimentos básicos suficientes para satisfacer nuestra demanda alimentaria interna. Por lo que destinar estos productos a la producción de bioenergéticos, aumentaría inevitablemente la escasez de alimentos en el corto y mediano plazo, especialmente sin un plan estratégico que contemple con suficiente solidez tales elementos.

Adicionalmente, las necesidades energéticas que presenta actualmente el país son muy superiores a la producción de potenciales bioenergéticos. Si la producción total de caña de azúcar de 2006 representa apenas 4.9 por ciento de las necesidades anuales de etanol para la oxigenación de gasolinas, es deber de todos nosotros, legisladores, tomar con cautela las posibilidades reales de apostar a estos energéticos. Igualmente, Alternativa quiere señalar que, en el espíritu de encontrar nuevas fuentes de energía a través de productos susceptibles de ser investigados… se encuentra el cáñamo.

Con estas salvedades, Alternativa votará a favor del dictamen. Sin embargo, hace un exhorto a todos los legisladores para que podamos en el futuro suplir todas las deficiencias que todavía tiene esta Ley de Bioenergéticos. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Elsa Conde. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Con la venia de la Presidencia, por favor. Compañeros diputados y compañeras diputadas, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para nosotros, la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos es una ley de fomento orientada de manera irresponsable a la producción de materia prima, mediante el cultivo de distintas variedades de plantas para la producción de bioenergéticos, como es el caso de la caña de azúcar y del maíz.

Como integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería realizamos diferentes observaciones para complementar la ley en beneficio del uso sustentable de nuestros recursos naturales, en aras de la conservación y protección de nuestro medio ambiente y no, del fomento por parte del Estado del consumo de grandes cantidades de agua y del uso de organismos genéticamente modificados que amenazan directamente nuestras especies de centro origen del país.

No obstante, esta iniciativa no previene la generación de contaminantes y de gases de efecto invernadero. Esto ocasiona una fuerte presión sobre nuestros ecosistemas. Todo esto se traduce en incentivar una ley que seguramente regresará el Poder Ejecutivo, ya que radicaría en políticas contradictorias.

Por su parte, al subsidiar el campo mexicano para ampliar y hacer más productivos nuestros suelos agrícolas. Mientras que, por otra parte, tendría que invertir presupuesto para tratar de recuperar los suelos y los bosques.

Además, este dictamen no considera ninguna disposición que prohíba expresamente el uso de organismos genéticamente modificados en especies nativas en México. Lo que representa un grave riesgo de contaminación genética para la biodiversidad florística, teniendo como resultado modificaciones irreversibles, ya que la alteración del orden genético de la planta amenaza su centro-origen y contamina otras especies por medio de la polinización, el agua y otros medios naturales, que hacen imposible controlar sus efectos.

Si queremos en realidad una ley de bioenergéticos eficiente, debemos procurar en todo momento que sus prácticas sean sustentables y en armonía con el medio ambiente. Debemos cambiar la visión y el enfoque de esta ley, tratando en todo momento de orientar a lograr el aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el campo mexicano. Es inaceptable que el Estado fomente actividades que arriesguen el bienestar del medio ambiente.

No nos equivoquemos, señores diputados, no podemos permitir la desaparición de nuestras especies centro-origen y debemos anteponer la protección y conservación de nuestro medio ambiente a la producción de bioenergéticos.

Es nuestro deber observar que las leyes sean en beneficio de la población. Por ende, no debemos permitir que sea el propio Estado quien fomente la utilización de organismos genéticamente modificados y más aún en especies de centro-origen de nuestro país.

Dicho lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se pronuncia en contra de los artículos 1, 2, fracciones II y IX, y el artículo 25, porque es vergonzoso que nos empeñemos en sobreexplotar nuestros recursos y demostrar que somos incapaces de alcanzar una gestión integral de los residuos. Por su atención, muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Jesús Sesma Suárez. Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Daniel Pérez Valdés: Con su permiso, diputada Presidenta. Subo a esta tribuna para apoyar en sus términos el dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, motivado en las siguientes razones:

El proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos tiene como antecedentes el haber contado con los consensos de todos los partidos políticos en la Legislatura LIX y con el consenso de la mayoría de esta Legislatura.

El Ejecutivo federal observó, en términos generales y en forma respetuosa, el proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, aprobado por la Legislatura LX, en donde entre otros aspectos destacó el peso que se daba al campo y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en menoscabo de las facultades de la Secretaría de Energía, así como a su juicio considera que no estaban incorporadas algunas opciones tecnológicas como la producción de etanol a base de celulosa.

Existen corrientes que opinan que México, al ser productor de petróleo, no tiene motivos para incursionar en los biocombustibles. Por ello quiero insistir en que los yacimientos de petróleo en nuestro país tienen sólo reservas para abastecernos en el corto plazo y no contamos con resultados de investigaciones y estudios de exploración que nos permitan conocer el potencial de las reservas petroleras para el mediano y largo plazo, por lo que es necesario explorar nuevas fuentes de energía, entre otras las de los bioenergéticos.

Como ejemplo de ello, la propia Secretaría de Energía ha señalado en los medios que México será importador neto de petróleo en un lapso de nueve años.

Que aun cuando no existe una ley de promoción y fomento, se están desarrollando de etanol, de diferentes cultivos, tanto en Sinaloa, como en Sonora, y de biodiesel en Nuevo León, Chiapas y otros estados, apoyados en el principio de que: lo que no prohíbe la ley, lo permite.

Que en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar se reconoce como meta, en una primera etapa, cultivar una nueva superficie de 6 millones y medio de toneladas de caña de azúcar para la producción de etanol.

Que mi partido está comprometido con la soberanía y la seguridad alimentaria. Para nosotros primero está la alimentación de los mexicanos. Por eso apoyamos que se sustrajera de la ley el grano de maíz, por considerarlo como un producto básico y de consumo popular, y estratégico.

Es para nosotros un asunto de patrimonio y seguridad nacional, por lo que pensamos claramente que además de preservarse debe incrementarse su producción para resolver el abasto y consumo de millones de mexicanos. Sólo podrá utilizarse como bioenergético cuando existan excedentes y reservas probadas que nos aseguren la soberanía alimentaria.

Que el nuevo dictamen de la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos no invade facultades del Ejecutivo y respeta las responsabilidades sectoriales de cada secretaría, y lo más importante es que mandata la formación y formulación de un Programa Nacional para el Fomento y la Producción de Bioenergéticos, donde quedarán claramente plasmadas las políticas públicas que el Ejecutivo establecerá para llevar a cabo los objetivos, las estrategias, las acciones y las metas que le den cumplimiento.

Otro aspecto relevante. El presente dictamen es que no se quede en el nivel de los cultivos energéticos y los biocombustibles, sino que pase al aprovechamiento integral de la biomasa y de los residuos de todas las actividades, donde se puede obtener materia orgánica residual que se pueda

descomponer y aprovechar a través de biotecnologías sustentables de bioetanol, biodiesel, biogas y sus derivados, como pueden ser los aceites sintéticos.

Es decir, tenemos un proyecto de decreto de ley mucho más completo, y además, discutido en cada uno de sus puntos con todos los partidos políticos y con el Ejecutivo federal.

Que el dictamen contempla, de esta manera, una mayor atención a una industria limpia, sustentable, que no contamine el aire, la atmósfera y los mantos freáticos profundos y superficiales, y ofrece un mejor aprovechamiento de la basura orgánica y promueve la inversión y el empleo.

Que toda ley es perfectible y que se requiere, para ello, la concurrencia de todos los actores, particularmente a un tema como es el de los bioenergéticos, que se tiene que ver necesariamente con una visión de Estado.

Por ello, convoco a todos los legisladores a votar a favor de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos que hoy se presenta. Es cuanto, señor Presidente.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Daniel Pérez Valdés. Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, por el Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras y compañeros, México se incorpora tardíamente al impulso de los bioenergéticos. Si nosotros volteamos los ojos al Brasil y vemos la experiencia y el desarrollo que ellos han tenido, nos daremos cuenta que tienen una delantera de 30 años y que ellos han podido desarrollar todo un modelo energético de carácter institucional y también de impulso a los bioenergéticos a partir de una situación, de una realidad que ellos tenían: la falta de petróleo.

Los ha llevado también a que en este esfuerzo se desarrolle todo un proyecto para el crecimiento industrial automotriz de Brasil, para que también se vincule la industria energética al desarrollo del campo y para que el país cuente con un proyecto de desarrollo tecnológico, que es verdaderamente un ejemplo para el mundo y, en particular, para México.

Curiosamente en este modelo brasileño nosotros vemos que simultáneamente han ido avanzando en la investigación petrolera. Y ahora resulta que ellos, que no tenían petróleo, son capaces de desarrollar perforaciones en aguas profundas, arriba de los 2 mil 500 metros de profundidad.

Yo creo que esto que ha ocurrido en Brasil es una lección para México que nosotros no debemos descuidar. Pero también, si nosotros volteamos la cara a otras partes del mundo, como es el caso de Europa, nos daremos cuenta de que ellos ya están planteando metas muy concretas para el 2020 en materia de utilización de recursos energéticos renovables, mientras que nosotros seguimos aquí en discusiones que no logran aterrizar una propuesta o que no han logrado aterrizar una propuesta específica para el desarrollo de los bioenergéticos en nuestro país.

Vemos que se están haciendo esfuerzos a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, pero que se hacen en forma dispersa, y por qué no decirlo, un tanto anárquica, dado que cada estado o que instituciones privadas, o que universidades públicas se dedican a desarrollar proyectos que tienen que ver con la bioenergía, pero que no están articulados en una visión de país y que no forman parte de un plan de largo plazo.

Por eso es que para Convergencia es muy importante que el día de hoy se dé esta discusión sobre estas modificaciones que responden a las observaciones del Ejecutivo federal en torno a esta iniciativa que fue anteriormente aprobada.

Sabemos, y nos queda muy claro que no es lo ideal. Si nosotros fuéramos muy cuidadosos y nosotros quisiéramos realmente impulsar en serio y a fondo los bioenergéticos en el país, tendríamos que constituir, como en el modelo brasileño, como en el caso de Petrobras, a Pemex en una empresa bioenergética que atendiera lo mismo la parte de la explotación de los recursos petrolíferos, o sea, de los recursos no renovales, junto también con la problemática de los bioenergéticos.

Simplemente menciono de pasada un dato: todas las gasolinas requieren de un oxigenante. En México se podría utilizar el etanol y, sin embargo, Petróleos Mexicanos se ha mostrado reticente a que se pueda utilizar, y se utiliza un ingrediente que es altamente contaminante.

Entonces, insisto, no es esta iniciativa que estamos discutiendo, lo ideal, pero sí a Convergencia le parece que es un paso importante. Tenemos que hacer algo, no podemos seguir discutiendo nada más, tenemos que aterrizar y comen-

zar un esfuerzo en este sentido. Por eso es que Convergencia votará a favor de esta iniciativa de ley. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar…

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Permítame, diputada. En lo que vota el diputado Sandoval le damos la más cordial bienvenida a los invitados del distrito XXVII del Instituto Federal Electoral. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Continúe la Secretaría, por favor.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: ¿Falta algún diputado, alguna diputada por registrar su asistencia? El diputado Humberto Vela… Gracias. Ciérrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 443 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGETICOS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Enterada, gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra el diputado Celso David Pulido Santiago, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Celso David Pulido Santiago: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados. En esta ocasión me satisface subir a esta tribuna para dar nuestro respaldo a una ley que finalmente se deberá aprobar con la participación, aunque limitada, del Grupo Parlamentario al que pertenezco, al del PRD.

No voy a ironizar con un “se lo dijimos”. Pero con relación a las observaciones hechas por el Ejecutivo federal a esta misma ley, aprobada el 26 de abril del año en curso y que no contemplaba la contribución del PRD… pero sí es importante resaltar que la inclusión de los temas más sentidos en el campo que ahora sí contempla esta ley, aunque no de manera prioritaria pero sí incorporándolos, haciéndolo más sensible, más incluyente y, por tanto, más útil en cuanto a su impacto benéfico.

Esto, dado de que el origen de los insumos para la provisión de biocombustibles está en el campo y sus habitantes, no obstante, no omito comentarles que el dictamen con proyecto de decreto que ahora votamos tiene ya su historia larga, desde la LIX Legislatura, cuando la iniciativa fue presentada por el diputado Cruz López.

Sin embargo, resulta importante mencionar que a pesar de haber tenido un proceso legislativo prolongado, la participación del Senado, del Ejecutivo federal y de la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario del PRD estableció como parte de su plataforma legislativa apoyar las propuestas orientadas al rescate al campo, con el propósito de reconquistar las bases de un desarrollo productivo para la sociedad rural, por el derecho a producir y a construir una economía sustentable en el campo.

Por esto, el Grupo Parlamentario del PRD está abierto a los avances de la ciencia y la tecnología, articulando un sector agropecuario con dimensión de futuro y de dignidad, todo ello en aras de fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria. Por ello nuestro grupo parlamentario se ha preocupado por construir una nueva ley en donde el Estado sea responsable no sólo de la convicción de la estrategia de desarrollo energético, sino también de la agrícola.

En ese sentido, hemos logrado que esta nueva Ley sobre Bioenergéticos deje de centrar su atención en la provisión de energía renovable originada en el maíz para la producción de etanol como oxigenante para la provisión de gasolinas, pues reconocemos que el bienestar de la población mexicana es nuestro objetivo de mayor relevancia.

No obstante, compañeras diputadas y compañeros diputados, esta ley no quedó a la satisfacción deseable. Obviamente no es perfecta. Tiene carencias que no fue posible

completar, pero sin duda es mejor que la que fue aprobada el 26 de abril, y posteriormente observada y reconvenida por el Ejecutivo federal.

Habrá tarea y trabajo para tiempos mejores y que esperamos sean comprometidos con el campo, el medio ambiente y la demanda energética futura. Por lo pronto, no perdamos de vista en la discusión y aprobación para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio de 2008, que tenemos que demostrar hasta dónde realmente estamos comprometidos con el campo y hasta dónde la retórica y el discurso sólo han sido demagogia cuando discutamos este punto.

Esto lo traigo a colación porque el próximo año se vence el plazo que tuvieron los gobiernos desde la negociación del Tratado de Libre Comercio hasta hoy, para adecuar el campo a las condiciones de competencia con nuestros socios comerciales del norte.

Nada se hizo en todos estos años; son paliativos. Nosotros no debemos permitir que nuestros campesinos y productores se enfrenten inermes a esta lamentable situación que hoy nos alcanza. Sin duda algo podemos hacer en la aprobación del Presupuesto de Egresos en beneficio del campo. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Celso David Pulido Santiago. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Domínguez Servién, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Francisco Domínguez Servién: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Domínguez Servién: Diputados y diputadas. Vengo a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional a posicionar a favor del dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y de Desarrollo de los Bioenergéticos.

El pasado 26 de abril aprobamos el dictamen de ley, a sabiendas de los defectos que el mismo podía tener. El Ejecutivo federal en ejercicio de sus facultades remitió a esta soberanía, el 3 de septiembre, las observaciones generales a la ley aprobada, para estudiarlas, analizarlas y elaborar, en su caso, el dictamen correspondiente.

Teniendo en cuenta las propuestas que presentan los grupos parlamentarios y las observaciones del Ejecutivo se obtuvo el dictamen que ahora estamos por votar; dictamen que se ve instrumentado jurídico con una necesidad impostergable, como una alternativa energética para el país y como opción para diversificar a la agroindustria a nuestro campo mexicano.

Los legisladores de la comisión, tomando en cuenta las observaciones remitidas a la comisión, desarrollamos los temas de desarrollo de mercado, determinación clara de las facultades entre las dependencias, fomento a la producción, sin poner en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Se crea una Comisión Intersecretarial de Bioenergéticos y no se limita al etanol como un oxigenante únicamente. El dictamen estructura la ley tomando en consideración la importancia de separar la producción y comercialización de insumos de bioenergéticos, de la producción y comercialización y uso de los bioenergéticos.

Me sumo al reconocimiento de los grupos parlamentarios que tras varias reuniones de trabajo logramos este dictamen histórico. Sí, porque todos hemos entendido que no podemos esperar más para iniciar el fomento y desarrollo de los bioenergéticos para diversificar la política energética y dar una alternativa de diversificación para los productores del campo de este país. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Francisco Domínguez Servién.

Se ha terminado la fijación de posiciones y vamos a dar inicio a una lista de oradores en pro del dictamen. Tiene el uso de la palabra el diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Muchísimas gracias, estimada Presidenta, sobre todo respetada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Agradezco la oportunidad esta tarde para hablar de un tema fundamental que tiene que ver con la economía del campo de México, con el futuro que será, sin duda, al cambiar la dinámica económica del mundo con el consumo de bioenergéticos y que voltea de nuevo los ojos a la economía

original que dio el desarrollo del país y de los países del mundo.

El campo de México fue el puntal de lo que es el México moderno en aportación económica e histórica, y pasó a ser el descuido y el olvido en las políticas públicas de articularlo para que fuera el campo el vigor y el motor de las economías.

Si revisamos, las economías más importantes del mundo fueron y siguen basadas en su producción agropecuaria, pero en México hicimos caso a lineamientos y mecánicas económicas globales que hicieron desmantelar al campo mexicano y sacarlo de la competencia y de la actividad económica.

Hoy la naturaleza y el tiempo han llevado de nueva cuenta los ojos al campo y hoy esta soberanía, después de un larguísimo proceso legislativo se da al fin en forma, yo diría unánime, a participar en este nuevo momento de la economía, que es la generación de energía a partir de la producción agrícola.

Con eso es regresar la oportunidad real al campesino y al productor a integrarse, a vincularse a la generación de energía, que finalmente es el movimiento económico del mundo. Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI, los diputados cenecistas, mostramos hoy un reconocimiento a la Comisión de Agricultura, a que con una gran paciencia, pero con una gran imaginación, lograron concretar un dictamen que genera la expectativa en la práctica de que el productor agropecuario se pueda involucrar a la sociedad y a la producción, hoy que está amenazado el mundo de perder el petróleo.

El petróleo como alternativa, y una mejor alternativa, sin duda, en la generación de riqueza al productor agropecuario, significa con este nuevo mecanismo o este marco jurídico que hoy estamos logrando incorporar a la actividad económica, desde el ámbito energético, al productor agropecuario.

Las zonas más desalentadas económicamente del país pueden ser, sin duda, en la producción de yuca, en la producción de algunas plantas ricas en azúcares, la oportunidad de ir generando. Porque estoy cierto que al momento en el que inicie una verdadera explotación de bioenergéticos y que haya una remuneración adecuada y amplia, ahí sí existirá la oportunidad del negocio al campo mexicano. Porque el punto que se dio en el artículo 27 constitucional, en el que se pensó que iba a caer sola la inversión al campo, naturalmente que es un asunto que no se ha dado.

Que no se ha dado porque no se dieron las herramientas y se desmanteló particularmente toda la estructura que apoyaba a la producción agropecuaria y a la generación de riqueza. Por eso hoy de veras felicitamos a este Congreso y al Senado en el mismo sentido, ya concluido el proceso legislativo… se publique por el Ejecutivo federal y pase a ser en 2008 una herramienta que hoy aspira a ser una actividad económica importante.

Estemos atentos para que en esta legislación no haya regateos en la aplicación, en la programación y planeación de una política que integre al productor agropecuario a la economía en este sentido, sobre todo en las zonas más débiles de nuestro país. La orientación del Presupuesto, la orientación de la infraestructura tiene que ir a habilitar a estas zonas que son particularmente fértiles, e importantes para la generación de bioenergéticos.

Por eso, felicidades al Congreso, y nuestro voto aprobatorio se dará en este momento. Muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado César Duarte Jáquez. Tiene el uso de la palabra la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Susana Monreal Ávila: Con su venia, señora Presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, los elementos anteriormente señalados hacen de esta ley, un instrumento que auxilia a los productores rurales de manera parcial. Porque los problemas que enfrenta el campo mexicano y de hecho la nación en su conjunto, demandan una política de Estado de carácter integral que articule lo económico, lo social, lo ambiental, lo científico y lo tecnológico.

La aprobación de esta ley no significa que avalamos las políticas del gobierno federal. Señalo, a nombre de nuestro Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la coincidencia de brindar un mecanismo o alternativa para el campo. Pero es necesario dejar en claro que, con la aprobación de la referida ley no se resuelve el problema agrícola que enfrentamos, en virtud de que el Ejecutivo federal no hace un esfuerzo para dejar en claro sus políticas en materia agrícola.

Es decir, no existen acciones y programas concurrentes para apoyar a los productores rurales. De tal suerte que los apoyos no sean para una parte de la cadena productiva. Me refiero al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, que de concurrente sólo tiene el nombre.

El PEC es sólo un catálogo de programas que en muchas ocasiones tiene duplicidades. Que hasta la fecha no se han advertido mecanismos de coordinación interinstitucional para la operación de los programas y en general sus resultados se han visto disminuidos por los subejercicios del gasto y no omitimos decir la inaccesibilidad de las reglas de operación en sus programas.

La política de Estado que demandan los ciudadanos, especialmente nuestros campesinos, debe tener una visión de largo plazo y debe ser de tal naturaleza que sea capaz de establecer objetivos y metas con presupuestos multianuales.

Nuestro Grupo Parlamentario siempre ha buscado acabar con la marginación, especialmente de los pequeños y medianos productores y el problema que enfrenta el campo mexicano se expresa en una enorme desigualdad en la distribución del ingreso.

Necesitamos un pacto nacional de la nación del sector rural que verdaderamente fortalezca y favorezca la inclusión, la justicia y el bienestar de la gente del campo, a cambio de la paz nacional, a cambio de la producción de alimentos y de materia prima, para el desarrollo urbano e industrial del país. Que no sean ajustes o cambios secundarios en el contexto del actual modelo de dependencia, exclusión y deterioro ambiental.

No regresemos al pasado. Se requiere revalorizar el papel de la agricultura y, en particular, de las agriculturas campesinas e indígena y el reconocimiento de sus derechos y capacidad de desarrollo productivo y social en el marco de un nuevo proyecto de nación, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación, vida digna para la población rural, principios de paridad urbano-rural. Que debemos acabar con el clientelismo y corporativismo del viejo régimen.

Exigimos que se pongan en marcha acciones que disminuyan y eviten los negativos efectos de la total desgravación de los productos agropecuarios en los próximos años. La situación actual es de crisis, si no hacemos nada para resolverla, llegaremos más temprano que tarde a una situación social insostenible, donde estaremos absolutamente sujetos a las decisiones que tomen nuestros socios del TLCAN, a quienes por cierto para nada les importa el bien de la población mexicana y menos el interés nacional.

Para concluir, deseo subrayar la urgente necesidad de establecer una política de Estado con visión de largo plazo, que tenga como objetivo principal la consecución de la soberanía y seguridad alimentaria, en los términos que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, es decir, basados en la producción nacional de los productos básicos y estratégicos.

Al aprobar el dictamen de la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos lo hacemos porque, aunque de manera parcial, podrá beneficiarse a los productores y se estarán estableciendo restricciones para el uso de los productos básicos y estratégicos, en particular del maíz para la producción de bioenergéticos.

Reitero, esto de ninguna manera significa que nosotros avalamos la política económica en curso del gobierno federal hacia el campo; al contrario, como se ha expresado insistentemente, es indispensable construir, de manera consensuada, una política de Estado que verdaderamente esté de acuerdo con los intereses nacionales. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Susana Monreal Ávila.

Esta Presidencia, a nombre del pleno, les da la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio Miraflores, de Naucalpan, Estado de México. Sean ustedes bienvenidos.

Compañeros diputados, antes de darle la palabra al siguiente orador, les recordamos, y en vista de como está el tiempo, que quienes quieran pasar sus puntos de acuerdo para que se mencionen y se puedan turnar a la Comisión de Presupuesto, en vista de que son referentes a ese tema, puedan venir a pedirlo a la Secretaría y se puedan turnar inmediatamente, hoy, toda vez que no vamos a tener tiempo de desahogar todos los que están proponiendo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Escaroz Soler, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Gerardo Antonio Escaroz Soler: Con su permiso, compañera Presidenta. México requiere de certidumbre en las acciones de sus representantes para que se transformen en confianza de los gobernados y esto a su vez

genere el empleo, el impulso que se requiere para fomentar el desarrollo del país.

Coincidimos plenamente en que el Estado mexicano tiene la obligación de promover las condiciones para el pleno desarrollo rural de nuestro país. La Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos pretende fomentar la creación de cadenas productivas relacionadas con los biocombustibles, impulsando su producción, tecnificación, comercialización y empleo de los bioenergéticos. Debemos llevar a cabo la diversificación energética a través del uso de energías renovables, de impulsar esquemas de comercialización que permitan que esta actividad sea rentable y competitiva y en beneficio de todos los involucrados en dicha actividad y en donde nuestro país aproveche su extraordinario potencial, propiciando el desarrollo de la agroindustria nacional al incorporar al campo mexicano al sector energético.

Uno de los principales objetivos de la ley es la diversificación energética a partir del manejo integral de los recursos naturales y su valoración en la cadena productiva, así como el uso de energéticos que brinden elementos para que sectores como el industrial y el del transporte utilicen energía que les permitan una producción limpia.

El dictamen sobre la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos ha realizado un largo recorrido, desde los primeros meses de 2006 hasta el 26 de abril de 2007, en que fue aprobada por la mayoría del pleno de esta Cámara de Diputados y de ahí enviado para su aprobación al Ejecutivo federal, quien el 3 de septiembre de 2007 remitió a esta soberanía siete observaciones generales a dicho decreto, bajo la facultad que le confiere nuestra Carta Magna, las cuales fueron atendidas por el seno de la Comisión de Agricultura y han sido resueltas mediante la participación entusiasta y propositiva de los integrantes de dicha comisión, aprobándose así el dictamen de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en lo general y en lo particular, y por ello, presentado el día de hoy ante el pleno para su consideración.

Los integrantes de la Comisión de Agricultura nos dimos a la tarea de atender las observaciones del Ejecutivo federal con responsabilidad, y así modificamos el proyecto original subsanando cualquier vacío o laguna legal que limitara el espíritu de la ley.

En el texto del dictamen quedan establecidos esquemas para impulsar la productividad, fomentar la generación de empleo y motivar la creación de empresas rurales, fortaleciendo la competitividad del sector y la protección de los recursos naturales.

Por último, es importante mencionar que no se violenta el Protocolo de Kioto, por lo que se deja a la Semarnat la responsabilidad de emitir las disposiciones respecto a la reducción de emisiones de gas de efecto invernadero y se excluye de la redacción del texto, las disposiciones sobre cambio climático y oxigenación de las gasolinas.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen porque es para el beneficio del sector agropecuario del país. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Gerardo Escaroz Soler. Tiene el uso de la palabra, el diputado José Rubén Escajeda Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se pospone.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Héctor Narcia Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Héctor Narcia Álvarez: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Narcia Álvarez: Compañeras diputadas y compañeros diputados, vengo a esta tribuna a respaldar la aprobación de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos que esta Cámara de Diputados ha aprobado al interior de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Si bien es cierto que fue un tema de discusión y polémico al interior de diferentes partidos políticos, así como los vaivenes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y las observaciones del Ejecutivo, en el PRD fue una decisión mayoritaria, aun sabiendo que tendrá sus repercusiones, pero México no puede quedar fuera de las innovaciones tecnológicas, como en la producción de energía a base de materias verdes.

Según los expertos, el término de los hidrocarburos llega a su fin en 10 años y tendrá que buscar otras alternativas como producción de energía, como son: los biocombustibles, biodiesel y etanol.

Por eso, aprobamos esta ley como una alternativa más para los productores del campo, bajo las siguientes condiciones: No considerar el maíz para la producción de etanol, ya que es la base de la alimentación de México y porque somos deficitarios en la producción.

En estos años hemos importado alrededor de 10 millones de toneladas de maíz, por eso es importante que la producción de etanol no ponga en riesgo las necesidades alimenticias.

Participación de los productores, con 30 por ciento mínimo, como accionistas en las empresas productoras de etanol, a fin de que puedan ser parte de los beneficios de esta ley en todo el proceso productivo y no sólo como proveedores de insumos.

El impulso a los programas de producción de los granos básicos, y reducir gradualmente las importaciones, cuidado y administración del agua y del medio ambiente, como por ejemplo, la reducción de los gases de efecto invernadero.

La producción de maíz en Estados Unidos es del orden de 350 millones de toneladas en este año, producción que atiende las necesidades agropecuarias de ese país, así como la producción de etanol y de las exportaciones que tienen compromisos con otros países latinoamericanos y, especialmente, nuestro país.

Sabemos que la aprobación de esta ley no es la solución de los problemas del campo y corremos los mismos riesgos, como en otras leyes, más por el hecho de que no sea aplicada en la práctica.

Esta ley tendrá sus pros y sus contras, sus altibajos, ya que los principales insumos son productos que se mueven según el comportamiento del mercado internacional. Es decir, de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, y más aún cuando hay un tratado de libre comercio que entra en vigor el 1 de enero de 2008.

Esperamos correr con suerte, los empresarios de biocombustible, así como los productores del campo. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Héctor Narcia Álvarez.

Lo siguiente que vamos a hacer no es usual, pero nos han pedido lo siguiente: que el diputado Armando Jesús Félix Holguín, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hable dos minutos y medio, y los otros dos minutos y medio los hable el diputado Agustín Mollinedo Hernández. Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Jesús Félix Holguín, de Acción Nacional, por dos minutos y medio.

El diputado Armando Jesús Félix Holguín: Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, como un acto de respeto entre poderes y coincidencias en el tema que nos ocupa, encontramos viabilidad y sensatez jurídica en las observaciones planteadas que así están siendo atendidas en este dictamen, y a nombre del Grupo Parlamentario del PAN apoyamos el día de hoy.

En el seno de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de la cual pertenezco a la Mesa Directiva, hemos entendido desde el inicio de la legislatura que al campo le urgen reformas estructurales, que el campo requiere del apoyo de sus legisladores, a nombre de los cuales hablo hoy.

Subo a esta tribuna para posicionar a favor del dictamen que fue aprobado en la comisión, de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, porque hemos visto como grupo parlamentario a este nuevo instrumento jurídico como un paso para darle mayores elementos de desarrollo al campo mexicano.

Uno de los principales objetivos de este dictamen en comento es alcanzar la diversificación energética y el desarrollo sustentable del país, buscando alcanzar un mejor desarrollo rural para los actores del campo, reflejado en mayor rentabilidad, menores riesgos, permanencia y crecimiento de sus explotaciones.

Felicito también a los integrantes de la comisión, dado que gracias al entendimiento político, trabajo de técnicos, y acuerdo de los grupos parlamentarios que la componen, hemos logrado aprobar un dictamen mostrando nuestro compromiso de trabajo para el campo mexicano.

Por eso exhorto a todas las compañeras diputadas y compañeros diputados para votar a favor de este dictamen. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Armando Jesús Félix Holguín. Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Mollinedo Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Agustín Mollinedo Hernández: Con su venia, Presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el presente dictamen representa una oportunidad para fomentar el desarrollo y la producción de fuentes de energía alternativas, ante el escenario mundial de la inminente escasez de los combustibles. Que para el caso de nuestro país, como se señala en un reciente estudio de la Secretaría de Energía, 57 por ciento de la producción actual de Petróleos Mexicanos está en declive debido al agotamiento de nuestros principales yacimientos haciendo que próximamente pasemos de exportadores a importadores de hidrocarburos.

En este escenario analistas del sector energético estiman que a partir de 2016 se importarán 1 millón de barriles diarios de crudo.

Celebro como diputado, pero también como productor de caña, que se promueva a la industria nacional a partir de la instalación de plantas de procesamiento de los productos agropecuarios que pueden ser empleados en la producción de bioenergéticos, fomentando la creación de cadenas productivas relacionadas con los biocombustibles.

En esta honorable legislatura nos ha distinguido el privilegiar el consenso en la aprobación de leyes que benefician al país. Por este motivo, solicito a este pleno que votemos a favor del presente dictamen, conscientes de la importancia que tiene conservar nuestra soberanía energética. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Esta Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para la discusión en lo particular, los siguientes artículos del proyecto de decreto:

El artículo 1o., por el diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del PRD; el artículo, 1o., 2o., fracciones II y IX, y 25, la diputada Guadalupe García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; el artículo 11, fracción VIII, la diputada Adriana Díaz Contreras, del PRD.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, con la modificación aceptada por la asamblea.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, con la modificación aprobada por esta honorable asamblea. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, Secretaria. Encontrándose suficientemente discutido, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general, con la modificación aceptada.

(Votación)

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: ¿Falta algún diputado o alguna diputada de votar? Ciérrese el sistema de votación. De viva voz:

La diputada Rosa Elva Soriano Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Vallejo Estévez (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Barreiro Pérez (desde la curul): En contra.

El diputado Rafael Villicaña García (desde la curul): En contra.

El diputado Alberto Amaro Corona (desde la curul): En contra.

La diputada Lourdes Alonso Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Higinio Chávez García (desde la curul): A favor.

El diputado Humberto Wilfrido Alonso Razo (desde la curul): En contra.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): En contra.

El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Varela Lagunas (desde la curul): A favor.

El diputado Elías Cárdenas Márquez (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Elizondo Garrido (desde la curul): En contra.

La diputada Lorena Martínez Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Irineo Mendoza Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): En contra.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés (desde la curul): A favor.

El diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Armendáriz García (desde la curul): Es para rectificar a favor.

El diputado Alejandro Martínez Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: ¿Nadie más? Señora Presidenta, 354 votos a favor, 36 en contra y 8 abstenciones.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 354 votos.

Esta Presidencia informa que se han reservado los siguientes artículos:

El 1o., por el diputado Carlos Ernesto Navarro López, del PRD; el 1o. y el 2o., fracciones II y IX, y el 25 por el diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista; y el 11, fracción VIII, de la diputada Adriana Díaz Contreras, declina esa reserva. Sin embargo se tendrá que votar porque ya se había cantado la reserva.

Tiene la palabra el diputado Carlos Ernesto Navarro López, del PRD, para fundamentar la reserva del artículo 1o.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: Con su permiso, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: Compañeros diputados y compañeras diputadas. Esta reserva tiene un objetivo que tiene que ver, en particular, con el asunto del maíz. Hemos estado haciendo un esfuerzo por consensuar, los diputados del PRD, los aspectos que tienen contemplada esta legislación, y buena parte de algunas de las propuestas que tienen que ver con la soberanía alimentaria, pues se han retomado.

En función de que el artículo 178 y 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que se cita en el artículo 1o. establece los 11 productos básicos estratégicos para la alimentación del pueblo mexicano y que de esos 11 productos básicos de esa lista, la encabeza en la ley el maíz, asumiendo que está contemplado entonces en estos dos artículos que menciono, retiro Presidenta, la reserva a este artículo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Aun cuando la ha retirado el diputado se tendrá que votar porque ya se había cantado esa reserva. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, para fundamentar el artículo 1o., el artículo 2o., fracciones II y IX, y el artículo 25, por lo cual se le darán 10 minutos al diputado para presentar su fundamentación.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Con la venia de la Presidencia.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Compañeros diputados y compañeras diputadas, para el Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos es una ley de fomento, orientada a la producción de materia prima mediante el cultivo de distintas variedades de plantas para la producción de bioenergéticos, lo cual generará una mayor cantidad de emisiones contaminantes, incluidos gases de efecto invernadero.

Esto además de incrementar el consumo de agua y el uso de los agroquímicos, al tiempo que se promoverá la pérdida de suelos por erosión, en caso de no vigilar el cumplimiento de la fracción IV del artículo 13, que impide realizar el cambio de uso de suelo, que a su vez provocaría el avance de la frontera agropecuaria sobre los suelos forestales.

Por tal motivo, el fomento que el Estado promoverá con esa ley será contrario al bien común. La producción de estos insumos podría crear una fuerte presión sobre los ecosistemas, ya que indirectamente estaríamos incentivando la ejecución de prácticas no ambientalmente viables, derivando en la pérdida de cubiertas forestales y la disminución en la capacitación de carbono de los bosques mexicanos.

Lo cual evidentemente se contrapondría con la política actual del gobierno mexicano encaminada a la recuperación de los recursos forestales, por lo que de aprobarse esta iniciativa de ley estaríamos promoviendo políticas antagónicas.

Por un lado, subsidiando el campo mexicano para ampliar y hacer aparentemente más productivos nuestros suelos agrícolas y, por otro, estaremos invirtiendo presupuesto para tratar de recuperar los suelos y bosques de nuestro país.

Además, este dictamen no considera ninguna disposición que prohíba expresamente el uso de organismos genéticamente modificados en especies nativas de México, lo que representa un grave riesgo de contaminación genética para la biodiversidad florística.

Es inminente que con la consecuente aprobación de este ordenamiento se provocará una fuerte presión sobre la estabilidad en los precios del maíz y en la caña, derivándose en una escala en sus precios en perjuicio de la seguridad alimentaria de todos los mexicanos.

Si queremos en realidad crear instrumentos jurídicos que tengan un impacto directo en las actividades productivas, procurando en todo momento que estas sean sustentables y en armonía con el medio ambiente, debemos cambiar la visión y el enfoque de esta ley, tratando en todo momento de orientar a lo largo el aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el campo mexicano.

Es inaceptable que el Estado fomente actividades relacionadas con la manipulación genética de las especies mexicanas, a fin de ser destinadas a la producción, así como que se aumente la frontera agrícola del territorio e invertir en la creación de cultivos energéticos que compitan directamente con los cultivos destinados al consumo.

Si logramos orientar esta ley al fomento y desarrollo de infraestructura y tecnología que nos permita obtener bioenergéticos a partir del aprovechamiento de los residuos que produce el sector rural y urbano podríamos generar un ingreso adicional al que actualmente perciben los productores agropecuarios e incluso podríamos incentivar la creación de un nuevo mercado que gire en torno al aprovechamiento de los residuos como insumos para la producción de bioenergéticos.

Lo cual indiscutiblemente sería la implementación de una política ambientalmente correcta y económicamente sustentable, evitando además la erogación de recursos para la producción de insumos.

Para tales efectos estimamos pertinente proponer una nueva redacción de los artículos 1o., 2o., fracciones II y IX, y artículo 25 del dictamen por el que se expide la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, a fin de modificar su objetivo a fin de que ésta se oriente al fomento de la producción de residuos e incorporar la prohibición expresa de la realización y autorización de los cambios de uso de suelo forestal para la ejecución de actividades vinculadas con la producción de insumos destinados a la obtención de bioenergéticos, así como tales usos de organismos genéticamente modificados, para tales actividades.

Por lo anterior, los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este honorable Congreso de la Unión no estamos de acuerdo con la aprobación de esta ley, conforme a los términos aquí expuestos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, formulo ante este pleno reserva a los artículos 1o., 2o., fracciones II y IX, y artículo 25 del dictamen por el que se ex-

pide la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos en los siguientes términos:

Artículo 1o. …

Fracción I. —Quedaría de esta manera— Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos derivados de las actividades agropecuarias y forestales como insumos para la producción de bioenergéticos, con objeto de no poner en riesgo la seguridad y la soberanía alimentaria del país, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 y 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Fracción IV. Procurar la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera y gases de efecto invernadero.

Fracción VI. Procurar que la producción de insumos destinados a la obtención de bioenergéticos no se realice a costa de los terrenos forestales.

Artículo 2o. …

Fracción II. —Definición de— Bioenergéticos. Combustible producido a partir de la biomasa proveniente de los residuos de las actividades agropecuarias, silvícolas, domésticas, comerciales e industriales que cumplan con las especificaciones y formas de calidad establecidas por la autoridad competente en los términos de esta ley.

Fracción IX. Insumos. Son las materias primas empleadas en la producción de bioenergéticos, de conformidad con lo establecido en esta presente ley.

La modificación al artículo 25, quedaría en la

Fracción IV. Realizar el cambio de uso de suelo forestal para la ejecución de actividades vinculadas con la producción de insumos destinados a la obtención de bioenergéticos.

Y por último, fracción V. El uso de organismos genéticamente modificados en especies mexicanas nativas para la producción de insumos destinados a la obtención de bioenergéticos.

No nos equivoquemos, señores diputados. No podemos permitir la desaparición de nuestras especies centro-origen, y no debemos anteponer la protección y conservación de nuestro medio ambiente a la producción de bioenergéticos. Es nuestro deber observar que las leyes sean en beneficio de la población.

Por ende, no debemos permitir que sea el propio Estado quien fomente la utilización de organismos genéticamente modificados. Es cuanto, señora Presidenta. Compañeros diputados, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Jesús Sesma Suárez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la proposición presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten las modificaciones propuestas por el diputado Jesús Sesma Suárez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Repito: Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desechan las propuestas realizadas por el diputado Jesús Sesma Suárez.

La presentación de la reserva de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD, al artículo 11, fracción VIII, se declina.

Nos van a permitir dos minutos porque tenemos un problema con una pieza del tablero electrónico y la estamos arreglando.

Se va a proceder a la votación nominal de los artículos 1o., en términos del dictamen; 2o., fracciones II y IX, en términos del dictamen; 21, en términos del dictamen; y el 11, fracción VIII, con la modificación propuesta por el diputado Padilla. A nombre de la comisión y aceptada por el pleno.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación de los artículos mencionados.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo particular, de los artículos señalados.

(Votación)

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia menciona y ofrece una disculpa por no haberlo hecho en su momento, que se encontraron y se encuentran algunos de estos personajes que vamos a nombrar: de la Universidad Icel, campus Iztapalapa, los alumnos de la Fundación Mier y Pesado, de la Delegación Coyoacán, y la Universidad Pedagógica de Educación Política del Estado de México. Sean todos bienvenidos, y gracias por estar acompañándonos en esta Cámara de Diputados.

Saludamos a invitados especiales del municipio de Autlán de Navarro. Sean bienvenidos.

Esta Presidencia saluda al presidente municipal de Tarimoro, Guanajuato. Sea usted bienvenido, presidente.

También le damos la más cordial bienvenida al señor Luis Medina, presidente municipal de San José de Gracia, Aguascalientes, y al señor Jesús Soto, presidente electo de Calvillo, Aguascalientes. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Ciérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz:

La diputada Rosa Elva Soriano Sánchez (desde la curul): Rosa Elva Soriano, para rectificación, a favor.

El diputado Humberto Wilfrido Alonso Razo (desde la curul): Para rectificación, a favor.

El diputado Mario Vallejo Estévez (desde la curul): Mario Vallejo, a favor.

El diputado Rafael Villicaña García (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Amaro Corona (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Martínez Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): En contra.

El diputado Javier González Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Para rectificación, a favor.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): En contra.

El diputado Armando Barreiro Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Higinio Chávez García (desde la curul): A favor.

El diputado César Camacho Quiroz (desde la curul): A favor.

El diputado José Murat (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Antonio Fraile García (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Alejandro Padilla Orozco (desde la curul): A favor.

El diputado José Antonio Saavedra Coronel (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (desde la curul): Sánchez Barrios a favor.

El diputado Antonio Berber Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Sánchez Domínguez (desde la curul): Alejandro Sánchez, a favor.

El diputado Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: ¿Algún otro compañero diputado o compañera diputada que falte de emitir su voto? Señora Presidenta, 351 votos a favor, 22 en contra y 5 abstenciones.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados los artículos reservados por 351 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. y deroga el inciso a) del artículo 5o. de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se le dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 y deroga el inciso a) del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de la Función Pública en la LIX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 y deroga el inciso a) del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, presentada por el diputado Carlos Flores Rico integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión de la Función Pública con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción XXX en relación con el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 39 numerales 1 y 3 y 45 numerales 6 e) y f) y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 56, 60, 65, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de decreto. Y al efecto expone los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis, el diputado Carlos Flores Rico integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 y deroga el inciso a) del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha iniciativa fuera turnada para su estudio y dictamen, a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados.

3.- Con fecha siete de marzo de dos mil seis, el diputado Rafael Flores Mendoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con la misma propuesta de la que ahora se dictamina, y expuso:

> *"En este sentido, el titular del Ejecutivo federal requiere contar con los servicios del persona de absoluta confianza y lealtad, al menos respecto de los llamados mandos superiores. Al respecto, es menester señalar que los jefes de unidad, directores generales y homólogos, son servidores públicos cuya responsabilidad se constriñe fundamentalmente a la administración y consecución de las políticas impulsadas desde el Ejecutivo, razón por la cual éste requiere de la libertad para designarlos. De lo contrario, simplemente no podrá operar sus políticas."*
>
> *"En vista de lo anterior, se hace necesario anular los procedimientos relativos a los servidores públicos de mandos superiores para prever que los correspondientes cargos de Secretario hasta Director General, sus adjuntos, delegados regionales, homólogos y cualquier*

otro equivalente, cualquiera que sea la denominación que se les dé, sean considerados de libre designación, para permitir que futuras administraciones puedan actuar con la suficiente libertad, eficacia y eficiencia en su administración, para lo cual se propone reformar los artículos 5 y 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para excluir del sistema a los servidores públicos de referencia."

4.- Con fecha 18 de abril de 2007, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de la Función Pública, aprobaron el presente dictamen.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

I.- Específicamente la iniciativa que se dictamina propone excluir del sistema del servicio profesional de carrera el rango de Director General y cargos homólogos, para lo cual el iniciante propone derogar el inciso a) del artículo 5 y reformar el artículo 8 para incluir a directores generales y homólogos en el catálogo de los casos de excepción del sistema, ambos dispositivos jurídicos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

II.- El diputado Flores Rico expresa en su exposición de motivos, lo siguiente:

"*Con la presente iniciativa busco consolidar un Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal competitivo y eficiente, pero con la necesidad legítima que tienen los altos funcionario para designar libremente a personas de su plena y total confianza en los niveles jerárquicos de Director General o su equivalente, lo que permitiría además impulsar un verdadero equilibrio entre conocimiento y lealtad con las políticas públicas del gobierno en turno al que la ciudadanía ha depositado su confianza en las urnas, en el marco de la nueva realidad que enfrenta nuestro país como lo es la alternancia política."*

"México, al igual que otros países, ha venido preocupándose en los últimos años por profesionalizar la administración pública y dotar de calidad a los servicios que presta el Estado para atender las diversas necesidades de una población y sociedad cada día más exigentes, en un marco de renovación, competitividad y eficiencia mediante la adopción de criterios gerenciales y de esquemas de gestión estratégica de recursos humanos."

Sigue diciendo el proponente:

"En México se requiere que el puesto de Director General sea nombrado por libre designación, pues es necesario que el Ejecutivo cuente con servidores públicos que, además de los ya establecidos por la legislación, garanticen la confianza, responsabilidad y celeridad que requieren las decisiones estratégicas en materias de planeación, financieras, económicas monetarias y de transacciones que se realicen, con confidencialidad y reserva, cuidando siempre el interés público, ya que también es necesidad legítima de los dirigentes políticos de ser asesorados por personas de su completa confianza"

"Asimismo, en consideración de este iniciador, las funciones conferidas al puesto, implican mando y autoridad para la protección y defensa de la infraestructura o instalaciones de carácter estratégico para la seguridad y solidez de las instituciones del país."

CONSIDERANDO

1.- Como es del conocimiento público, es novel nuestra Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, pues ésta se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de abril de 2003 y entró en vigor el 10 de septiembre del mismo año. El sistema se define como un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito. Este sistema depende del Ejecutivo federal y su dirección está a cargo de la Secretaría de la Función Pública y son las dependencia de la Administración Pública Federal las que lo operan a través de un Comité Técnico de Profesionalización y Selección.

2.- Los rangos que están sujetos a la Ley en cita, son con las excepciones a que se refiere el artículo 8 del mismo Ordenamiento, los que señala el artículo 5, que a la letra dice:

"Artículo 5.- El sistema comprenderá, tomando como base el catálogo, los siguientes rangos:

a) Director General

b) Director de área

c) Subdirector de área

d) Jefe de Departamento

e) Enlace

Los rangos anteriores comprenden los niveles de adjunto, homólogo o cualquier otro equivalente cualquiera que sea la denominación que se le dé."

3.- Dejaremos establecida en este documento, la facultad de la Secretaría de la Función Pública para operar el sistema en cita, transcribiendo el artículo 37 fracción VI bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

"Artículo 37.- A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

*VI bis. Dirigir, organizar y operar el Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal en los términos de la Ley de la materia, dictando las resoluciones conducentes en los casos de duda sobre la interpreta*ción y alcances de sus normas;"

4.- Ahora bien, la Secretaría de la Función Pública en su sexto informe de labores de uno de septiembre de dos mil seis –página 130- numeral 6.2, se refiere al rubro de Gobierno Profesional y expresa lo siguiente:

"En el marco de la Agenda Presidencial del Buen Gobierno se planteó como estrategia el atraer, retener y motivar a las mejores mujeres y a los mejores hombres en el servicio público, garantizando que la Administración Pública transite sexenalmente con el mínimo trastorno y la máxima eficacia, asegurando asimismo que, siendo políticamente neutra, se convierta en un factor estratégico de la competitividad del país."

"Para el logro de esta estrategia, se realizó la promoción del desarrollo de los recursos humanos a través de la profesionalización del servicio público y su institucionalización, sustentados en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la cual se diseñó para normar y administrar el ingreso, permanencia y desarrollo de los recursos humanos en el servicio público con base en el mérito, la igualdad de oportunidades y la generación de beneficios para la sociedad."

5.- Esta Comisión de la Función Pública considera indubitables e incontrovertibles los beneficios que a la sociedad ha traído la Ley mencionada y su operación, ello por el impulso del desarrollo administrativo para fomentar la eficiencia y calidad de los servicios públicos federales y para profesionalizar el servicio público.

Por otra parte, consideramos que el derecho es dinámico y debe ser modificado o actualizado en atención a las necesidades de la sociedad a la que sirve y en el caso de la iniciativa que se dictamina encontramos que el problema planteado es real, pues coincidimos con el iniciador en la conveniencia institucional de que el rango de Director General inclusive en sus niveles de adjunto u homólogo deben ser de libre designación, pues esto garantizaría además de un servicio público eficaz y eficiente, contar con la absoluta confianza del designado a quien –se presume- se le nombra en razón de sus méritos y del conocimiento que se tiene de su capacidad y lealtad.

También consideramos viable la iniciativa porque el planteamiento es atendible por la vía legislativa y sus argumentos corresponden a la proposición además de ser ciertos y válidos; los enunciados jurídicos que cita son adecuados y con la propuesta no se presenta ninguna antinomia ni constitucional ni legal.

6.- Además de lo anterior, se considera necesario prever en un artículo transitorio la situación de quienes a la entrada en vigor de la reforma hayan ganado un concurso, o que hayan cumplido los requisitos de la misma ley y su reglamento para ingresar al Servicio Profesional de Carrera, además de referirse también a lo que sucederá con los concursos que se hayan iniciado para cubrir los puestos vacantes correspondientes.

Por las razones y argumentación anteriormente citada, esta Comisión de la Función Pública dictamina en sentido favorable la iniciativa en cuestión y somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 8 y se deroga el inciso a) del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8.- El Sistema no comprenderá al personal que preste sus servicios en la Presidencia de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores, los rangos de Secretario de Despacho, Jefes de Departamento Administrativo, Subsecretarios, Oficiales Mayores, Jefe o Titular de Unidad y cargos homólogos; **Director General y sus niveles de adjunto, homólogos y cualquier otro equivalente;** los miembros de las Fuerzas Armadas, del Sistema de seguri-

dad pública y seguridad nacional, del Servicio Exterior Mexicano y asimilado a éste; personal docente de los modelos de educación preescolar, básica, media superior y superior; de las ramas médica, paramédica y grupos afines, los gabinetes de apoyo, así como aquéllos que estén asimilados a un sistema legal de servicio civil de carrera; y los que presten sus servicios mediante contrato, sujetos al pago de honorarios en las dependencias.

Artículo 5.- El Sistema comprenderá, tomando como base el catálogo, los siguientes rangos:

a) Derogado

b) Director de Área

c) Subdirector de Área

d) Jefe de Departamento, y

e) Enlace

…
…
…
…

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los servidores públicos de carrera que a la entrada en vigor del presente Decreto, ocupen puesto del rango de director general o de sus niveles de adjunto, homólogo o cualquier otro equivalente, continuarán teniendo el carácter de servidores públicos de carrera.

A las personas que a la entrada en vigor de este ordenamiento hayan ganado un concurso para ocupar el puesto del rango y niveles señalados en el párrafo anterior, o que hubieren cumplido los requisitos para ingresar al Sistema en puestos de dicho rango, se les deberá expedir el nombramiento correspondiente como servidor público de carrera.

Los concursos para ocupar puestos del rango de director general o de sus niveles adjunto, homologo o cualquier otro equivalente que se encontraren en trámite, deberán cancelarse dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor de este Decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro.-México, DF, a 18 de abril de 2007.

La Comisión de la Función Pública, diputados: Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), presidente; Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica), José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), secretarios; Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez (rúbrica), Alma Edwviges Alcaraz Hernández (rúbrica), Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres, María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Liliana Carvajal Méndez (rúbrica), Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina, Mario Enrique del Toro (rúbrica), Adriana Díaz Contreras, Arturo Flores Grande (rúbrica), Javier Guerrero García, René Lezama Aradillas (rúbrica), María de Jesús Martínez Díaz (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Mario Mendoza Cortés (rúbrica), Carlos Orsoe Morales Vázquez, Alan Notholt Guerrero, Héctor Padilla Gutiérrez, Rafael Plácido Ramos Becerril, Marcos Salas Contreras (rúbrica), María Elena Torres Baltazar (rúbrica), Ramón Valdez Chávez (rúbrica).

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene el uso de la palabra el diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez, por la comisión, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 108 del Reglamento Interior.

El diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez: Con su venia, señora Presidenta. Honorable asamblea, en sociología y psicología social la confianza es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamiento.

Laurence Cornu nos dice que la confianza es una hipótesis sobre la conducta futura del otro. Es una actitud que concierne al futuro, en la medida en la que este futuro depende de la acción de otro. Es una especie de apuesta que consiste en no inquietarse del no control del otro, y del tiempo.

Las teorías que abordan el tema de la confianza hablan de que se trata de una eliminación temporal de la incertidumbre acerca de las acciones de otras personas. Gracias a la confianza es posible suponer un cierto grado de regularidad y predecibilidad en las acciones que una persona desempeña. Con base en estos criterios es fácil definir que la confianza es la base de las instituciones.

Ahora bien, en la administración pública federal, por la naturaleza de las funciones que desempeñan ciertos funcionarios, se requiere necesariamente de un alto grado de con-

fianza. Por tanto, en la Comisión de la Función Pública estamos a favor de la propuesta presentada por el diputado Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, quien expresa en su exposición de motivos lo siguiente:

Con la presente iniciativa busco consolidar un Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal competitivo y eficiente, pero con la necesidad legítima que tienen los altos funcionarios para designar libremente a personas de su plena y total confianza en los niveles jerárquicos de director general o su equivalente, lo que permitirá además impulsar un verdadero equilibrio entre conocimiento y lealtad en las políticas públicas del gobierno en turno al que la ciudadanía ha depositado su confianza en las urnas, en el marco de la nueva realidad que enfrenta nuestro país como lo es la alternancia política.

La propuesta deriva de la necesidad de que el Ejecutivo federal cuente entre los mandos superiores de la administración pública con personal de absoluta confianza y lealtad, en virtud de que los directores generales, jefes de unidad y homólogos son cargos fundamentales, con el objetivo claro de que éstos apliquen las políticas del Ejecutivo federal, comprometidos con la ciudadanía.

En los términos actuales en que se encuentra normado el Servicio Profesional de Carrera, que abarca hasta el nivel de director general y homólogos, la administración sólo ha podido nombrar servidores públicos de mando superior conforme a la excepción establecida en el artículo 34 de la ley, dificultando operar las políticas públicas gubernamentales en detrimento de la oportunidad, la eficiencia, la unidad de mando y la coherencia de la gestión pública.

Dentro del análisis que se realizó en la Comisión de la Función Pública coincidimos con los argumentos expuestos en que es imperativo que el Ejecutivo pueda designar a sus directores generales, inclusive en sus niveles de adjunto u homólogo, y contar con personas de absoluta confianza, con el objetivo claro de aplicar de manera eficiente y eficaz sus políticas públicas.

Específicamente, el dictamen en comento propone excluir del sistema del Servicio Profesional de Carrera, el rango de director general y cargos homólogos, para lo cual se propone derogar el inciso a) del artículo 5o., y reformar el artículo 8o., para incluir a directores generales y homólogos en el catálogo de los casos de excepción del sistema de ambos dispositivos jurídicos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de la Función Pública considera favorable la aprobación del dictamen en comento. Gracias por su atención, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez. Estando a discusión el dictamen, se ha registrado para fijar posición el diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del PRI. Tiene el uso de la palabra, por lo tanto.

Compañeras diputados, si alguien más va a tomar la palabra por favor indíquenmelo, para que cuando termine el diputado Alberto Amador Leal podamos mencionar quiénes son los que van a hacer uso de la palabra en este tema.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal: La Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal marcó, a partir de su publicación –el 10 de abril del 2003–, un límite saludable a la atribución contenida en la fracción II del articulo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Prominentes constitucionalistas, dentro de los que destaca Jorge Carpizo en su clásico El presidencialismo mexicano, han señalado que la absoluta discrecionalidad del Ejecutivo federal en la designación de servidores públicos ha constituido uno de los elementos del presidencialismo desbordante que ha vivido el país a lo largo de su historia.

La iniciativa que hoy está a dictamen, compañeras diputadas y compañeros diputados, tiene como antecedente el debate político que se dio previo a la elección de julio de 2006 y que motivó una iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, que, por cierto, si bien no se señala en el dictamen, cabe destacar que esta iniciativa presentada en su momento por el diputado Rafael Flores Mendoza, del PRD, fue desechada el 18 de abril de 2006.

Durante este lapso de aprobación de este dictamen hemos intercambiado con miembros de la Comisión de la Función Pública, que la reforma como tal no es completa. La reforma de Ley del Servicio Público de Carrera requeriría, en realidad, un análisis más de fondo.

No obstante, en aras de facilitar el trabajo parlamentario y de que se avance en los temas en los que logramos consenso, hemos acordado que nuestra fracción parlamentaria aprobará esta iniciativa con el compromiso de que habre-

mos de formular una nueva iniciativa que será presentada hoy, para entrar a procedimiento legislativo mañana, que nos permita dos cuestiones fundamentales: evitar la discrecionalidad en la declaración de concursos desiertos.

Quiero decir a ustedes que de las cifras que nos ha dado la propia Secretaría de la Función Pública, destaca particularmente que ha habido 472 resultados donde se determina a un responsable del puesto convocado y 474 concursos que han sido declarados desiertos.

En igual sentido, una cifra similar se refiere aquella en la cual los servidores públicos han utilizado el artículo 34 de la ley, que establece condiciones excepcionales para poder nombrar de manera directa a los servidores públicos.

Ésta, la forma de redacción de ese artículo, es relativamente vaga y, por tanto se requeriría la reforma a los artículos 32 y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Por último, esta decisión, que hoy tomamos, desde luego facilita el trabajo del Ejecutivo federal. La aprobación la damos en ese sentido, en el sentido de que no somos obstáculos para que, bajo una visión de Estado, el Ejecutivo federal despliegue su actividad.

Pero quiero decirles, compañeras, compañeros diputados, que estamos autorizando que los delegados federales sean nombrados igual a propuesta de las dependencias federales. Sabemos que hay múltiples problemas, que no hay una visión de Estado en todas las dependencias y en todos los delegados federales, que hay conflictos de todo tipo en cualquier entidad que ustedes vayan, incluso, aún en entidades gobernadas por el Partido Acción Nacional.

Por ello propondremos, en consecuencia, que en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública —que presentaremos mañana— que los delegados sean designados por los titulares, previa consulta, opinión, acuerdo, de los gobiernos de los estados.

De modo que nuestra fracción parlamentaria votará a favor de esta iniciativa. Poniendo como siempre el interés de la nación por encima de los intereses particulares o coyunturales, que suelen desbordar las pasiones en los estados. Y considerando estas tres reservas, estos tres artículos que serán motivo de una nueva iniciativa de ley. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Alberto Amador Leal. Tiene el uso de la palabra el diputado René Lezama Aradillas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado René Lezama Aradillas: Con su permiso, señora Presidente.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante diputado.

El diputado René Lezama Aradillas: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el Partido Acción Nacional dice sí a la profesionalización del servicio público en nuestro país. Estamos de acuerdo con la necesidad de contar en el gobierno con personal altamente calificado para enfrentar los retos que implica el desarrollo del país.

Coincidimos en que los cambios del titular de la Presidencia de la República no debe representar la parálisis gubernativa en la suspensión de programas y servicios. Estamos a favor de la eliminación de la discrecionalidad para el ingreso, permanencia y promoción de los cargos públicos.

Claro que estamos a favor, tratándose de los puestos técnicos en los que se planean, diseñan e instrumentan los programas y acciones donde se requiere la continuidad de trabajo público. Estos cargos requieren del mayor apoyo posible en beneficio de todos los mexicanos, y cuentan con todo el reconocimiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dado que la experiencia que en ellos se acumula es uno de los principales activos del gobierno mexicano.

En donde creemos que debe replantearse el Servicio de Carrera es precisamente en aquellos cargos que por su naturaleza requieren no sólo el conocimiento técnico, sino también —y este aspecto es muy importante— y en gran medida, con el compromiso de impulsar las acciones de gobierno, que a través del voto los mexicanos determinaron que deben implementarse en México.

Por eso el Partido Acción Nacional votará a favor del dictamen que se presenta en esta tribuna. En este caso y en congruencia con las reformas que de manera reciente e histórica han sido aprobadas por esta soberanía requerimos dar un paso adelante en el rediseño de nuestro Servicio Profesional de Carrera y hacer las adecuaciones que generen mayor beneficio para el país.

En los términos actuales en que se encuentra normado el Servicio Profesional de Carrera que abarca hasta el nivel de

director general y homólogos, la administración sólo ha podido nombrar servidores públicos de mando superior conforme a la excepción establecida en el artículo 34 de la ley, dificultando operar las políticas públicas gubernamentales, en detrimento de la eficacia, eficiencia y honradez que reclama el artículo 134 de nuestra Constitución.

El artículo 5 de la ley, que se pretende reformar, incluye los niveles de director general, director general adjunto, director de área, subdirector de área, jefe de departamento y enlace, así como los de adjunto, homólogo o cualquier otro equivalente. De esta manera, el Servicio Profesional de Carrera está dirigido a 61 mil 960 puestos de un universo de 649 mil 187 de la administración pública centralizada.

Al respecto habría que recordar que en el caso de los directores generales existe una gran heterogeneidad de sus perfiles, atribuciones y responsabilidades, dándose el caso de que prácticamente todos toman decisiones de amplio impacto a nivel sectorial e intersectorial.

Son ellos quienes validan los procesos de licitación y adjudicación, y suscriben contratos, es decir operan las decisiones más delicadas y complejas que requieren el máximo nivel de responsabilidad y también de confianza. Excluir del Servicio Profesional de Carrera a los puestos de directores generales no generaría mayor mella a dicho servicio, ya que esto —si acaso— representa quizá poco más de 3 por ciento de los 454 mil 100 puestos sujetos al mismo.

El requisito del Servicio Profesional de diseñar perfiles de puesto con objetividad y precisión resulta muy complejo por el nivel de responsabilidad de estos rangos. Además, el ejercicio de dicha responsabilidad resulta determinante en muchos casos para cumplir con las funciones emanadas de las leyes aplicables, del Plan Nacional de Desarrollo, así como de disposiciones como las del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es importante destacar que las administraciones contemporáneas se orientan a ofrecer sistemas desarrollados para evaluarse por resultados. Esto implica la necesidad de contar con la suficiente capacidad de mando y liderazgo institucional para alcanzar los objetivos gubernamentales. Inclusive, en los países que cuentan con sistemas de servicio civil consolidado durante varias décadas, existe un proceso de reforma dados los problemas de gestión por la separación prácticamente absoluta entre la política y la administración.

De lo expuesto se desprende que el objeto del dictamen es asegurar condiciones mínimas de gobernabilidad, confianza, capacidad de implementación de las políticas públicas y responsabilidad política hacia la ciudadanía, por lo cual es necesario incluir a directores generales, adjuntos y equivalentes, en las excepciones comprendidas en el artículo 8o. de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado René Lezama Aradillas.

Esta Presidencia informa que se encuentra a discusión la propuesta; sin embargo, no existe ningún orador inscrito, por lo que pido a la Secretaría que consulte al pleno si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Queda suficientemente discutido el dictamen. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en solo acto.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación)

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia da una cordial bienvenida a nuestros invitados especiales del Estado de México. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Ciérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz:

El diputado Rafael Villicaña García (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Amaro Corona (desde la curul): A favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): En contra.

La diputada Lourdes Alonso Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Barreiro Pérez (desde la curul): En contra.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): A favor.

El diputado Higinio Chávez García (desde la curul): A favor.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas (desde la curul): A favor.

El diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Puente Salas (desde la curul): A favor.

El diputado Odilón Romero Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Sí. Quiero rectificar mi voto: a favor.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul) A favor.

El diputado Armando Barreiro Pérez (desde la curul): Para rectificar el sentido de mi voto: a favor.

El diputado Isidro Pedraza Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Gustavo Parra Noriega (desde la curul): Parra Noriega, a favor.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Se emitieron 332 votos en pro, 5 en contra y 6 abstenciones.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado en lo general y en lo particular, por 332 votos, el decreto que reforma el artículo 8o. y deroga el inciso a) del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Antes de dar continuidad al orden del día, damos la más cordial bienvenida a los siguientes presidentes municipales:

Ingeniero Alfredo Rodríguez Castro, Arturo González Rodríguez, Tito Saúl Meléndez, Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Joaquín Arturo Colín Marín, Julio Mendoza Carpinteiro, José Manuel Orato Morán, Enrique Martínez Astorga, Gumaro Waldo López, Joaquín Isaías Pérez, Octavio Germán Olivares, Daniel Parra Ángeles, Juan Arreola Montaño, José Luis Narciso Cabrera, José Molina Garrido, David Ulises Guzmán, Leticia Zepeda Martínez y Pedro Rebollar.

Son presidentes municipales del Estado de México que se encuentran en el palco de invitados, junto con diputados locales. Sean ustedes bienvenidos todos.

El siguiente punto del orden del día se va a posponer. Es el proyecto de dictamen para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

También el siguiente punto del orden del día, de la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, se pospone.